

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES**



**XXI CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL  
Y DESARROLLO**

**TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL**

**"DISUASION ESTRATEGICA DEL ECUADOR  
PARA EVITAR UN POSIBLE CONFLICTO CON EL  
PAIS DEL SUR".**

**TCRN. E.M. CESAR H. MOLINA C.**

**1993 - 1994**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Fuerza Terrestre por haberme dado la oportunidad de asistir al XXI Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo y a todas aquellas personas que, de una u otra manera, me ayudaron a la elaboración de éste trabajo.

## **DEDICATORIA**

A mi esposa Susana y a mis hijas, que en todo momento me apoyaron en el desarrollo del Curso y en la elaboración del presente trabajo.

## INDICE

|                   |   |
|-------------------|---|
| INTRODUCCION..... | 1 |
|-------------------|---|

### CAPITULO I ANTECEDENTES HISTORICOS

|   |    |
|---|----|
| 1.1. MARCO HISTORICO DEL CONFLICTO ECUATORIANO  |    |
| PERUANO HASTA 1941.....                         | 3  |
| 1.1.1. Consideraciones Generales.....           | 3  |
| 1.1.2. Epoca Hispánica.....                     | 3  |
| 1.1.2.1. Descubrimiento del Amazonas ...        | 3  |
| 1.1.2.2. Cédula real de 1563.....               | 4  |
| 1.1.2.3. Cédula Real de 1740.....               | 5  |
| 1.1.2.4. Cédula Real de 1802.....               | 6  |
| 1.1.3. Epoca Gran Colombiana.....               | 8  |
| 1.1.4. Epoca Republicana.....                   | 13 |
| 1.1.4.1. El Problema Territorial de -           |    |
| 1830 a 1941.....                                | 13 |
| - Tratado PANDO-NOVOA.....                      | 13 |
| - Convenio ESPINOZA-BONIFAZ....                 | 14 |
| - Tratado HERRERA-GARCIA.....                   | 14 |
| - Protocolo VALVERDE-CORNEJO...                 | 15 |
| - Protocolo PONCE-CASTRO.....                   | 16 |
| - Protocolo VITERI LAFRONTE -                   |    |
| ULLOA.....                                      | 16 |
| 1.2. PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO.....           | 17 |
| 1.2.1. Antecedentes y Texto del Protocolo de -  |    |
| Rio de Janeiro.....                             | 17 |
| 1.2.2. Análisis del Protocolo.....              | 21 |
| 1.2.3. Ejecución del Protocolo de Río de Janei- |    |
| ro.....   | 24 |
| 1.2.4. Problemas Pendientes.....                | 27 |

|   |    |
|---|----|
| 1.3. SITUACION ACTUAL DEL CONFLICTO.....  | 29 |
| 1.3.1. Tesis Sustentadas por el Ecuador.....  | 29 |
| 1.3.2. Ultimos Incidentes con el Perú que han-<br>afectado la Seguridad Nacional..... | 39 |

## CAPITULO II

### ANALISIS DEL PODER NACIONAL DE ECUADOR Y PERU

|   |    |
|---|----|
| 2.1. ANALISIS DEL PODER NACIONAL DEL ECUADOR.....                           | 42 |
| 2.1.1. Características Geográficas del País....                             | 42 |
| 2.1.2. Expresión Política.....  | 46 |
| 2.1.2.1. Política Interna.....  | 46 |
| 2.1.2.2. Política Externa.....  | 50 |
| 2.1.3. Expresión Económica.....   | 52 |
| 2.1.3.1. Recursos Naturales y Energéti-<br>COS.....                         | 52 |
| 2.1.3.2. Sectores Productivos.....  | 55 |
| 2.1.3.3. Infraestructura Básica.....  | 59 |
| 2.1.3.4. Situación Financiera.....  | 62 |
| 2.1.4. Expresión Sicosocial.....  | 66 |
| 2.1.4.1. Población.....   | 66 |
| 2.1.4.2. La Familia, Religión, Educación<br>Cultura y Comunicación Social.. | 69 |
| 2.1.4.3. Niveles de Bienestar.....  | 73 |
| 2.1.4.4. Anomalías Sociales.....  | 77 |
| 2.1.5. Expresión Militar.....   | 78 |
| 2.1.5.1. Estructura General de las FF.AA.                                   | 78 |
| 2.1.5.2. Las Fuerzas Armadas permanentes                                    | 79 |
| - Fuerza Terrestre.....   | 80 |
| - Fuerza Naval.....   | 85 |
| - Fuerza Aérea.....   | 89 |
| 2.2. ANALISIS DEL PODER NACIONAL DEL PERU.....                              | 93 |
| 2.2.1. Características Geográficas.....                                     | 93 |

|          |  |     |
|----------|--|-----|
| 2.2.2.   | Expresión Política.....                                    | 96  |
| 2.2.2.1. | Política Interna.....                                      | 96  |
| 2.2.2.2. | Política Externa.....                                      | 98  |
| 2.2.3.   | Expresión Económica.....                                   | 100 |
| 2.2.3.1. | Recursos Naturales y Energéticos                           | 100 |
| 2.2.3.2. | Sectores Productivos.....                                  | 102 |
| 2.2.3.3. | Infraestructura Básica.....                                | 105 |
| 2.2.4.   | Expresión Sicosocial.....                                  | 108 |
| 2.2.4.1. | Población.....   | 108 |
| 2.2.4.2. | Religión, Educación, Cultura y<br>Comunicación Social..... | 110 |
| 2.2.4.3. | Niveles de Bienestar.....                                  | 112 |
| 2.2.4.4. | Anomalías Sociales.....                                    | 115 |
| 2.2.5.   | Expresión Militar.....                                     | 117 |
| 2.2.5.1. | Estructura General.....                                    | 117 |
| 2.2.5.2. | Las FF.AA. Permanentes.....                                | 117 |
|          | - Ejército.....  | 117 |
|          | - Fuerza Naval.....  | 118 |
|          | - Fuerza Aérea.....  | 119 |
| 2.2.5.3. | Servicio Militar y Movilización                            | 119 |
| 2.2.5.4. | Educación e Instrucción Militar                            | 120 |
| 2.2.5.5. | Doctrina Militar.....                                      | 121 |
| 2.2.5.6. | Apoyo Logístico.....                                       | 121 |
| 2.2.5.7. | Industrias Militares.....                                  | 122 |
| 2.2.5.8. | Otras Instituciones.....                                   | 124 |

### CAPITULO III

#### POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DISUASION

|        |                              |     |
|--------|------------------------------|-----|
| 3.1.   | CONCEPTOS GENERALES.....     | 126 |
| 3.1.1. | Definición de Disuasión..... | 127 |
| 3.1.2. | Conflicto Internacional..... | 128 |
| 3.1.3. | Poder Nacional.....          | 128 |
| 3.1.4. | Estrategia.....              | 129 |
| 3.1.5. | Carrera Armamentista.....    | 129 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.1.6. Desarme.....                             | 130 |
| 3.1.7. Demostración de Fuerza.....              | 130 |
| 3.1.8. Guerra Psicológica.....                  | 131 |
| 3.1.9. Escalada de la Guerra.....               | 131 |
| 3.1.10 Clasificación de la Disuasión.....       | 131 |
| 3.1.11 Niveles de Disuasión.....                | 132 |
| 3.1.12 Principios de la Disuasión.....          | 134 |
| <br>  |     |
| 3.2. POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DISUASION       |     |
| ECUATORIANAS.....                               | 134 |
| 3.2.1. Tipos de Disuasión a ser Utilizadas por- |     |
| el Ecuador.....                                 | 136 |
| 3.2.2. Principios de Disuasión a ser Empleadas. | 139 |
| 3.2.3. Nivel de Disuasión Frente al Perú.....   | 147 |
| 3.2.4. Fortalecer el Poder Nacional.....        | 150 |
| 3.2.4.1. Frente Político.....                   | 150 |
| 3.2.4.2. Frente Económico.....                  | 156 |
| 3.2.4.3. Frente Sicosocial.....                 | 160 |
| 3.2.4.4. Frente Militar.....                    | 161 |
| 3.2.5. Incrementar la Capacidad Bélica.....     | 163 |
| 3.2.5.1. En el Aspecto Personal.....            | 166 |
| 3.2.5.2. En el Aspecto de Inteligencia..        | 168 |
| 3.2.5.3. En Operación e Instrucción.....        | 168 |
| 3.2.5.4. En el Aspecto Logístico.....           | 171 |
| 3.2.6. Disminuir la Capacidad de Disuasión del- |     |
| Adversario.....                                 | 172 |

#### CAPITULO IV

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| 4.1. CONCLUSIONES.....    | 175 |
| 4.2. RECOMENDACIONES..... | 179 |
| <br>                      |     |
| BIBLIOGRAFIA.....         | 181 |

## INTRODUCCION

La Disuasión a existido a lo largo de toda la historia de la humanidad, pero es a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, con el descubrimiento del Arma Atómica, que se desarrolla y se estudia las Estrategias de Disuasión a ser implementadas por las Grandes Potencias, con la finalidad de solucionar los distintos problemas sin tener que llegar al enfrentamiento bélico, a sabiendas de que el uso del Arma Atómica no solo causaría la destrucción del adversario sino la propia y la de sus Aliados.

El presente trabajo trata de orientar el establecimiento de Políticas y Estrategias Disuasivas del Ecuador, para evitar un posible conflicto con el Perú. Para lograrlo se ha establecido inicialmente realizar una breve exposición y análisis del largo diferendo territorial entre los dos países, que ha sido la causa de permanentes tensiones fronterizas, conflictos y guerras, y que hasta la presente fecha no se consigue una solución definitiva al problema, convirtiéndose por consiguiente en un foco de potencial conflicto o guerra, lo cual dificulta el desarrollo de los dos países y su integración como lo exige el actual momento histórico, de conformación de bloques económicos y de globalización mundial.

Se analiza también las condiciones actuales del Poder Nacional del Ecuador y Perú, que nos permite establecer las ventajas y debilidades de cada uno, a fin de procurar determinar ciertos lineamientos que conduzcan a fortalecer nuestro Poder Nacional y a la vez coadyuven a la obtención de mejores capacidades disuasivas para enfrentar el problema territorial con el Perú, en las mejores condiciones posibles, evitando un enfrentamiento bélico.



Todo este material, conjuntamente con las definiciones básicas que dejan comprender la teoría de la disuasión, así como el establecimiento de principios y niveles en los que se desenvuelve, permiten llegar a establecer lineamientos generales de Políticas y Estrategias que el país debe adoptar, con el fin de disuadir al Perú del empleo de la fuerza. Además se busca también determinar cual debe ser el rol del Estado en lo relativo a la Estrategia de Disuasión que deberá ser empleado por el país, dentro de la Seguridad Nacional y con la participación de todos los Frentes de Acción.

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONFLICTO

#### 1.1. MARCO HISTORICO DEL CONFLICTO ECUATORIANO-PERUANO.

##### 1.1.1. Consideraciones generales.

Es necesario anotar que en la historia ecuatoriana se expresa la idea clara de la existencia del Reino de Quito, con límites que llegaban hasta Paita en el sur, subsistiendo con un gran desarrollo hasta la conquista por parte de los Incas, que solo fue consolidada con el casamiento del Inca Huayna Capac con la reina de Quito, Pacha, con la cual tuvo un hijo, Atahualpa. El Inca a su muerte, dividió el imperio entre sus dos hijos, Huáscar y Atahualpa.

La ambición de Huáscar por dominar todo el Tahuantinsuyo lleva a una guerra con su medio hermano. La suerte de las armas favorecen a Atahualpa, derrotándolo definitivamente en la llanura de Quipaypán, logrando consolidar el Imperio incásico. Poco duraría su gobierno, ya que la llegada de los españoles provocarían el derrumbe del gran Imperio de Atahualpa, anexando estas tierras a la Corona española.

##### 1.1.2. Época Hispánica.

###### 1.1.2.1. Descubrimiento del Amazonas.

Gonzalo Pizarro es nombrado Gobernador de Quito con prerrogativas de independencia territorial no solo de lo conquistado sino de lo que se descubriere y conquistare. Con el objeto de descubrir el

"Dorado" organiza una expedición, hacia la región oriental, con personal y medios quiteños.

La expedición , luego de penetrar por la inhóspita selva oriental, se detiene a las orillas del Río Coca por falta de víveres, encargando a Francisco de Orellana la búsqueda de alimentos. Este acompañado de unos cincuenta hombres y en una embarcación construida por ellos, luego de navegar por el Río Coca y el Napo, un 12 de Febrero de 1542, desembocan en un majestuoso río al que se lo bautiza con el nombre de río de las Amazonas. Acontecimiento que nos da derechos legales sobre ese Río, por ser sus descubridores.

#### 1.1.2.2. Cédula Real de 1563.

El 29 de Agosto de 1563, atendiendo la petición presentada por el Cabildo quiteño y reconociendo el progreso de estas tierras se dicta la Cédula Real de erección de la Audiencia y Presidencia de Quito, cuyo texto en su parte principal dice:

"Por cuanto Nos para la buena administración de la Provincia de Quito y otras tierras que de suyo irán declaradas, habemos acordado de mandar fundar una nuestra Audiencia y Cancillería Real que resida en la ciudad de San Francisco de la dicha provincia de Quito y habemos mandado que nuestro Presidente y oidores de la dicha Audiencia vayan luego a residir y residan en ella y usen y ejerzan los dichos sus oficios en los límites que por Nos les serán señalados y por que es nuestra voluntad que la dicha Audiencia tenga, son los siguientes: Por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes hasta el puerto de Paita exclusive y la tierra adentro hasta Piura y Cajamarca y Chachapoyas y Mollobamba y Motilonos exclusive de manera que la dicha Audiencia tenga por distrito hacia la parte susodicha los pueblos del Jaen, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil con todos los

demás pueblos que estuvieren en sus comarcas y se poblaren hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quijos ha de tener los dichos pueblos con los demás que se descubrieren...".<sup>1</sup>

Es necesario analizar la Cédula de 1563, por cuanto es el documento territorial de la colonia más importante para la defensa de nuestros derechos territoriales:

- La erección de la Audiencia y Presidencia de Quito se hizo atendiendo a la petición presentada por el Cabildo Quiteño en 1560 y luego de la obtención de informes y de realizar los estudios geográficos, históricos y económicos.
- Su creación es el justo reconocimiento al adelanto de estas regiones.
- El territorio de la Real Audiencia fue fijado tomando en cuenta el territorio que perteneció al Reyno de Quito y a la Gobernación de Quito.
- Se establecieron límites al sur y al norte; y, hacia el Oriente se determinó que formarán parte todos aquellos territorios que se descubrieren y conquistaren.

#### 1.1.2.3. Cédula Real de 1740.

En el año de 1740, fue expedida otra cédula Real dando nuevos límites a la Audiencia de Quito,

---

<sup>1</sup>

*Nota de aula Academia de Guerra del Ejército, "Derecho Territorial Ecuatoriano", pag. 8.*

otorgandole hasta los 6°30' de latitud sur partiendo de Tumbes, dejando para el Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Mollobamba y Motilonos. Le resta a Quito desde Tumbes al Chira, aproximadamente 10.000 Km<sup>2</sup>; y, desde Jeberos y el paralelo 8 hacia el sur una gran extensión bañada por los ríos Huallaga y Ucayali, en una extensión aproximada de 13.000 Km<sup>2</sup>. Estos límites fueron los últimos y definitivos y puesto en mapas por Comisionados de la Corona, el sabio Caldas, Requena, Restrepo y el padre Sobreviela. El texto integro de ésta Cédula no ha sido encontrado, pese a que la existencia de dicho documento parece irrefutable por una serie de circunstancias, que no se analizará. El Ecuador alegado esta Cédula como instrumento secundario para la defensa de sus derechos territoriales.

#### 1.1.2.4. Cédula Real de 1802.

Al ser expulsados los Jesuitas en 1767, por el Rey Carlos III, la labor civilizadora de la región oriental sufre un fuerte decaimiento, que no pudo ser superado con las acciones tomadas por el Obispado de Quito. El Gobierno español tratando de corregir esta situación emite algunas Cédulas (1771, 1790 y 1802), la última de ellas es tomada por el Perú como argumento para su tesis territorial.

La Cédula emitida por el Rey de España, Carlos IV, el 15 de julio de 1802 se basa en los informes de Francisco de Requena y en los dictámenes del Consejo de Indias y de la Contaduría Real, en virtud de la cual se adscribió al Virreynato del Perú la Provincia de Mainas, en lo militar

y eclesiástico, dejando intacta la jurisdicción territorial de la Real Audiencia de Quito. Cédula que en su parte resolutive dice:

"...he resuelto se tenga por segregado del Virreynato de Santa Fe, y de esa Provincia y agregado al Virreynato de Lima el Gobierno y Comandancia General de Maynas, con los Pueblos del Gobierno de Quijos excepto el de Papayacta por estar todos ellos a las orillas del Río Napo o en sus inmediaciones extendiéndose la nueva Comandancia General no sólo por el Río Marañón abajo hasta las fronteras de las Colonias Portuguesas sino también por todos los demás Ríos que entran al mismo Marañón por sus márgenes Septentrional y Meridional como son Morona, Guallaga, Pastaza, Ucayali, Napo, Yarabí, Putumayo, Yapurá y otros menos considerables hasta el Paraje en que estos mismos por sus saltos y raudales inaccesibles no pueden ser navegables debiendo quedar también a la misma Comandancia General, los pueblos de Lamas y Moyobamba para confrontar en lo posible la Jurisdicción eclesiástica y Militar de aquellos territorios..."<sup>1</sup>

El Perú a pretendido hacer creer que recién en 1853, descubre la existencia de la Real Cédula del 15 de julio de 1802, cuando se basa en ella para justificar la creación del Departamento de Loreto independiente de la Prefectura del Amazonas. Es en base a esta Cédula que el Perú considera como suyos los territorios Orientales, que fueron descubiertos y colonizados por Quito.

La Cédula de 1802 es indiscutiblemente de carácter eclesiástico, en el libro "Derecho Territorial Ecuatoriano" de Julio Tobar Donoso y Alfredo Luna Tobar, se especifica las razones:

---

1

*Nota de Aula Academia de Guerra del Ejército, Derecho Territorial Ecuatoriano*, pag. 18

- "Las causas que motivaron la expedición de esta Cédula es de esencia eclesiástica.
- Por el nombre que se usa para referirse a este documento, así el Fiscal del Virreynato de Lima la denomina "Cédula de Erección del nuevo Obispado de Mainas".
- Porque así consta en algunos trabajos cartográficos de la época.
- Porque así se encuentra catalogada en el Archivo de Indias, como documento de carácter religioso.
- Porque así se le incluye en las grandes colecciones de Cédulas de la época, como el famoso cedulario de Fray Juan José Matraya y Ricci, publicado en Lima bajo el título de "El Moralista Filalethico Americano", en 1819".

#### 1.1.3. Época Gran Colombiana.

El inicio del conflicto de límites entre los dos países se da el 17 de junio de 1822, cuando el Perú se incorpora, contra todo derecho, la Provincia de Jaen de Bracamoros. Por otro lado el 26 de abril de 1822 el Perú dicta el Reglamento de elecciones, en donde se determinaba el número de diputados para cada Departamento (Documento que no considera a Mainas y Quijos, por no pertenecer al Perú), apartándose de éste documento se convoca por parte de Torres Tagle a Mainas y Quijos para que elija Diputados, como parte de los Departamentos del Perú.

La Gran Colombia rechaza tales pretensiones a través de su Plenipotenciario ante Lima, Don Joaquín Mosquera, expresando "que aquel territorio pertenecía de hecho y de derecho a la República y que los establecimientos de los quiteños en aquel país le daba el señorío de la tierra,

cuyo derecho de propiedad merecía también consideraciones y deferencias de los habitantes del Perú".<sup>1</sup>

Esto obliga al Perú a no convocar a los habitantes de estos territorios para la designación de Diputados al Congreso. Además el General Antonio José de Sucre, ordena que Jaén jure la Constitución Colombiana y elija sus representantes.

En el año de 1826 se produce una nueva convocatoria a participar en el Congreso peruano tanto a Jaén como Mainas, mereciendo nuevamente la protesta de Colombia por parte de su Encargado de negocios. Se toma a las pretenciones sobre las Provincias de Jaén y Mainas como una de las causas de la Guerra de 1828.

Con claras intenciones, además de Jaen y Mainas, de anexarse Guayaquil y Cuenca el Perú declara la guerra a la Gran Colombia procediendo, el 9 de septiembre de 1828, a decretar el bloqueo de todos los puertos colombianos. El propio Presidente, General José Lamar, al mando de ocho mil soldados del Ejército peruano, en los primeros días de 1829, invadió el territorio gran colombiano.

El Mariscal Antonio José de Sucre, en un intento de evitar el enfrentamiento de los dos Ejércitos, envía el 3 de febrero un documento conciliatorio denominado "Bases de Oña", en el cual en la parte pertinente al aspecto territorial decía:

---

<sup>1</sup>

TOBAR DONOSO Julio y LUNA TOBAR Alfredo, "Derecho Territorial Ecuatoriano", pag. 61



"Las partes contratantes nombrarán una comisión para arreglar los límites de los dos Estados sirviendo de base la división política y civil de los Virreynatos de Nueva Granada y el Perú en agosto de 1809, en que estalló la revolución de Quito, y se comprometerán los contratantes a ceder recíprocamente aquellas partes de territorios que por defectos de la antigua de marcación perjudican a los habitantes".<sup>1</sup>

El planteamiento constante en dicho documento no fue aceptado por el Mariscal Lamar, indicando que "parecen duras condiciones impuestas a un pueblo vencido". Pretendiendo además que Guayaquil volviese "al estado en que se hallaba antes de que S.E. el General Bolívar lo agregase a Colombia, y en el tratado definitivo se arreglarán las precauciones... para que se pronuncie con toda libertad...".<sup>2</sup>

El 27 de febrero de 1829, el General Sucre en inferioridad numérica pero demostrando la genialidad de estrategia militar, derrota al General Lamar en la celebre "Batalla de Tarqui", suscribiéndose el "Convenio de Girón", el 1 de marzo de 1829, que en materia territorial es similar a las Bases de Oña. Como consecuencia del triunfo de Tarqui y de la firma del "Convenio de Girón, se celebra el "Tratado de Guayaquil", el 22 de septiembre de 1829. Especificándose en su artículo V lo siguiente:

"Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios, los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el Perú, con las solas variaciones que juzguen conveniente acordar entre sí a cuyo efecto se obligan desde ahora a hacerse recíprocamente aquellas

---

<sup>1</sup> TOBAR DONOSO Julio y LUNA TOBAR Alfredo, "Derecho Territorial Ecuatoriano", pag.69.

<sup>2</sup> Nota de aula Academia de Guerra del Ejército, 2Derecho Territorial Ecuatoriano", pag. 61.

sesiones de pequeños territorios que contribuyan a fijar la línea divisoria de una manera más natural, exacta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras".<sup>3</sup>

En el artículo VII del mencionado tratado se manifiesta:

"Se estipula así mismo entre las partes contratantes, que la comisión de límites dará principio a sus trabajos cuarenta días después de la ratificación del presente Tratado, y los terminará en los seis meses siguientes....".<sup>4</sup>

El Congreso peruano aprobó el Tratado el 16 de Octubre de 1829, siendo ratificado por el Presidente, General Gutiérrez de la Fuente, el mismo día. El Libertador Simón Bolívar, lo aprobó y ratificó el 21 de Octubre de 1829. El canje de ratificaciones se efectuó en Guayaquil el 27 de octubre del mismo año. Este Tratado se ha convertido en la ley suprema de la controversia.

Como siempre el Perú faltó a su palabra, por cuanto dio largas al nombramiento de la Comisión Demarcadora, igual papel que jugará en adelante para evitar la solución del problema y perpetuar la invasión sosegada de territorios ecuatorianos que ambicionaba.

La enérgica actitud del Plenipotenciario Colombiano, General Mosquera, permitió la suscripción del Protocolo "Pedemonte-Mosquera", de carácter ejecutivo, en el cual se establecen como límites definitivos entre las dos

---

<sup>3</sup> Nota de aula de la Academia de Guerra del Ejército, "Derecho Territorial Ecuatoriano", pag. 64.

<sup>4</sup> Nota de aula de la Academia de Guerra del Ejército, "Derecho Territorial Ecuatoriano", pag. 65.

Repúblicas, los Ríos Tumbes, Macará y Marañón. Este Protocolo reconoce a favor de Perú la margen derecha del Río Amazonas, dejándose a la decisión si la línea debía ir desde el Marañón al Huancabamba, como quería Colombia, o por el Chinchipe, como deseaba el Perú. La validez de este documento es negada por parte del Perú, argumentando lo siguiente:

1. Falsedad, En virtud de que argumenta que el Plenipotenciario de Colombia, General Mosquera, no se encontraba en Lima el 11 de Agosto de 1830 ya que se había despedido del Gobierno peruano días antes.
2. Inexistencia de la República de Colombia, Por cuanto manifiesta que se desintegró la República de Colombia, separándose de ella también el departamento del Sur, el 13 de mayo de 1830, fecha anterior a la firma del documento.
3. Oposición entre el Tratado de Guayaquil y el Protocolo Pedemonte-Mosquera, el Perú se basa en: Que el Tratado de Guayaquil reconocía a los dos países la posesión de los respectivos territorios; y, que solo permitía la cesión de pequeños territorios, no pudiendo considerarse como pequeños territorios a la Provincia de Jaen y la parte septentrional amazónica.
4. Falta de aprobación Legislativa, manifiesta el Perú que al ser un nuevo Tratado estaba sujeto al cumplimiento de las normas previstas entre los gobiernos: Aprobación, ratificación y canje de las ratificaciones, situaciones que no se cumplen.

#### 1.1.4. Época Republicana.

##### 1.1.4.1. El Problema Territorial de 1830 a 1941.

El Ecuador a partir de 1830, año en el cual se separa definitivamente de la Gran Colombia, a buscado, por todos los mecanismos de derecho, la solución definitiva a la situación limítrofe entre los dos países, sin llegar a perfeccionarse y más bien provocando en determinados momentos graves situaciones de conflictos. Realizaremos un recorrido rápido de los principales acontecimientos suscitados.

- Tratado Pando-Novoa del 12 de julio de 1832.

Luego de la separación de la Gran Colombia el Ecuador pretendió estrechar los lazos de amistad con el Perú, para lo cual envía al señor Diego Novoa como Ministro Plenipotenciario a Lima a fin de firmar un Tratado de Comercio. Diego Novoa firma dos tratados con el Perú, los cuales debían ser ratificados por los dos países en el plazo de 60 días. Pero Ecuador no ratificó estos dos tratados, en virtud de que su delegado se excedió en sus funciones. Estos fueron: el uno de Comercio y el otro denominado de Amistad y Alianza, en cuyo Art. 14 se hace constar "Mientras se celebre un convenio sobre arreglo de límites entre los dos Estados, se reconocerán y respetarán los actuales". El Perú manifiesta que en este tratado se especifica un convenio de Statu-quo indefinido, dando valor al hecho de posesión de territorios, dejando sin efecto el Tratado de Guayaquil.

- Convenio Espinoza-Bonifaz.

El 01 de agosto de 1887, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Dr. Modesto Espinoza, y el Ministro Plenipotenciario del Perú, Dr. Emilio Bonifaz, firman un convenio por el cual desean poner término a los problemas de límites entre los dos países, mediante el cual se somete a su Majestad el Rey de España, para que decida como Arbitro de derecho de una manera definitiva e inapelable. Así mismo, en su Art. VI, se manifiesta que podrán realizarse negociaciones directas de todos o algunos de los puntos comprendidos en las cuestiones de límites, en caso de llegar a un arreglo quedaría sin efecto el arbitraje o éste solo se limitaría a los puntos en discordia.

El Arbitraje del Rey de España fracasó fundamentalmente debido a la actitud del Perú, que realmente no deseaba arreglar el problema de límites, sino únicamente pretendía ganar tiempo para consolidar su posición interna e internacional, que estaba bastante deteriorada después de la perdida en la guerra del Pacífico que mantuvo con Chile.

- Tratado Herrera-García.

Cumpliendo con lo estipulado en el Art. VI del anteriormente citado Convenio, los dos países designaron sus plenipotenciarios, nombrándose al Dr. Pablo Herrera por parte de Ecuador y al Dr. Arturo García por parte del Perú. Iniciando las negociaciones el 2 de octubre de 1889, luego de 12 reuniones se suscribió el Tratado de límites, el 2 de mayo de 1890, según el cual el Ecuador renunciaba a extensos territorios en relación con el Tratado de 1829,

territorios inclusive que el Perú jamás había ocupado. Este Tratado fijaba los límites en los siguientes puntos: Ríos Zarumilla, Chinchipe, Marañon, Pastaza, Curaray, Napo y Putumayo.

El Tratado fue aprobado por el Congreso ecuatoriano, pero el Perú lo aceptaba con modificaciones que pretendían privar al Ecuador del acceso directo al Amazonas, por lo que fue retirada su aprobación por parte del Congreso ecuatoriano. El Perú ante estos acontecimientos continuó sus penetraciones en territorio ecuatoriano, por todos los ríos de la margen izquierda del Marañon o Amazonas, penetraciones realizadas incluso con el uso de la fuerza como se demuestra con los combates de Angoteros, el 26 de junio de 1903, y el de Torres Causana, el 28 de julio de 1904.

- Protocolo Valverde-Cornejo.

Con éste Protocolo, firmado el 19 de febrero de 1904, se reanuda el Arbitraje. El Rey de España envía a Ramón Menéndez Pidal, nombrado "Comisario Regio", para que estudie los documentos existentes en los dos países relativos al diferendo limítrofe. El Dr. Honorato Vásquez es nombrado como Plenipotenciario ecuatoriano ante España, para que realice la defensa de los intereses ecuatorianos; es necesario resaltar la labor desarrollada por Honorato Vásquez, quien incluso organiza la documentación sobre la situación limítrofe, inexistente según lo afirma Menéndez Pidal.

En 1910, por filtraciones se conoció de la línea que se pretendía dar como laudo por parte del Rey de España, la cual no satisfacía nuestros intereses, circunstancias que nos lleva al borde de la guerra con el Perú. El General Alfaro, Presidente del país, frente a las amenazas del Perú encarga el poder y viaja inmediatamente a la provincia de El Oro poniéndose al frente de las tropas ecuatorianas; ante esta actitud decidida y valiente el Perú retrocede, prosiguiéndose posteriormente las conversaciones, que no llevaron a la solución del problema territorial.

- Protocolo Ponce-Castro.

El 21 de junio de 1924, frente al fracaso del Arbitraje español, se suscribe el Protocolo Ponce-Castro Oyangure que comprendía: Arreglos directos entre los dos países, a fin de llegar a una línea de frontera definitiva o determinar las zonas de litigio; y, el Arbitraje parcial del Presidente de los Estados Unidos de América para todos aquellos puntos en que no se lograra un acuerdo.

La Revolución Juliana, de 1925, detuvo estas negociaciones y el Perú se aprovechó de esto para pedir la postergación del Arbitraje hasta que se resolviera el problema colombiano-peruano, sobre el Trapecio de Leticia.

- Protocolo Viteri Lafrente - Ulloa.

Perú y Ecuador acordaron pedir la venia del Presidente de los Estados Unidos para continuar con el arbitraje, el 31 de enero de 1934, lo que fue aceptado estableciéndose que se continúe con las negociaciones en Washington. Sin

embargo, el Perú insiste en que se defina primero la calidad del arbitraje, frente a este hecho y con el ánimo de allanar las dificultades se firma el Protocolo Viteri-Lafronte, el 6 de julio de 1936, que establece: Que el arbitraje del Protocolo del 21 de junio de 1924, es un arbitraje de derecho; que el Ecuador y Perú mantendrán el statu-quo de sus actuales posiciones territoriales hasta el término de las negociaciones.

Con la firma del statu-quo, el Ecuador designa los lugares en que se encuentra su Ejército, con lo cual se reconoce la posición del Ejército peruano en todos los territorios orientales, inclusive de aquellos sectores que todavía no los ocupaba, dejando de esta forma abierto el camino para que el Perú siga penetrando en territorio ecuatoriano.

Cabe señalar que, el Perú a lo largo de las conversaciones puso toda clase de obstáculos, sin tener la intención real de solucionar el problema limítrofe con el Ecuador, por cuanto ya había elaborado un plan para perpetuar su invasión en territorio ecuatoriano imponiendo, de esta manera, una solución por vía de la fuerza, la agresión de julio de 1941 lo confirmaría.

## 1.2. PROTOCOLO DE RÍO DE JANEIRO.

### 1.2.1. Antecedentes y texto del Protocolo de Río de Janeiro.

A partir de diciembre de 1940, el Gobierno del Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río tuvo conocimiento pleno de los preparativos militares que realizaba el Perú,



con miras a invadir territorio ecuatoriano. La Comisión de Límites nombrada por el Ecuador constató, una vez más, la táctica diplomática que venía adoptando el Perú con el objeto de dilatar la solución del problema, para ganar tiempo, a fin de permitir la preparación de sus Fuerzas Armadas con miras a realizar el artero ataque al territorio ecuatoriano; igualmente se informaba por parte del Embajador en Lima, Dr. Antonio J. Quevedo, y el Cónsul Sr. Gómez Santiestevan, en términos que no dejaban la menor duda sobre las intenciones y los preparativos militares peruanos. Así mismo, se emitieron informes concretos sobre la movilización y concentración de fuerzas que el Perú realizaba en el Departamento de Piura y en las proximidades de la frontera de Zarumilla, Zapotillo y Macará. Por otro lado, en enero de 1941 se producen una serie de provocaciones sobre Destacamentos ecuatorianos, que hacían presagiar el ataque peruano a nuestro territorio. Sin embargo, el Gobierno ecuatoriano no tomó ninguna acción que permita preparar a las fuerzas, adquirir el armamento necesario y reforzar las guarniciones de frontera, que apenas contaban con 750 hombres.

El 5 de julio de 1941, el Perú inicia el ataque, que culminaría con la firma del írrito Protocolo de Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942, cuando el país se encontraba invadido y los países de América se preocupaban por rechazar la agresión de la que había sido objeto EE.UU. por parte del Japón, en Pearl Harbor, sin dar la debida atención a la situación que vivía el Ecuador; más bien, prácticamente, se le obligaba a firmar el Protocolo denominado sarcásticamente de "Paz Amistad y Límites"

El Texto del Protocolo, en su parte dispositiva establece:

"Art. 1°- Los Gobiernos del Ecuador y del Perú afirman solemnemente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto del otro, de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

Art. 2°- El Gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de quince días, su fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Art. 8° de este Protocolo.

Art. 3°- Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile cooperarán, por medio de observadores militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del artículo anterior.

Art. 4°- Las Fuerzas militares de los dos países quedarán en sus posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara.

Art. 5°- La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre el Ecuador y el Perú, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este artículo.

Art. 6°- El Ecuador gozará para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia a más de aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación en los referidos ríos.

Art. 7°- Cualquier duda o desacuerdo que surgiere sobre la ejecución de este Protocolo, será resuelto por las Partes con el concurso de los Representantes de Estados Unidos, la Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.

Art. 8°- La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

## a) En el Occidente:

- 1) Boca de Capones en el Océano;
- 2) Río Zarumilla, y Quebrada Balsamal o Lajas;
- 3) Río Puyango o Tumbes hasta la Quebrada de Cazaderos;
- 4) Cazaderos;
- 5) Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el río Chira;
- 6) Río Chira, aguas arriba;
- 7) Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
- 8) Del Nudo de Sabanillas hasta el río Canchis;
- 9) Río Canchis en todo su curso, aguas abajo;
- 10) Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco.

## b) En el Oriente:

- 1) La Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del Río Santiago con el Yaupi;
- 2) Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
- 3) Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista;
- 4) Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
- 5) Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico.
- 6) El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Güepí, y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia.

Art. 9°- Queda entendido que la línea anteriormente descrita sería aceptada por el Ecuador y el Perú para la fijación, por los técnicos en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las Partes podrán sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren

convenientes a fin de ajustarla a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de Representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil y Chile.

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú someterán el presente Protocolo a sus respectivos Congresos, debiendo obtenerse, la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de 30 días".

#### 1.2.2. Análisis del Protocolo.

a) Art. I: Se refiere a la decisión de los dos países de mantener relaciones de paz y amistad, comprensión y buena voluntad entre sus pueblos y abstenerse de actos que perturben esas relaciones. Sarcásticamente establecido cuando se le imponía por la fuerza de las armas el Tratado.

b) Art. II: Perú retirará en 15 días (a partir de la firma del Protocolo) sus fuerzas militares a la línea señalada en el Art. VIII. Con lo cual se demuestra claramente que el Ecuador firmó el Protocolo con su territorio invadido y bajo imposición de la fuerza, lo que invalidaría el tratado celebrado de acuerdo al derecho internacional.

c) Art. III: EE.UU., Argentina, Brasil y Chile cooperarán con sus observadores para que se cumpla el retiro de las fuerzas a la línea señalada en el Art. VIII.

d) Art. IV: Las fuerzas militares quedarán en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la frontera. Ecuador tendrá solo jurisdicción civil en los

territorios que desocupará el Perú, sujetos al Acuerdo de Talara. Los artículos III y IV confirman en su texto el hecho de que Ecuador firmó el documento con su territorio invadido y bajo la amenaza de la fuerza.

e) Art. V: Este Art. condiciona para la realización del acuerdo que se continúe la acción mediadora de los cuatro Gobiernos hasta la demarcación definitiva de la frontera. La misma que quedó suspendida a partir de 1947 cuando se determinó con claridad la inexistencia del *divortium aquarum* entre el Zamora y el Santiago.

f) Art. VI: Ecuador gozará para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales de las mismas concesiones que gozan Brasil y Colombia más los convenios que se establezcan en un Tratado de Comercio y Navegación a fin de garantizar la libre y gratuita navegación. Condiciones que hasta la fecha no se han cumplido y que son tomados dentro de la "Contra propuesta" peruana presentada por el Presidente Fijimori, derechos que nos da también el Tratado Amazónico del cual el Ecuador es signatario.

g) Art. VII: Cualquier duda o desacuerdo de la ejecución del Protocolo, será resuelto por las partes con el concurso de los Garantes lo más rápido posible. Esta disposición a impedido que el Perú imponga sus arbitrarias exigencias, como a tratado de hacerlo en todo momento, lo que a dado lugar a enfrentamientos militares, como los sucedidos en los años de 1981, en el sector no delimitado de la Cordillera del Cóndor, y en 1991, en el sector no delimitado del Contrafuerte Cusumaza-Bombuiza y la

confluencia del Yaupi con el Santiago.

h) Art. VIII: Señala la línea de Frontera en el Occidente y Oriente, en la cual se establece que la línea será referida a los siguientes puntos, lo que permite una negociación a fin de poder ubicar los hitos en sectores que permitan atender los planteamientos de los dos países y no como pretende el Perú de que la línea sea rígida y de acuerdo a sus intereses, inclusive interpretando la demarcación por accidentes que no constan estipulados en el referido Protocolo.

i) Art. IX: Estipula que las Partes podrían hacerse concesiones recíprocas para ajustar la línea a la realidad geográfica y que tales rectificaciones se efectuarían con la colaboración de los representantes de los países mediadores. Las rectificaciones pueden ser de cualquier naturaleza, lo que permitiría a través de la parte inejecutable, en el sector de la Cordillera del Cóndor, el tener una salida directa y soberana al Amazonas.

El Protocolo, atendiendo a las normas y convenciones internacionales, fue aprobado por el Congreso ecuatoriano el 26 de febrero de 1942 de la siguiente manera: en el Senado con 23 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones; y en la Cámara de Diputados con 43 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones. El Consejo de Estado dió su dictamen favorable para que fuese ley de la República, el día 28 de febrero de 1942, siendo ratificado por el Presidente de la República, Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río. El canje de ratificaciones se efectuó el 31 de marzo del mismo año, en la ciudad de Petrópolis, Brasil.

Por consiguiente, este instrumento fue perfeccionado en su parte formal exclusivamente, ya que se hallaba en clara oposición a las normas constitucionales de la Carta Fundamental de la República del Ecuador vigente a la fecha, la de 1906; según la cual, en su Art. 6° se determinaba que "no tendrán valor alguno las leyes, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones, pactos o tratados públicos que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con ella"; en sus art. 2° y 5°, se establece el territorio que comprende la República del Ecuador, determinándose que es el de la antigua Presidencia de Quito y el Archipiélago de Colón; así mismo, especifica que no se puede celebrar tratado alguno que se oponga de algún modo a su soberanía.

### 1.2.3. Ejecución del Protocolo de Río de Janeiro.

Los dos países procedieron a la designación de las Comisiones Demarcadoras, las mismas que, el 02-JUN-1942, en Puerto Bolívar, suscribieron el "Acta de Reglamentación de los trabajos de la Comisión Mixta Peruana-Ecuatoriana Demarcadora de Límites" acordando en dividir la frontera en dos sectores para la demarcación y colocación de los hitos: La parte occidental, desde Capones hasta la confluencia de los ríos Chinchipe y San Francisco, ampliado luego hasta el paralelo 4°30'; y, la parte oriental, desde este punto hasta la boca del Güepi en el Putumayo. Iniciándose el mismo año la colocación de hitos, surgiendo los primeros desacuerdos en 1943 tanto en el sector oriental como en el occidental.

Los desacuerdos en el sector occidental fueron:

- En el sector de Zarumilla.
- En el sector del Río Puyango.
- En la zona de Cazaderos.
- En el sector del Nudo de Sabanilla.

Los desacuerdos iniciales en la zona oriental fueron:

- En el sector de Lagartococha
- En la zona septentrional del Zamora - Santiago  
(Cordillera del Cóndor)

Antes de expedir el fallo, Ecuador y Perú acordaron someter al árbitro otras 2 divergencias:

- En el sector de Bellavista
- En la confluencia Yaupi - Santiago

Los desacuerdos de Occidente y Oriente fueron puestos a conocimiento de los países mediadores, quienes a su vez encargaron su resolución al Canciller del Brasil, Dr. Oswaldo Aranha, el cual envió al Capitán de Mar y Guerra Braz Díaz de Aguiar, para que realice los estudios correspondientes y emita su informe, expidiendo la llamada "Fórmula Aranha", con la cual se solucionan los desacuerdos de Occidente, dejando los de Oriente a una posterior decisión técnica del propio Braz Díaz de Aguiar, una vez que se realicen las inspecciones en el sector. Dicha fórmula fue entregada a los dos países el 17-MAY-944 y aceptada por los mismos cinco días después.



Al quedar resueltas las diferencias en el sector occidental en 1.945, fueron colocados los hitos hasta la naciente de la Quebrada San Francisco.

El fallo sobre los desacuerdos en el sector oriental fue entregado el 14-JUL-945, recibándose la aceptación por parte de los dos países.

Luego de iniciada la demarcación de la zona Zamora-Santiago, en donde el Protocolo no determina puntos específicos sino que determina: "De la quebrada San Francisco, el Divortium Aquarum del río Zamora con el río Santiago, hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi"; las partes de común acuerdo piden a los Estados Unidos de Norte América, la realización de un levantamiento aerofotogramétrico, el cual fue entregado a los dos países en febrero de 1947. El Ecuador al conocer la realidad geográfica de la zona, en donde no existe el accidente geográfico fundamental especificado en el Protocolo, es decir, el Divortium Aquarum entre el Zamora y el Santiago, sino que, en su lugar existe dos divisorias de aguas, la del Zamora-Cenepa y la del Cenepa-Santiago, por cuanto se descubre la presencia del Río Cenepa, que desembocando directamente en el Amazonas tiene un recorrido extenso de más de 190 Km., lo cual torna inejecutable el Protocolo, dispone a la Comisión Demarcadora suspender la colocación de los hitos en ese sector. Situación que se mantiene hasta la presente fecha.

1.2.4. Problemas pendientes.

- Canal de Zarumilla.

De acuerdo al fallo del Arbitro, el Perú se comprometió a realizar una construcción que permita desviar parte de las aguas del Río Zarumilla, la misma que no fue recibida por el Ecuador, en virtud de tener fallas técnicas y no cumplir con el fin previsto.

- Zamora-Santiago.

La inexistencia del Divortium Aquarum entre el Zamora y el Santiago, torna inejecutable el Protocolo, por lo que el Ecuador suspendió la demarcación en el sector, situación que permanece sin solución hasta la presente fecha, debido a que el Perú trata de imponer arbitrariamente una línea limítrofe que no consta en el Protocolo, las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor.

- Sector Cusumaza-Bumbuiza, Yaupi-Santiago.

En este sector el Arbitro Braz Díaz de Aguiar dicta, el 15 de julio de 1945, el siguiente fallo, que es aceptado por los dos países:

"De la naciente del río San Francisco seguirá (la línea) por el "Divortium Aquarum" entre los ríos Zamora y Santiago hasta la parte Norte de donde se desprende el contrafuerte que va a terminar en frente de la confluencia del Yaupi, (más o menos en el punto D de la carta anexo No. 18); en seguida por ese contrafuerte, esto es, por el divisor que separa las aguas que van para el Norte a desaguar en el Santiago,

arriba de la Boca del Yaupi, de las que van para el Este, a desembocar en el mismo río, abajo de aquel afluente. Si la extremidad de este divisor de aguas no termina en la confluencia del Yaupi; la divisoria será una recta entre la extremidad y la referida confluencia".<sup>1</sup>

En agosto de 1948, se levanto un hito en el punto extremo del contrafuerte, en el sector de Cusumaza, de acuerdo a lo especificado en el fallo de Braz Díaz de Aguiar, sin embargo, el Perú objetó la real ubicación del hito manifestando de que no se encuentra en el punto extremo del contrafuerte divisor y que por lo tanto desde ahí se deba trazar la línea recta hasta la confluencia del Yaupi con el Santiago, adujo que la línea debía seguir por un divisor secundario, por lo cual en el acta levantada se deja expresa constancia de esta situación.

En junio de 1949, se realizó una inspección del sector a solicitud del Perú, el cual se mantuvo en su interpretación anterior y se negó a la demarcación de la línea recta que une Cusumaza con la boca del Yaupi, por lo que quedo pendiente de demarcación esta zona que tiene una extensión de 14.986 metros.

- Lagartococha.

El Perú luego de haber aceptado el laudo, ocupó arbitrariamente, a partir de 1.945, la Quebrada Occidental y desde su nacimiento una recta que llega hasta el río Güepí, apelando unilateralmente y pidiendo se revea el fallo, lo cual fue acogido por el Arbitro

---

1

TOBAR DONOSO Julio y LUNA TOBAR Alfredo, "Derecho territorial Ecuatoriano", pag. 242.

emitiendo un segundo fallo el 13 de enero de 1947, perjudicando al Ecuador en 78 Km<sup>2</sup>. Al respecto Julio Tobar Donoso en su libro "Derecho Territorial Ecuatoriano", manifiesta:

"El problema Lagartococha-Güepí es de naturaleza jurídica y no geográfica, la apelación fue unilateral, su admisión se apartó de todo principio jurídico y el Arbitro abusó de sus funciones al agotar su personería; razones por las que no pueden aceptarse la modificación del laudo".

Además existen otros problemas relativos a las líneas geodésicas que unen los ríos del oriente, en virtud de que estos cortan las últimas curvas de ríos íntegramente ecuatorianos, existiendo por consiguiente dificultad de navegación por los mismos, siendo estos:

- Boca del Yasuní en el Napo.
- Cononaco-Curaray.
- Desembocadura Conambo-Pintoyacu.
- Pastaza-Bobonaza.

### 1.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO.

#### 1.3.1. Tesis sustentadas por el Ecuador.

- Revisión del Protocolo.

En 1947 y 1948, cuando se aprobaba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y cuando se aprobó la Carta de la OEA, el Ecuador hizo toda clase de esfuerzos para obtener la revisión de los tratados a solicitud de una sola de las partes, sin lograr el apoyo de

ningún organismo internacional, jamás tuvimos el apoyo de un solo país, han habido declaraciones de algunos países en apoyo directo al Ecuador, pero cuando ese apoyo debía ser transformado en votos en una reunión internacional, jamás existió.

- Inejecutabilidad del Protocolo.

El diez de agosto de 1951, el Presidente de la República, Galo Plaza, declaro:

"La inexistencia de la línea de frontera en la zona Santiago-Zamora por faltar el accidente señalado en el Protocolo de 1942, torna indispensable en que los dos gobiernos negocien y encuentren una línea fronteriza... Mi Gobierno no podrá aceptar, en ese sector, una frontera que no reconozca los inalienables derechos amazónicos del Ecuador y proporcione una salida propia y soberana al río Marañón".<sup>1</sup>

El Sr. Galo Plaza, reconoce la validez del Protocolo ya que menciona que no existe frontera solo en la zona Santiago-Zamora, por cuanto, la inejecutabilidad parcial del Protocolo implica también la validez del mismo; en cambio, la inejecutabilidad total del Protocolo implica la nulidad de dicho instrumento.

- Tesis de la nulidad.

El 17 de agosto de 1.960 el Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, proclamó la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro de 1.942, en el

---

1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Posiciones adoptadas por el Ecuador desde la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro", pag. 15.

discurso pronunciado por la inauguración del monumento al Capitán Edmundo Chiriboga, en la ciudad de Riobamba, manifestando:

"....Ayer o esta mañana leí en un periódico que las autoridades peruanas reclamaban que se cumpla el Tratado de Río de Janeiro. Pero yo pregunto ante vosotros: ¿ES QUE ESE ES UN TRATADO? ¿CABE QUE SE CELEBRE UN CONTRATO CON LA PISTOLA EN EL PECHO DEL CONTRINCANTE? EL TRATADO DE RÍO DE JANEIRO ES UN TRATADO NULO. Nosotros no queremos la guerra. Nosotros no provocamos escándalos en el mundo sudamericano, pero nosotros no reconoceremos jamás el Tratado de Río de Janeiro. Para que se han creado tantas instituciones jurídicas internacionales, para algo ha adelantado la sensibilidad jurídica de la especie humana, para algo ha adelantado el Derecho Internacional, para algo se habla de fraternidad, de unión, de solidaridad..."<sup>1</sup>

Posteriormente , el 28 de septiembre de 1960, el Embajador Chiriboga, en las Naciones Unidas, proclama esa nulidad. Este planteamiento realizado por el Dr. Velasco fue acogido por diferentes sectores del país: políticos; diplomáticos; máximos Organismos Jurídicos del país, la Corte Suprema de Justicia y la Academia de Abogados; y, ciudadanía en general; que basados en el Derecho Territorial Ecuatoriano, proclamaron la nulidad absoluta del Protocolo de Río de Janeiro.

El Perú inmediatamente emprendió una intensa campaña continental diplomática y publicitaria para impedir que los países americanos lleguen a aceptar esta Tesis. Los países Garantes, como era lógico, declaran que el Protocolo es válido, expresando:

---

<sup>1</sup>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Posiciones adaptadas por el Ecuador desde la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro", pag. 21.

"Es un principio básico del derecho internacional que la voluntad unilateral de una de las partes no basta para invalidar un Tratado de Límites, ni para liberarla de las obligaciones que él le impone. Sólo la voluntad concordante de ambas partes, podrá modificar sus estipulaciones o dar competencia a un tribunal internacional... Por estas razones, mientras la voluntad soberana y concordante del Ecuador y Perú no dispongan otra cosa, el Protocolo de Río de Janeiro firmado y ratificado por el Ecuador y Perú, y ya aplicado, en su casi totalidad, mediante actos prácticos de demarcación a los cuales las propias partes atribuyeron el carácter de definitivos, es un instrumento válido y debe respetarse.<sup>1</sup>

- Planteamiento de la Transacción Honrosa.

El Presidente Velasco Ibarra comprendiendo que la Tesis de Nulidad no tuvo eco en los Países Americanos, plantea una Tesis sustitutiva, la "Transacción Honrosa", manifestando el 27 de agosto de 1968: "Hay que cambiar el planteamiento", tenemos que llegar a una transacción honrosa. Que el Ecuador tenga un Puerto sobre el río Amazonas".

El 31 de agosto de 1968, el Presidente Velasco ratifica la Tesis de transacción honrosa declarado:

"No retrocedo una sola línea en mi afirmación de que el Ecuador, con respecto al Protocolo de Río de Janeiro, debe ir hacia una transacción equitativa: un Puerto en el Amazonas.- Al Ecuador se le debe justicia y se la debe buscar por medio de una diplomacia hábil y práctica, no con declaraciones utópicas y tontas".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Posiciones adoptadas por el Ecuador desde la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro", pag. 25.

<sup>2</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Posiciones adoptadas por el Ecuador desde la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro", pag. 33.

Al sostener esta tesis el Ecuador dejó a un lado los títulos y los derechos que tenemos sobre los territorios en disputa y convertimos el problema de derecho en un problema de equidad.

- El Arbitraje Papal.

En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 30 de septiembre de 1991, el Presidente Rodrigo Borja C. planteó, como fórmula para llegar a una solución definitiva del diferendo territorial ecuatoriano-peruano, una propuesta formal para someter el problema en su conjunto al arbitraje de su Santidad el Papa Juan Pablo II, manifestando:

"...Con la invariable adhesión de mi país a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, respecto del arreglo de las controversias internacionales por vías pacíficas, el repudio de las conquistas territoriales hechas por la fuerza y el desconocimiento de la victoria militar como fuente de derecho, invito al Perú, desde la más alta y prestigiosa tribuna que tiene la humanidad, a solucionar pacíficamente nuestro largo problema y nuestra larga controversia territorial por medio del arbitraje del Papa Juan Pablo II..."<sup>1</sup>

El Presidente peruano, Alberto Fujimori, durante su visita al Ecuador, del 9 al 11 de enero de 1992, entregó al Presidente ecuatoriano el texto de la contrapropuesta de su gobierno al planteamiento ecuatoriano. En lo fundamental considera: (Tomado de la publicación del Ministerio de Relaciones exteriores, titulado "Contrapropuesta Peruana", de 1992).

---

1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Contrapropuesta peruana", pag. 4.



"a.- Culminar el proceso demarcatorio pendiente, en los tramos comprendidos entre los hitos Cunhuime Sur y 20 de Noviembre; y Cusumaza-Bumbuiza y Yaupi-Santiago, de la frontera peruano-ecuatoriano, delimitada por el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y el fallo del Arbitro Braz Díaz de Aguiar.

b.- Hacer efectiva para el Ecuador, en todos sus alcances, la navegación, libre y gratuita, en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, prevista en el artículo sexto del Protocolo de Río de Janeiro. En esta parte de la propuesta, se trata de coger la aspiración ecuatoriana de acceder al sistema fluvial amazónico, con rutas de entrada y salida para la explotación de las riquezas de su región oriental.

A ello el Perú añadió el ofrecimiento de prestar a la hermana República del Ecuador todas las facilidades portuarias y viales necesarias para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales en territorio peruano, constituyera una realidad económica viable y rentable.

c.- Extender la zona actual de integración fronteriza a la totalidad de la frontera común. En este tema, la finalidad era y es hacer de la frontera un factor de unidad, complementación e integración física y económica.

En este sentido la propuesta busca, interpretando la voluntad de peruanos y ecuatorianos, que las poblaciones fronterizas de ambos países no continúen sintiéndose separadas por los límites, sino unidas por una frontera que sea asumida como una ventaja comparativa para optimizar la lucha contra la pobreza y la carencia de recursos de capital.

El objetivo final es que las poblaciones fronterizas de los dos países vean en su nacionalidad la fraterna expresión de un pasado común, de un presente compartido solidariamente y de un futuro de unidad e integración plena.

d.- Llevar adelante acuerdos que incrementen y hagan permanentes las medidas de fomento de la confianza que existen entre los dos países y posibiliten un entendimiento para emprender acciones efectivas de limitación de armamentos.

En este punto, la propuesta partía del convencimiento que no es aceptable para la conciencia histórica de los pueblos que, cuando los recursos de capital son muy escasos, estos se empleen, en montos considerables, en actividades no productivas.

Tanto el Perú como el Ecuador afrontan, en diverso grado, numerosos problemas internos que atañen a la necesidad de modernizar sus economías, incrementar el ahorro interno y la tasa de inversión, hacer más justa la distribución del ingreso, y combatir la pobreza y la marginalidad de importantes sectores de su población.

Todo ello en el contexto de un desafío mayor: reestructurar la base productiva de sus economías para obtener una reinserción estructural cualitativa y cuantitativamente distinta con el resto del mundo. Estas tareas requieren reducir el gasto militar a la vez que demandan incrementar el gasto productivo y social.

Para concretar las tareas históricas esbozadas en la propuesta del Presidente Fujimori del 24/11/91, el gobierno del Perú cumple en esta oportunidad con someter a la consideración del Ilustre Gobierno del Ecuador un planteamiento y tres proyectos de convenio que constituyen un todo integral, orgánico e interrelacionado....".

"En el Documento No.1, titulado -Ejecución definitiva de la demarcación de los tramos pendientes en la frontera común, en aplicación del Protocolo de Río de Janeiro-, contiene una propuesta destinada a concluir el proceso demarcatorio que quedo pendiente, desde 1950, en pequeños tramos de la frontera.

A tal efecto, se propone la prosecución de las labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites para que, con el concurso de los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro y a través de la designación de un técnico en trabajos demarcatorios, proceda a la ejecución del fallo del, Capitán Braz Díaz de Aguiar, en los tramos comprendidos entre los hitos Cunhuime Sur y 20 de Noviembre; y Cusumaza-Bumbuiza y Yaupi-Santiago.

El proceso demarcatorio, como corresponde, se realizará aplicando los mecanismos que establece el tratado del 29 de Enero de 1942.

Este procedimiento para perfeccionar definitivamente y de manera total la demarcación de la frontera común, no solo tiene como objetivo obtener la seguridad y confianza que significa una frontera sin tramos pendientes de demarcación. En realidad, va mucho más allá, pues significa dejar en el pasado una serie de condicionamientos subjetivos que, de una u otra manera, ha constreñido la capacidad de los dos países para dedicar todos sus esfuerzos y recursos a favor del desarrollo económico y social.

Considerando lo anterior y que la demarcación pendiente, citada en el numeral 1 del documento N° 1, sólo puede ser ejecutada por la Comisión mixta Demarcadora de límites, creada el 2 de Junio de 1942. Y, teniendo en cuenta que dicha Comisión puede contar en el curso de sus trabajos con la asesoría de un perito técnico, experto en trabajos demarcatorios, que podría provenir del Estado Vaticano, el Perú propone al Ecuador que, antes de los treinta días siguientes a la entrega de la presente propuesta, ambos gobiernos soliciten conjuntamente a los países garantes, dentro de los alcances del artículo noveno del Protocolo de Río de Janeiro, la designación del mencionado perito técnico proveniente del Estado Vaticano."

En el documento 2, presentado por el gobierno peruano, propone suscribir el Tratado de Comercio y Navegación previsto en el artículo sexto del Protocolo de Río de Janeiro. Otorgar al Ecuador un conjunto amplio de facilidades portuarias que hagan de la libre navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, que sea útil y rentable.

Estas facilidades comprenderían:

- a) Otorgamiento de una zona franca industrial en Iquitos y un depósito franco en otro punto del Río Amazonas o de sus afluentes septentrionales;
- b) Estudios de factibilidad que permitan definir las mejores alternativas fluviales, portuarias y las obras de navegabilidad que permita un tráfico permanente y fluido en el Amazonas y sus afluentes septentrionales;

- c) Posibilidad de complementar ese acceso mediante vías terrestres e infraestructura portuaria;
- d) Adopción de un régimen que garantice el libre tránsito de personas, mercaderías, embarcaciones y vehículos entre las regiones amazónicas del Ecuador y del Perú;
- e) Adopción de regímenes que liberalice y promuevan el comercio bilateral de bienes y servicios;
- f) Creación de empresas binacionales y multinacionales que concorra con estos objetivos;
- g) Participación activa de otros países, empresas y organismos interesados en la construcción y financiamiento de proyectos que ambos países deseen emprender para llevar a la práctica estos propósitos.

En el Documento 3, -Acuerdo amplio de integración fronteriza-, propone extender la zona actual de integración fronteriza a la totalidad de la frontera común e incrementar la confianza entre los dos países. Fomentar proyectos de interconexión vial, liberar el tránsito de personas, vehículos y mercancías en la zona de frontera y ejecutar proyectos de salud, educación, de complementación económica, energética, agrícola, turismo, comercio, vivienda, transporte y de cuencas hidrográficas binacionales.

En el Documento 4, "Acuerdo sobre medidas de fomento de confianza mutua y seguridad entre Perú y Ecuador", propone la realización de conferencias bilaterales entre los altos mandos militares a fin de adoptar medidas concretas que contribuyen al fomento de la confianza y decisiones que permita la limitación de armamento.

Adicionalmente el Gobierno del Perú plantea la creación de una Comisión Binacional de Amistad, Cooperación e Integración".

Al analizar la Contrapropuesta peruana, vemos que en el primer documento no se sale del marco del Protocolo de Río de Janeiro, considera dentro de su ancestral posición que el problema radica en la demarcación de la zona comprendida

entre los hitos Cunhuime sur y 20 de Noviembre; y Cusumaza-Bumbuiza y Yaupi-Santiago, es decir un tramo de frontera de 78 Km., cuando en la realidad la inexistencia del divortium aquarum del Zamora-Santiago, imposibilita la demarcación de la zona, desde la quebrada de San Francisco hasta la confluencia del Yaupi con el Santiago, lo que torna inejecutable la aplicación del Protocolo. Además el planteamiento del Perú omite el estudio y solución del resto de problemas que están pendientes y que permanentemente son causa de conflictos, entre los dos países, siendo por consiguiente un problema de carácter territorial, que requiere un profundo estudio y análisis y no de simple demarcación de tramos pequeños.

El Perú, por otro lado, para la demarcación cambia la propuesta del arbitraje por la del perito técnico que podría provenir del Vaticano, quien como es lógico, no podría dar una solución de aceptación obligatoria para los dos países, sino solo su opinión y que los países están o no en la condición de aceptarla.

En el segundo documento, el Perú tampoco se sale del Protocolo, proponiendo suscribir el Tratado de Comercio y Navegación previsto en el Art. VI del mencionado Protocolo, dando además una serie de facilidades que permitan la navegación ecuatoriana en el Amazonas. Es necesario mencionar que el Ecuador tiene todo el derecho para la libre navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, no solo por ser su derecho como país descubridor del gran río, sino por ser miembro del Tratado Amazónico; es decir que, no es ninguna ventaja la que otorga el Perú. Así mismo, las "amplias facilidades"

expuestas en la contrapropuesta (otorgar una Zona Franca Industrial en Iquitos y un Depósito Franco en otro punto del río Amazonas o de sus afluentes septentrionales) son engañosas, por cuanto, podrían ser inhabilitadas en cualquier momento y no satisfacen el legítimo derecho del Ecuador de tener una salida territorial y soberana al Amazonas.

El tercer documento referido al Proyecto de Acuerdo de Integración Fronteriza, permitiría una mayor integración entre los dos países y por consiguiente un mayor desarrollo de las zonas fronterizas. Sin embargo, la pretensión peruana es cerrar la frontera por la Cordillera del Cóndor y desarrollar los acuerdos por la línea estipulada en el Protocolo, con lo cual significaría, de aceptarlo, el pleno reconocimiento del mismo. El Ecuador en cambio siempre a sustentado el criterio de que primero es necesario la solución del problema territorial, para luego proceder a una fase de cooperación fronteriza, de una manera sincera y segura.

En el cuarto documento, no se vislumbra una posición en la que se trate de evitar el empleo de las armas, más bien busca la limitación de armamentos, siempre con ventaja para el Perú, en momentos en que se encuentra en superioridad de material bélico.

1.3.2. Últimos incidentes con el Perú que han afectado la Seguridad Nacional.

Los últimos incidentes fronterizos entre Ecuador y Perú, los citaremos a partir del Conflicto de la

Cordillera del Cóndor, cuando el Perú a partir del 22 de enero de 1981, atacó alevosamente los destacamentos ecuatorianos de Paquisha, Mayaycu y Machinaza. El Ecuador presentó la denuncia del ataque ante el Consejo Permanente de la OEA. Entre el 2 y 4 de febrero se realizó la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones exteriores, a pedido del Ecuador, la cual aprobó una Resolución mediante la cual "expresó pesar por el conflicto, beneplácito por el cese de fuego, exhortación a los países en conflicto a desmovilizar y desconcentrar sus fuerzas, y tomó nota de que el Ecuador y Perú habían aceptado la visita de la comisión compuesta por representantes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos para velar por la observancia del cese de fuego y crear condiciones de paz".

El Perú a pesar de la presencia de los observadores militares de los cuatro países, violó el cese de fuego, atacando con aviones y helicópteros, el 20 de febrero, el Destacamento de Mayaycu y Machinaza, desembarcando tropas aeromóviles sobre este último.

Las conversaciones entre los Jefes Militares de ambos países, celebradas en Huaquillas, llevó a superar el problema y a la desconcentración de fuerzas de ambos países.

A más del problema antes citado, han habido serios incidentes que han afectado la Seguridad Nacional, entre los cuales podemos mencionar:

- En Ishpingo el 18 de enero de 1983.
- En Miazí el 5 de abril de 1983.

- En Río Corrientes el 15 de enero de 1984.
- Intercambios de disparos suscitados en la Cordillera del Cóndor, en 1985.
- El encuentro de patrullas en Río Corrientes en enero de 1985.
- Ataque al Destacamento ecuatoriano en Cóndor Mirador el 27 de enero de 1985.
- Problemas de Bellavista el 22 de diciembre de 1985.
- Encuentro armado de patrullas frente al Río Napo, en abril de 1988.
- Encuentro entre mineros ecuatorianos y soldados peruanos en Nambija, en 1989.
- Penetración peruana en el sector ecuatoriano Cusumaza-Bumbuiza, instalando un Destacamento militar denominado "Pachacutec", que a pesar de haberse establecido un acuerdo, llamado "Pacto de Caballeros", según el cual el Perú se comprometía a retirar dicho destacamento, este "pacto" hasta la presente fecha no se ha cumplido.



## CAPITULO II

### ANALISIS DEL PODER NACIONAL DE ECUADOR Y PERU

#### 2.1. ANALISIS DEL PODER NACIONAL DEL ECUADOR.

##### 2.1.1. Características Geográficas del País.

El Ecuador se encuentra localizado al NORESTE de América del Sur, está atravesado por la Línea Equinoccial, dejando una pequeña parte de su territorio en el Hemisferio Norte y su mayor superficie en el Hemisferio Sur. Debemos señalar que la Región Insular constituida por las Islas Galápagos, también está atravesada por la Línea Ecuatorial y se ubica entre los 89 grados y 92 grados de Longitud W.

El territorio ecuatoriano tiene una forma triangular. Su superficie es de 270.670 Km<sup>2</sup>, de los cuales: 262.000 Km<sup>2</sup> corresponden a la parte continental y 7.844 Km<sup>2</sup> a las Islas Galápagos.

Se encuentra limitado al Norte con la República de Colombia, al Sur y al Este con la República del Perú y al Oeste con el Océano Pacífico. La frontera con la República de Colombia fue definida con el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, celebrado en 1916. Con la República del Perú, el Ecuador establece como límites los comprendidos por los Tratados validamente celebrados, es decir, reconoce la línea de frontera establecida en el Tratado de Guayaquil de 1829 y ejecutada según el Protocolo Pedemonte-Mosquera suscrito en 1830. Actualmente existen conflictos de carácter territorial entre los dos países, manteniéndose una línea fronteriza de facto, descrita en el Artículo VIII

del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, impuesto por la fuerza por parte del Perú y proclamado nulo por el Ecuador.

Las actuales fronteras ecuatorianas son producto de los errores de los distintos Gobiernos y de las continuas desmembraciones territoriales por parte de sus vecinos, puesto que históricamente nuestros derechos territoriales tienen su fundamento jurídico en los límites establecidos en la Real Cédula de 1563, con la cual se crea la Real Audiencia de Quito.

La Cordillera de los Andes, principal accidente orográfico, atraviesa el país de Norte a Sur, dando lugar a la conformación de tres regiones naturales continentales: Litoral o Costa, Interandina o Sierra y Oriental o Amazónica. Este macizo montañoso tiene una altura media de 2.500 mts. sobre el nivel del mar, su ancho no excede los 70 Kms. y está constituido por tres ramales que son: el Occidental, el Central y el Oriental. Las principales elevaciones que se destacan son: el Chimborazo (6.310 mts.), Cotopaxi (5.897 mts.), Altar (5.320 mts.) y Sangay (5.320 mts.). También se destacan los segmentos de la Cordillera Oriental conocidos como la Sierra del Napo Galera, la Sierra del Cutucú y la Cordillera del Cóndor.

La presencia del Archipiélago de Galápagos constituye una cuarta región natural, denominada Región Insular.

La hidrografía continental ecuatoriana desagua en dos Cuencas perfectamente definidas: la del Océano Pacífico y la Cuenca Amazónica.

Los principales ríos que desembocan en la Cuenca del Pacífico son: Esmeraldas, Cayapas, Mira, Chone, Guayas, Bulubulu, Cañar y el Jubones así como otros menores; más al Sur, en una zona árida y montañosa, recorren encañonados los ríos Puyango y Catamayo, que forman el Túmbez y Chira y desaguan también en el Pacífico.

La Vertiente de la Región Amazónica está constituida por los ríos: Putumayo con su afluente el río San Miguel; Napo con dos afluentes muy importantes: el Aguarico y el Coca; El Pastaza con sus afluentes: el Palora y el Bobonaza; El Santiago, formado por el Namangoza y el Zamora, tiene un valle espacioso y se dirige hacia el Sur para desembocar en el Amazonas; y, el Cenepa que es el fundamento jurídico-geográfico para que el Ecuador haya declarado la inejecutabilidad y la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro.

La hidrografía marítima está constituida por dos corrientes que influyen directa en el continente siendo estas:

- La Corriente de Humboldt

Es una gran masa de agua fría de 23° C. de temperatura promedio, que se desplazan de sur a norte, bañando las costas de Chile, Perú y parte de las del Ecuador, hasta el Cabo Pasado (0° 25' Lat. Sur), lugar en donde se desvía hacia el occidente dirigiéndose a las islas Galápagos.

- La Corriente del Niño

Su verdadero origen no está plenamente explicado

todavía. Algunos la consideran como una prolongación de la gran corriente ecuatorial, que desde las costas Nororientales de Asia avanza hacia las costas Noroccidentales de América del Norte y prosigue hacia los mares de Panamá. En casos excepcionales, estas aguas de características tropicales, consiguen invadir el ámbito de la zona costera del Ecuador, Perú y el Norte de Chile, ocasionando trastornos en el estado del tiempo.

Por su ubicación geográfica, en la Zona Tórrida, el país debería tener un clima tropical, sin embargo, la presencia de la Cordillera de los Andes y la influencia de la corriente fría de Humboldt, hacen que el Ecuador tenga una variedad de climas. Sus zonas climáticas son: Tropical, propia de la Región Insular, Litoral, Amazónica y de algunos valles dentro del Callejón Interandino. Su temperatura promedio es de 26° C.; Subtropical, ubicado en una faja de 1.500 a 2.500 mts. de altura y su temperatura fluctúa entre los 15° y 20° C.; Templado, comprendido entre los 2.500 y 3.200 mts. de altura con temperaturas que fluctúan entre los 10° y 15° C.; Frío o Andino, comprende la faja entre los 3.200 y 4.650 mts. con temperatura media por debajo de los 10° C.; y, Glacial que comprende las altas cumbres andinas, con temperaturas que oscilan en los 3° C., durante el día, descendiendo varios grados centígrados bajo cero durante la noche.

Así como es variado el relieve y clima del Ecuador, su vegetación tiene también una infinidad de matices y formas que la han convertido en una de las más ricas en especies y variedades del mundo.

### 2.1.2. Expresión Política.

#### 2.1.2.1. Política Interna.

A partir de 1980, el país ha mantenido una estabilidad política lo que ha permitido la sucesión democrática de los gobiernos de alianza entre el CFP y la Democracia Cristiana; del Partido Social-Cristiano y Liberal; de la Izquierda Democrática; y, del actual Gobierno de alianza entre el Partido Unión Republicana y Conservador Ecuatoriano, siendo el actual Presidente Constitucional del país, el Arq. Sixto Durán Ballén.

La Constitución vigente (1979) determina que el Ecuador es un Estado Independiente, Soberano, Democrático y Unitario; su gobierno es republicano, electivo y alternativo. La soberanía radica en el pueblo, que lo ejerce a través de sus representantes en los distintos órganos del poder público.

Las funciones del Estado son tres: Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

La Función Ejecutiva tiene como funciones principales, el cumplir y hacer cumplir los mandatos constitucionales y ejercer las atribuciones que confiere la Constitución a su alta magistratura. La dirección del Estado se encuentra a cargo del Presidente de la República, elegido para un período de 4 años, por voto directo y secreto; Es de anotar, sin embargo, que en esta autoridad se encuentra concentrada la mayoría de atribuciones y deberes de la función, lo que impide un accionar más activo de los

organismos subordinados de la misma, por consiguiente es necesario una descentralización política y administrativa en el país. Dentro de sus organismos está el CONADE, que es presidido por el Vicepresidente de la República; el Gabinete Ministerial y el Secretario General de la Administración, son de nombramiento directo del Presidente. Con el Plan de Acción de Gobierno que contempla la modernización del Estado, en la que se encuentra empeñado el Gobierno, se ha creado el Consejo Nacional de Modernización (CONAM), encargado de asesorar y dirigir las acciones tendientes a los cambios administrativos que requiere el país, en este momento de la historia. Hasta el momento, el Gobierno ha dado prioridad a la reducción de la burocracia pública y a las privatizaciones; en lo económico, se ha preocupado de mejorar los índices macroeconómicos del Estado, logrando éxitos en reducir la inflación, pero con altos costos sociales.

La Función Legislativa, es ejercida por un cuerpo unicameral de Diputados Nacionales y Provinciales que duran en sus funciones 4 y 2 años respectivamente. Como funciones principales tienen la de dictar, interpretar o derogar las leyes que rigen la vida nacional, así como fiscalizar la política ejercida por la Función Ejecutiva y demás órganos del Poder Público. A partir del retorno constitucional, en 1979, las actuaciones del Congreso se ha caracterizado por una manifiesta "pugna de poderes", con el Ejecutivo; así como, según analistas políticos lo manifiestan, el balance de la legislatura a sido deficiente, tanto en el aspecto legislativo como de fiscalización; notándose además una inconsistencia ideológica en los legisladores con desafiliaciones, cambios

de "camisetas", acusaciones de inmoralidades, etc., situación que ha llevado a una total desconfianza de la población en los políticos.

La Función Judicial es responsable de la administración de justicia a través de sus órganos, los mismos que, según el Art. 99 de la Constitución son: la Corte Suprema de Justicia; las Cortes Superiores y los Tribunales y Juzgados dependientes de aquella, conforme la ley; el Consejo Nacional de la Judicatura; y, los demás Juzgados y Tribunales que las leyes establezcan, destacándose dentro de ellas las Cortes de Justicia Militar y Policial.

La Corte Suprema de Justicia está integrada por las Salas Especializadas: De lo Civil y Comercial; Penal; Social y Laboral; Fiscal; Administrativo; y, Constitucional; con cinco magistrados cada una designados por el Congreso Nacional, dando lugar a la posibilidad de una cuota política, que contribuye a la politización de la Función y a que la ciudadanía crea cada vez menos en ella.

De conformidad con la última reforma legal, se suprime la tercera instancia y se dispone a la Corte Suprema de Justicia actuar como Tribunal de Casación en todas las materias, a través de las Salas Especializadas.

El país para la aplicación de la administración pública se divide: en provincias, cantones y parroquias, presididas por gobiernos seccionales que mantienen cierta independencia del Poder Central para la planificación y ejecución de desarrollo y atención social a sus habitantes. El Estado propende al desarrollo económico del territorio

nacional, mediante la asignación de recursos; y, el ejercicio de las funciones públicas, mediante colaboradores nombrados directamente, para desempeñar las funciones en los diferentes organismos y dependencias nacionales, provinciales y cantonales.

Al Tribunal Supremo Electoral, integrado por representantes del Ejecutivo y de los Partidos Políticos reconocidos, le corresponde dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral, de acuerdo con la Ley de Elecciones vigente, que tiene como principal característica la universalidad del voto.

En el país existen numerosos partidos políticos reconocidos cuya descripción de su definición ideológica, sus postulados y principios organizativos se encuentran fundamentados en el proceso histórico de la realidad nacional. Más allá de lo que dicen representar los partidos y de su discurso, que muchas veces oculta con habilidad su real contenido, se encuentra el contexto económico, social y político del que surgen y el papel que han cumplido y cumplen en el mismo. Al momento el país cuenta con los siguientes partidos políticos:

- Partido Conservador Ecuatoriano (PCE)
- Partido Liberal Radical (PLR)
- Concentración de Fuerzas Populares (CFP)
- Democracia Popular - Unión Demócrata Cristiana (DP)
- Partido Social Cristiano (PSC)
- Frente Amplio de Izquierda (FADI)
- Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)
- Liberación Nacional (LN)



- Izquierda Democrática (ID)
- Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana (APRE)
- Frente Radical Alfarista (FRA)
- Movimiento Popular Democrático (MPD)
- Partido Socialista Ecuatoriano (PSE)
- Partido Unión Republicana (PUR)
- Partido Unión Democrática Latinoamericana (PUDL)

Los partidos políticos son los canales con que cuenta el pueblo para ejercer soberanía, sin embargo estos se encuentran al momento desprestigiados, por las malas actuaciones de las élites políticas y su incapacidad de entender las aspiraciones del pueblo, trabajar por el bien nacional y no por mezquinos intereses partidistas, elitistas o personales, acrecentado esto por un lamentable cambio de concepción en los valores morales. Todo lo cual, conduce a una inestabilidad política y a la incredulidad del pueblo en sus representantes, debilitando la democracia en el país.

#### 2.1.2.2. Política Exterior.

Como país amante de la justicia y del derecho, su política es la defensa de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos; de la solución pacífica de las controversias; del respeto al pluralismo ideológico y de los derechos humanos; del repudio a toda forma de intervención, agresión, colonialismo y adquisición de territorios por la fuerza; así como el respeto a la soberanía de los Estados. El Ecuador es signatario de Organizaciones Internacionales de carácter mundial, continental y regional como son: la ONU,

la OEA, el TIAR, el Pacto Andino, la OLADE, la ALADI, el SELA, etc. Por otro lado dentro del marco de integración, el país a establecido acuerdos binacionales con varios países de la región como Colombia, Venezuela, Chile, además se encuentra en proceso de integrarse al GATT y a solicitado la participación en el Grupo de los Tres.

Referente a la órbita geostacionaria, es miembro de la Organización de los países ecuatoriales que reafirman su soberanía sobre ella y su uso para fines pacíficos.

El Ecuador mantiene la tesis de las doscientas millas de Mar Territorial, la cual no es aceptada por la mayoría de los países del mundo, principalmente por los países desarrollados. En la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que entrará en vigencia en noviembre de 1994, se ha establecido doce millas de Mar Territorial y 188 millas de Zona Económica Exclusiva, Convención de la cual el país no es signatario; sin embargo, es necesario el estudio profundo sobre la conveniencia o no del ingreso del país, considerando además que las grandes potencias no lo han suscrito todavía y más bien se oponen a ella.

Desde el punto de vista histórico, reitera sus derechos sobre el Amazonas y plantea la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, existiendo al respecto una controversia de carácter territorial con el Perú, manteniéndose hasta la fecha un sector no demarcado en la frontera oriental, que genera roces y tensiones permanentes. Con el mejoramiento de la relaciones binacionales iniciadas a partir de la propuesta de arbitraje planteada por el Gobierno del

Presidente Borja y las consecuentes conversaciones y negociaciones realizadas, es de esperar soluciones que no vulneren la dignidad y que el litigio territorial que se mantiene históricamente, alcance un justo tratamiento.

La Diplomacia ecuatoriana a prosperado muchísimo en los últimos tiempos, se ha enrumbado a la profesionalización de sus miembros, desde unos años atrás funciona la Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", sin embargo, existe una cuota política que en muchos casos afectan las relaciones internacionales del país y la consecución de sus más altos intereses.

### 2.1.3. Expresión Económica.

#### 2.1.3.1. Recursos Naturales y Energéticos.

##### - Minería

La riqueza del suelo ecuatoriano determina la presencia de un gran potencial minero, recursos que deben ser aprovechados técnicamente. Los recursos minerales metálicos están constituidos especialmente por el oro, plata, cobre, hierro, plomo, zinc, manganeso y uranio; entre los no metálicos tenemos: calizas, arcillas, yeso, baritina, feldespato, fosfatos, caolín, sílice, bentonita, etc.

Los principales prospectos mineros se encuentran en: Portovelo, Zaruma, Minas Nuevas, San Bartolomé, Sig Sig, Ponce Enríquez, Pucará, La Tigrera, Molleturo, Macuchi, La Plata, Pilzhum, Laguar, Junín, Telimbela, Chaucha

Ushcurrumi, Malacatos, Nambija, etc.

El oro es el más importante mineral prospectivo de explotación, sin embargo, la actividad minera de autogestión o comunitaria desarrollada en el país, ha provocado desperdicios en la explotación, gran contaminación ambiental, principalmente por la utilización del mercurio, problemas de índole sociales y dificultades para la inversión extranjera.

- Actividad hidrocarburífera y gasífera.

Esta actividad está regulada por el Art. 46 de la Constitución, por el Art. 626 del Código Civil y por la Ley de Hidrocarburos, que fue reformada últimamente. Petroecuador, con tres filiales permanentes: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, tienen las tareas de exploración y explotación de los campos petroleros en territorio nacional; la industrialización; el almacenamiento, transporte y comercialización externa e interna del crudo y sus derivados.

La explotación petrolera representa el pilar fundamental de la economía del país, contribuye con el 14% del PIB y con el 45% de las exportaciones del país. Al momento se dispone de 3270 millones de barriles como reservas, con una producción promedio diaria de 362 mil barriles y con 50 campos en operación; de la producción acumulada el 56% se destina a la exportación y el 44% al consumo interno.

El crudo producido en la Región Oriental es transportado hasta la estación de Balao a través del Oleoducto Transecuatoriano de 503 Km. de longitud, con una capacidad actual de 305 mil barriles día. Se ha contratado la construcción de un oleoducto paralelo, lo que permitirá disponer de una capacidad de 450 mil barriles día. El Estado cuenta con cuatro refinerías con una capacidad de 147 mil barriles diarios de petróleo.

El petróleo se comercializa: un 30% en el Caribe, 30% en el Golfo de México, 13% en la Costa del Este, 15% en Sudamérica, 8% en el Lejano Oriente y un 3% en la Costa Occidental de los Estados Unidos.

Con el objeto de incrementar las reservas productivas del país, el Gobierno Nacional a llamado a la séptima ronda de licitaciones, abriendo las puertas a la inversión extranjera, introduciendo un nuevo modelo de contrato denominado "Contrato de Participación".

En el Golfo de Guayaquil existe un potencial de producción de gas calculados en 200 mil millones de pies cúbicos, pudiendo incrementarse con una mayor exploración, estimándose que puede existir hasta un trillón de pies cúbicos de reservas de gas. Con la séptima ronda se ha puesto en licitación la explotación del gas del Golfo, existiendo hasta el momento 10 empresas interesadas. El país dispone de una planta de procesamiento de gas que produce 400 toneladas diarias de gas licuado de petróleo.

- Energía Eléctrica.

El servicio eléctrico del país se lo realiza a través de INECEL, que se encarga de la generación y transmisión, vendiendo en bloque la energía a las empresas eléctricas que se encargan de la distribución y comercialización.

El potencial hidroeléctrico del país es de 93.400 MW., siendo 22.000 Mw. económicamente aprovechables. Actualmente, la potencia total instalada es de 2300 MW., siendo 1471 MW. hídrica (64%) y 830 MW. termoeléctrica (36%). La cobertura del servicio en el país es del 75%, en el área urbana el 95% de la población se encuentra servida, en cambio, en el área rural apenas el 53% cuenta con el servicio eléctrico. Las principales centrales hidroeléctricas del país son: Paute, Agoyan, Pisayambo.

2.1.3.2. Sectores Productivos.

- Actividad Agropecuaria.

El 15% de las tierras aprovechables, se destinan a la agricultura, la misma que sigue constituyendo una fuente de ingresos, además de satisfacer casi en su totalidad, las necesidades internas del país. En ellas trabajan el 47% de la población económicamente activa.

El banano continúa siendo uno de los principales rubros de exportación, a pesar de los últimos problemas producto de las cuotas impuestas por la Unión Europea; en los últimos

años se ha incrementado la exportación de los productos no tradicionales como: limones, brócoli, fresas, flores de verano, maracuya.

El uso del suelo en el país de acuerdo a PROMAREG es el siguiente: En la Costa, con ciclo corto el 10% (740.240 has.), en cultivos permanentes el 12% (888.804 has.), pastizales 24.11% (1'206.040 has.), con vegetación natural el 53.2% (3'743.806 has.); En la Sierra, ciclo corto 14.8% (1'086.240 has.), cultivos permanentes 7.3% (530.400 has.), pastizales 16.5% (1'206.040 has.), con vegetación natural 61.4% (4'474.636 has.); en la Amazonía, ciclo corto 1.6% (214.830has.), cultivos permanentes 1.7% (223.722 has.), pastizales 5.9% (767.575 has.), vegetación natural 90.7% (11'797.373 has.).

La agricultura en el país tiene una serie de dificultades producto de una insuficiente infraestructura de riego, los elevados precios de los insumos, deficitario sistema de comercialización, bajo grado de tecnificación y tecnología, deficiente manejo de la tenencia y distribución de la tierra, etc., todo lo cual a contribuido a que exista una baja producción y productividad, generando una gran migración campo ciudad. El actual Gobierno, tratando de corregir estas deficiencias ha promulgado una nueva ley agraria, que sin embargo es impugnada por varios sectores del país, fundamentalmente el indígena.

El ganado vacuno, ovino y porcino ha tenido importantes crecimientos, debido a las políticas del gobierno en los últimos años, impulsando especialmente en la Sierra y en la Costa la producción cárnica y lechera, existiendo 3.6

millones de cabezas de ganado vacuno y una producción lechera de más de un millón de toneladas. Sin embargo, se continúa importando leche en polvo en rubros de hasta 30.000 tons. anuales. Las estadísticas en este campo son (en miles de cabezas): Vacuno 3.575, Porcino 3.792, Ovino 1.310, Avícola 33.026.

- Actividad Forestal.

Los bosques cubren 165.000 Km2. aproximadamente, con variedades de maderas para la construcción y mueblería, destinadas especialmente a satisfacer el consumo interno a través de la artesanía, y la manufactura. El uso y explotación de los recursos naturales han generado diversos tipos de problemas como: deforestación de 200.000 has/año, reforestándose apenas 5.000; erosión y degradación de los suelos; desertificación de terrenos, etc. La creación de INEFAN, está orientado precisamente a corregir todos estos defectos.

- Actividad Pesquera.

En los últimos años, la pesca ha sido un importante rubro de exportación, superando en su magnitud, al sector agrícola. La producción del camarón llegó en 1989 a 55.000 tons. cuyos dos tercios se encuentran en el sector sur del Golfo de Guayaquil. La acuicultura ha crecido significativamente en los últimos años, llegando a ocupar los primeros lugares en las exportaciones del país.



La producción de enlatados ha tenido un decaimiento, ante la preferencia de exportación de pescado congelado, conforme se señala en los datos siguientes (en Toneladas): Atún y pescado blanco 66.400, camarones 55.000, sardinas 660.000, pescado congelado 47.000, enlatados y comida de pescado 108.300,

- Actividad Industrial.

La industria hidrocarburífera es la más importante en el país, siguiéndole en importancia la industria manufacturera, de la construcción, textiles, productos alimenticios, madera y muebles, papel, plásticos, industrias metálicas y otras. Podemos decir que existe un predominio de las actividades productoras de bienes de consumo y de procesos de transformaciones elementales, que no ha logrado competir a nivel internacional, aunque con la apertura de mercados a nivel mundial y la implantación del libre comercio con Colombia y Venezuela, dentro del Pacto Andino, ha mejorado ostensiblemente su producción y exportación a esos mercados. De 1980 a este año a existido un alto crecimiento de las siguientes industrias: Substancias químicas y derivados de petróleo un 200%, fabricación de productos metálicos 197% y la industria maderera 172%. Ha existido un desaceleramiento en la actividad de la construcción en las últimas dos décadas, es necesario, por tanto, dar el impulso necesario a esta actividad, lo que permitirá una mejor distribución de los recursos y generación de empleo.

La industria en el país tiene una serie de dificultades entre las que podemos mencionar: altísima concentración del

capital en grupos familiares, alta concentración de empresas pequeñas (10 a 20 trabajadores), competitividad concentrada en muy pocas empresas grandes, baja productividad del capital y mano de obra, falta de infraestructura industrial, tecnologías antiguas u obsoletas, desconocimiento de técnicas de exportación y ventas al exterior, entre las principales.

#### 2.1.3.3. Infraestructura Básica.

##### - Terrestre

El Ecuador dispone de una red vial de carreteras y caminos de 40.875 Km. de los cuales 5.386 es red primaria y 2.987 red secundaria, distribuidos: en la Sierra 4.238 Km., en la Costa 2.798 Km. y en el Oriente 1.357 Km.

El MOP necesariamente ha tenido que recurrir a créditos externos para la ejecución de obras viales en el país. Con el préstamo 226 del BID de 90 millones de dólares se realiza la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal.

Se ha conseguido el préstamo del BID # 723 de 120 millones de dólares para mejorar las vías existentes y reconstrucción de carreteras primarias y secundarias, en distintas provincias del país. Para cumplir con el programa ambicioso planificado se ha planteado al BID la entrega de un nuevo préstamo por alrededor de 80 millones de dólares.

Al momento se encuentran en ejecución las siguientes obras: Cuenca-Naranjal; Ibarra-San Lorenzo; Suma-Pedernales; San Vicente-Canoa-Jama-Pedernales; Guamote-Macas; Loja-Zamora; Babahoyo-Baba y Ramal a Pimocha; San Pablo de Atenas-Chillanes; Santa Bárbara-La Bonita- Rosa Florida; Angas-Chaucha; Cuenca-Azogues; Guarumalez-Méndez; Anillo Vial del Austro; San Vicente-San Isidro; Baños-Puyo.

Se ha realizado las gestiones pertinentes a fin de lograr prestamos externos que permitan realizar obras viales de gran importancia para el país: Con crédito Brasileiro, que está en trámite, se financiará varios tramos de la vía que une Puerto El Carmen-San Lorenzo; se ha solicitado crédito al Argentina de 25 millones de dólares para la construcción de la carretera Baños-Puyo, puentes Pastaza y Chiguaza, carretera Sigsig-Gualaquiza, Arenillas-Alamor-Pindal-Zapotillo-Lalamor; en el último viaje del Presidente a la República de China se ha solicitado un préstamo, que está en estudio, con el fin de terminar el eje vial de la Amazonía, por la suma de 55 millones de dólares; A Kuwait, la propuesta ha sido planteada para la construcción de las carreteras Gualaquiza-Zamora, Tulcán-Tufiño-Maldonado-Chical-Lita, Gualaceo la Unión, caminos vecinales en Bolívar, Azuay, Loja, Napo y Zamora.

La red ferroviaria se divide en tres ramales: Ibarra-San Lorenzo, Quito-Riobamba y Riobamba-Durán, cubre un total de 965 Km. El Gobierno anterior adquirió locomotoras a Francia por el valor de 26 millones de dólares, para solucionar el problema ferroviario del país, pero el problema no es la falta de locomotoras sino la línea férrea, que se encuentra destruida y obsoleta. Su

reparación demanda un costo demasiado alto que el Gobierno no puede atender.

El parque automotor está conformado por un total de 321.376 unidades entre los diferentes tipos, con unidades que en muchos casos no se ha renovado desde hace 10 ó 15 años.

- Marítima

Posee cuatro puertos importantes, a excepción de los de cabotaje: Guayaquil, Esmeraldas, Manta y Puerto Bolívar, con dos adicionales con capacidad de acoderar buques tanqueros, que son Santa Elena y Balao. Los puertos absorben el 95% de la carga del comercio exterior.

La Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC), con 3 buques, encargada del transporte de hidrocarburos; y, Transportes Navieros Ecuatorianos (TRANSNAVE), con ocho naves y un tonelaje bruto de 109.158, son administradas por la Fuerza Naval ecuatoriana; existen además nueve líneas navieras privadas; sumando un total de 35 embarcaciones, que transportan un total de 3'400.000 tons. de carga, de las cuales 1'119.000, son refrigeradas y 201.000 son líquidos.

- Aéreo

El país cuenta con dos aeropuertos internacionales, 23 aeródromos y 140 pistas de aterrizaje, con tres líneas nacionales que anualmente transportan 1'236.000 pasajeros. La empresa Ecuatoriana de Aviación, de carácter estatal, cubre las tres Américas, sin

embargo, atraviesa una grave crisis económica, que le ha obligado a prestar sus rutas aéreas hasta solucionar los problemas económicos y privatizar la empresa.

- Telecomunicaciones y correo.

La Empresa Estatal de Telecomunicaciones y la Empresa Nacional de Correos son adscritas al Ministerio de Obras Públicas. El país sufre un gran déficit de líneas telefónicas y de un deficiente servicio, agregándose una inadecuada estructura administrativa, que se ha politizado y con cada gobierno ha incrementado su burocracia. Para tratar de solucionar los problemas existentes el actual Gobierno ha creado la Superintendencia de telecomunicaciones.

La Empresa de Correos del Ecuador cuenta también con una deficiente atención al usuario y una inadecuada estructura administrativa, por lo que el actual Régimen ha instaurado los denominados correos paralelos de carácter privado.

2.1.3.4. Situación Financiera.

El país a partir de la década de los ochenta ha enfrentado la peor crisis económica y financiera conocida, producto del mal manejo económico de los Gobiernos y agudizada por desgracias naturales como el terremoto de 1983 y las inundaciones que se han producido en distintos años, principalmente en 1987, todo lo cual ha llevado a situaciones macroeconómicas con grandes desequilibrios, una RMI casi inexistente, una inflación que superaba el 60%, alto déficit fiscal, un mercado financiero

y cambiario caótico, una deuda externa que bordea los 13 mil millones de dólares. Por estas razones, en algunas oportunidades, los distintos gobiernos han debido adoptar severas medidas de ajuste interno, atendiendo recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, que sin embargo no han atacado el problema económico estructural, sino tan solo han sido desahogos momentáneos, pero que han generado gravísimos problemas de carácter social, como aumento del desempleo, la pobreza, la indigencia, la delincuencia, etc.

El actual Gobierno aplicando un modelo económico de tendencia neoliberal, en base a una economía de mercado, se ha propuesto un programa de estabilización a corto plazo y una reforma estructural del Estado.

El programa de estabilización comprende la eliminación de subsidios y el establecimiento de precios reales, la reducción de la burocracia pública, reducción del gasto público, privatización de las empresas del Estado, liberación de las tasas de interés, estricta disciplina fiscal y una apertura a la inversión extranjera.

Se ha logrado reducir el déficit fiscal mediante el incremento de tarifas de ciertos servicios públicos y la paralización de la obra pública, fundamentalmente la de carácter social. Se ha fortalecido la Reserva Monetaria Internacional a 1.300 millones de dólares, permitiéndole al Estado cubrir cinco meses de importaciones de bienes y servicios, dándole al país, por otro lado, una mayor capacidad de negociación con el sector externo. El presupuesto del sector público ha mejorado al 0.5% frente

al 7% en el que se encontraba en 1992. La inflación se redujo al 31% en 1993 y se espera reducirla al 20% para 1994. Se ha logrado una estabilidad cambiaria, que se ubica en 1.285 sucres por dólar. El crecimiento económico para 1993 fue de 2.2% en el PIB, esperándose que para 1994 se ubique en el 3% del PIB. El Presupuesto General del Estado para 1994 es de 5'985.588'077.000 sucres.

El Plan propuesto al Fondo Monetario Internacional para 1994 y 1995, basado en esas premisas, ha recibido el aval, con la firma de la carta de intención, que ha sido ratificado por el directorio el 11 de mayo de 1994.

En lo relativo a la reforma estructural, el Gobierno se ha preocupado de una serie de cambios legales que le permitan al país promover el redimensionamiento del Estado y liberar recursos públicos, para que el Estado sea menos empresario y actúe más eficientemente en áreas como el bienestar social, justicia, vivienda, salud, educación y apoyo a los marginados; Estimular el crecimiento de la capacidad productiva y la competitividad externa; Mejorar la capacidad de la inversión y la asignación de los recursos productivos; a fin de que permita una rápida recuperación económica y la inserción del país en el actual sistema mundial de globalización de la economía. Para ello se han expedido las siguientes leyes:

- Ley de Presupuesto, aprobada por el Congreso, mediante la cual establece normas generales que rigen la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades y empresas que conforman el sector público

no financiero. El Ministro de Finanzas controla el total de la inversión;

- Ley de Mercado de Capitales, aprobada en mayo de 1993, a través de la cual se establece el mecanismo de las Unidades de Valor Constante (UVC);
- Reforma a la Ley de Hidrocarburos, que fue aprobada a finales de 1993, por medio de la cual se establece la regulación al precio de los combustibles y se da una apertura para la inversión extranjera en la exploración y explotación petrolera y gasífera;
- Se ha aprobado la Ley de Modernización y su reglamento, estableciéndose la desburocratización, desregulación y descentralización;
- La Ley de Régimen Tributario, la cual simplifica y mejora la recaudación tributaria;
- La Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, permite una variación en el manejo de las política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria;
- Ley de Intermediarias Financieras, que establece la concepción de la Banca Comercial y Banca Múltiple, establece además las reglas para las intermediarias financieras, reduciendo el número de ellas;
- Ley Orgánica de Aduanas, que permitirá mejorar el control y la recaudación aduanera; simplificar los trámites aduaneros; permitir la privatización de



ciertos servicios aduaneros como control, evaluación y almacenamiento; y, promover la capacitación y profesionalización de la carrera aduanera.

- Últimamente se ha aprobado la Ley de Ordenamiento Agrario, que ha tenido una fuerte oposición, fundamentalmente del sector indígena, llevando al Gobierno ha establecer conversaciones con los distintos sectores involucrados, que permita la presentación al Congreso de una reforma en consenso de la Ley.

Otro de los problemas que tiene el país es la gran deuda externa, con alrededor de los 13 mil millones de dólares, que comparado con el PIB es el 97%. El actual Gobierno llegó a un acuerdo con el Comité de Gestión de la Banca Comercial, logrando una reducción de 7 mil millones de dólares, la Banca tiene la opción de escoger entre un Bono de Descuento y un Bono a la Par. Se logró una reducción de los intereses a través de un recálculo de los intereses atrasados de unos 600 millones de dólares. Para los Bancos atrasados en pagos se establece un Bono de 190 millones de dólares. El servicio de la deuda es hasta el año 2.002 del 1.5% y a partir de esa fecha del 2% del PIB. Por otro lado, se realizan conversaciones tendientes a lograr la renegociación de la deuda con el club de París.

#### 2.1.4. Expresión Sicosocial.

##### 2.1.4.1. Población.

En 1994 la población ecuatoriana

es de cerca de 11 millones de habitantes, con tasas de crecimiento de 2.54%, de los cuales el 50.27% es masculina y el 49.73% femenina. Se espera que para el año 2.000 la población llegue a 12'646.000 hab. con tasas de 1.97% anual.

En los últimos 20 años se ha producido en el país una baja en el ritmo de crecimiento poblacional, debido a una saludable disminución de la fecundidad, la tasa de hijos por mujer es de 3.52 hijos de promedio en 1990 y su proyección es ha seguir disminuyendo; ha crecido, por otro lado, la esperanza de vida que para 1993 es de 65 años; la tasa de natalidad ha disminuido, fundamentalmente a partir de 1980, llegando a 1990 con 28.2%; la tasa de mortalidad infantil también ha venido disminuyendo consistentemente, de 11.5 en 1970 a 6.2 en 1990, su proyección del año 2000 al 2015 será de 5.8%. Otros factores que se podrían anotar son: los cambios cualitativos en la conducta de la familia; así como, mejoras en el área de salud y educación. Sin embargo, el país mantiene una de las tasas promedio más altas de Latino América.

Ha existido un crecimiento de la población urbana frente a la rural. En 1990 la población urbana es de 5'684.000 hab., que constituye el 55.4% y la población rural de 4'580.000 hab. representando el 44.6% del total de la población. Este fenómeno se da por un crecimiento natural o vegetativo, por la migración del campo a las ciudades y por el cambio político de cantones y parroquias, que se han dado en los últimos años.

El componente étnico está constituido en el país de la siguiente manera: Indígena el 25%, mestiza el 56%, negra el 4.5% y mulata el 14.5% .

La población se encuentra distribuida: en la Costa el 49.5%, en la sierra el 46.9%, en el Oriente el 3.5% y en la Región Insular el 0.1% . Las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, concentran más de la mitad de la población nacional (55%); sin embargo, las provincias de la Región Amazónica aumentaron en ocho veces su población desde 1950, esto debido a la explotación petrolera y a la colonización que se ha venido implementando con la reforma agraria.

La estructura por edades es la siguiente: de 0 a 14 años 38.9%, de 15 a 64 años 56.9% y de 65 años o más 4.1%. La densidad media nacional es de 37.7 hab./Km<sup>2</sup>, teniendo una fuerte dispersión entre densidades demográficas provinciales, que van desde 1.2 y 1.4 hab./km<sup>2</sup>, en Galápagos y Pastaza, hasta 136 y 123 hab./Km<sup>2</sup> en Pichincha y Guayas respectivamente.

El movimiento migratorio de ecuatorianos hacia otros países es relativamente bajo, siendo el más representativo hacia EE.UU.; así mismo, a raíz del boom petrolero, en la década de los 70 se produjo una alta tasa de inmigración fundamentalmente de ciudadanos chilenos, peruanos y últimamente, se ha presentado una alta tasa de inmigración de ciudadanos colombianos.

2.1.4.2. La Familia, Religión, Educación, Cultura y Comunicación Social.

- La Familia.

La Constitución política del Estado, el Código Civil y el Código de Menores, tienen preceptos orientados a resguardar, preservar y mantener la familia, sin embargo no se ha logrado conseguir una férrea seguridad del núcleo familiar y por ende su desarrollo.

La tendencia de la familia ecuatoriana es a reducir el promedio cuantitativo de sus miembros, siendo esto más acentuado en el área urbana. Se encuentra la familia afectada por la crisis económica, falta de fuentes de trabajo, falta de servicios básicos, poca cobertura de salud y protección social.

- Religión

En el país existe una total libertad de culto, garantizada por la Constitución vigente; aproximadamente el 90% de la población profesa la religión católica. Además existen otras religiones entre las que tenemos: la Evangélica dividida en Episcopal, Anglicana, Luterana, Bautista, Calvinista, Presbiteriana y Metodista, con alrededor de 150 misiones evangélicas y 230 Iglesias independientes; Movimientos Paracristianos como los Mormones, Testigos de Jehová y Adventistas. En los últimos años se ha presentado un fenómeno religioso, caracterizado por la participación de sectas y cultos derivados principalmente del cristianismo. La religión,

particularmente la católica, tiene una importante influencia en la población, fundamentalmente en las clases bajas y el sector indígena.

- Educación.

La Constitución de la República determina que la educación es deber primordial del Estado, ésta es laica y gratuita en todos los niveles, siendo el nivel primario y el ciclo básico del nivel medio obligatorio. El Estado Ecuatoriano ha puesto especial énfasis en la educación, asignando el 30% del presupuesto anual para el sector educacional; sin embargo, esto no se ha cumplido con los diferentes gobiernos.

El número de estudiantes matriculados en los diferentes institutos educativos es el siguiente: Nivel Primario 1'846.000; Nivel Secundario 786.000 y, Nivel Terciario 320.000 alumnos. El analfabetismo constituye un serio problema social, a pesar de que los últimos gobiernos han impulsado programas tendientes a disminuirlo, así mismo la deserción escolar es otro de los problemas existentes.

Existen dos sistemas de educación: la pública o estatal y la privada. La estructura del sistema educativo comprende: El sistema escolarizado, regular o compensatorio; sistema no escolarizado; educación especial; y, educación a distancia. La educación Superior es autónoma, existen 18 Universidades y 4 Escuelas Superiores Politécnicas, estas no han logrado atender los requerimientos de la sociedad ecuatoriana, determinándose en el país la existencia de una crisis universitaria. En relación al nivel técnico

científico, el Estado ha asignado ciertos recursos para la investigación, lo cual no ha sido suficiente. La tecnificación profesional se logra a través de programas de becas principalmente en EE.UU., Europa y otros países latinoamericanos con mayor tecnología en los diversos campos.

- Cultura

La cultura ecuatoriana es producto de la fusión de las culturas autóctonas con la española, a partir de la conquista. La Constitución determina al Estado como encargado de promover y fomentar la creación artística y la investigación científica, sin embargo, el marco legal existente no es dinámico, es insuficiente y desactualizado. El órgano rector de la cultura lo constituye el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Cultura.

A más del Ministerio existen otras instituciones públicas y privadas que fomentan y difunden la cultura en el país como la Casa de la Cultura Ecuatoriana, fundada en 1944, la cual tiene Filiales en todas las provincias, ésta se encarga de la difusión y promoción de la cultura en todas sus expresiones; el Centro de Investigación y Cultura del Banco Central; el Instituto de Patrimonio Nacional y la Academia de la Lengua, entre otros, que tienen funciones afines al campo cultural.

## - Comunicación Social.

Los medios de comunicación masivos en el Ecuador han tenido un espectacular desarrollo en los últimos 20 años. El boom petrolero de los años 70, propicia el desarrollo acelerado de los medios de comunicación. Hasta los años 70 la radio era el medio de comunicación de masas, con la irrupción de la televisión la situación cambio imponiéndose ésta rápidamente. El Ecuador actual cuenta con: 21 canales de TV, cinco de ellos con alcance nacional; 588 radioemisoras, la mayoría de alcance local; 32 periódicos de publicación diaria y más de un centenar de publicaciones periódicas. La TV continúa siendo el medio más atractivo para la población por sus características. En la última década los periódicos han tenido un repunte en cuanto a tecnificación. La radio, por otro lado, ha tenido gran limitación tecnológica, muy pocos se han tecnificado con posibilidades de competir con otros medios; la comunicación satelital, los enlaces nacionales e internacionales, los programas de opinión, han permitido mejorar la radiodifusión.

Los medios de comunicación no tienen otra normativa que la que establece la Constitución para todas las personas. Esta libertad de comunicación y de prensa, ha terminado siendo un obstáculo para la educación ética y moral de la juventud ecuatoriana. Con el actual Gobierno, se crea el Ministerio de Información y Turismo, otorgándole un status superior a la comunicación social. El 02-AGO-92, se promulga la estructura orgánica creando la Subsecretaria de Información con: Dirección de Prensa, Dirección de Televisión, Dirección de Radio Nacional, Dirección de

Promoción, Jefatura de Opinión. La nueva estructura creada contempla tres direcciones y un total de 10 áreas técnicas.

#### 2.1.4.3. Niveles de Bienestar.

##### - Trabajo.

En el Ecuador se encuentra en vigencia el Código de Trabajo desde 1936, el mismo que constituye un instrumento legal que regula las relaciones obrero patronales, los aspectos más sobresalientes que estipula este Código son: la Protección del Estado al derecho al trabajo, garantiza la estabilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, garantiza el derecho de asociación sindical y, se reconoce y garantiza el derecho a la Huelga.

La población económicamente activa es de 3'816.000 habitantes, la tasa promedio anual de crecimiento de la PEA es de 2.8%, advirtiéndose, por el crecimiento económico que tiene el país, la imposibilidad de absorber 124.000 nuevos empleos anuales que se demandarán en lo que resta del siglo. La tasa de desempleo se encuentra en el orden del 14.7% y el sector informal alcanza un 55%, del total de trabajadores existentes en el país.

El sindicalismo público y privado en el país ha sido exagerado, distorsionando sus objetivos, obstaculizando y deteniendo el funcionamiento del Estado. Por otro lado, el nivel de capacitación de la mano de obra en el país es muy bajo, se estimó para 1990 que el 63.2% de la PEA tenía un nivel de instrucción primario.



El Consejo Nacional de Salarios (CONADES) es el encargado de fijar los salarios a través de tres mecanismos: comisiones sectoriales, contratación colectiva y fijación de salarios mínimos vitales y, elevación de sueldos y salarios por decreto ejecutivo. El salario mínimo vital en vigencia es de 66.000 sucres. El Gobierno ha presentado un proyecto de Ley de unificación salarial, en estudio en el Congreso Nacional.

- Seguridad y Asistencia Social.

En el Ecuador, la Constitución determina que todos los ecuatorianos tienen derecho a la Seguridad Social y Asistencia Social, sin distinción alguna, responsabilidad que corresponde al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), para dar protección al asegurado y su familia en aspectos relacionados con salud, jubilación y desocupación, este servicio se ha extendido también al sector agrícola; y, corresponde al Ministerio de Bienestar Social dar Asistencia Social, para lo cual a desarrollado un Proyecto denominado "Plan de Acción para el desarrollo Humano Solidario".

Lamentablemente no toda la población ecuatoriana está protegida por el seguro social, apenas este cubre al 50% de la PEA y al 17% de la población total; por otro lado, el IESS al momento atraviesa una grave crisis, encontrándose al borde de la quiebra. Así mismo, la Asistencia Social en el país, especialmente en el sector urbano marginal y en el rural, es deficiente por carencia de recursos y mala administración.

- Vivienda y Urbanismo.

Según el censo de 1990 existe en el país 2'339.281 unidades de vivienda, de las cuales el 54% son urbanas y el 46% rurales. Uno de los problemas graves es el déficit habitacional, estimándose para 1994 un déficit de 600.000 viviendas, calculándose la demanda anual en 50.000 soluciones habitacionales, mientras que la oferta apenas cubre el 60% .

En relación a los porcentajes de servicios para el área urbana y rural, se presentan los siguientes datos: Agua potable en el área urbana 76% y en el área rural el 30% de la población; Alcantarillado urbano 62%, rural 9% de la población; La disponibilidad de servicio higiénico ha mejorado ostensiblemente, con relación al censo anterior, en el área urbana se ha incrementado un 27%, en la rural un 117%; por otro lado, la letrización en el área rural se ha incrementado un 54%; se observa también una mejoría en la estructura de la vivienda. Sin embargo, la capacidad adquisitiva de vivienda a disminuido en los últimos años, a pesar de los planes y programas de vivienda impulsados por los gobiernos. El actual Gobierno ha convertido a la Junta Nacional de la Vivienda en una Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

A pesar de la reducción del ritmo de crecimiento poblacional del país, la población de las ciudades sigue creciendo, debido principalmente a la alta migración del campo a las ciudades, agudizando una serie de problemas como: hacinamiento, inseguridad, desempleo, falta de

vivienda y servicios básicos, marginalidad social y económica, entre otros.

- Salud y Nutrición.

El Ministerio de Salud Pública ejecuta la política de salud, existiendo otras instituciones relacionadas con este campo: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, Instituto de Higiene, Junta de Beneficencia, etc.

En los últimos años se ha dado especial importancia al Programa de Fomento y Protección de la Salud, a través, de varios proyectos como: intensas campañas de educación y vacunación; aplicación del proyecto FASBASE y la autogestión hospitalaria y de servicios; el rescate de la medicina tradicional aborígen y autóctona; la implantación de los medicamentos genéricos y medicina gratuita para niños (MEGRAME), etc., lo que ha dado como resultado una mejora significativa en los diferentes indicadores de salud, de los que cabe resaltar los siguientes: médicos 12.000, camas hospitalarias 17.000, partos atendidos por personal profesional 176.000, defunciones en menores de 15 años 15.900, esperanza de vida al nacer 65 años. Sin embargo, existe bajos niveles de infraestructura hospitalaria, falta de investigación en salud, bajos niveles de educación sobre nutrición, limitados recursos presupuestarios asignados a la salud, altos costos de los servicios de salud privados.

En cuanto a la desnutrición, ésta en el país tiene niveles altos, el 49% de los niños menores de 5 años, padecen de desnutrición crónica, el 16% de los niños entre 1 y 5 años presentan desnutrición aguda.

#### 2.1.4.4. Anomalías Sociales.

El aumento de la pobreza en grandes sectores sociales, el deterioro de los servicios públicos, la falta de ejecución de programas sociales, por parte del Gobierno, fundamentalmente debido a la crisis económica que vive el país, ha sido la causa de varias tensiones sociales, especialmente en las ciudades con mayor densidad poblacional, dando como resultado un aumento del índice delincencial, en todas sus manifestaciones, lo que constituye una preocupación de las autoridades nacionales y provinciales.

La drogadicción es otro de los problemas sociales, que si bien no está en niveles alarmantes constituye motivo de alerta. El Ecuador no es un país consumidor, productor ni procesador de drogas, pero en cambio, por su posición geográfica ha sido considerado como punto de tránsito, para las redes del narcotráfico.

Las Comunidades Indígenas, por la marginalidad ancestral de la que han sido objeto, constituyen uno de los problemas más graves en el campo social, existiendo en la actualidad varias organizaciones indígenas, que agrupan a casi la totalidad de la población indígena, que está sobre los 2 millones. Estas comunidades, han protagonizado varios levantamientos, creando inestabilidad interna, a fin de

pedir al gobierno reivindicaciones sociales y políticas.

El regionalismo, que tiene su origen en el nacimiento mismo de la República, es otro de los gravísimos problemas sociales que no ha logrado ser superado hasta ahora y lo que es peor es avivado y aprovechado inescrupulosamente por los políticos y grupos económicos, como medio para la consecución de sus intereses.

#### 2.1.5. Expresión Militar.

##### 2.1.5.1. Estructura General de las Fuerzas Armadas.

Por mandato constitucional las FF.AA. forman parte de la Fuerza Pública, teniendo como misión el garantizar la paz interna y fundamentalmente la defensa del país contra agresiones militares externas. Como misión secundaria se le encarga colaborar en el desarrollo socio-económico del país.

Su origen legal parte de la Constitución Política de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas establece al Presidente de la República como la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas. Para el ejercicio de sus funciones constitucionales en los aspectos políticos administrativos cuenta con el asesoramiento del Ministro de Defensa

Nacional y para los aspectos estratégicos, con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En el título tercero de la mencionada Ley se determina que los organismos de las Fuerzas Armadas son:

- Ministerio de Defensa Nacional.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea.
- Organismos Reguladores de la carrera militar.
- Organismos Asesores.
- Organismos de Administración de Justicia Militar.
- Otros Organismos Adscritos o Dependientes.

#### 2.1.5.2. Las Fuerzas Armadas Permanentes.

Las Fuerzas Armadas Permanentes están constituidas de Jefes, Oficiales, Personal de tropa y conscriptos, pertenecientes al Ejército, Marina y Aviación, que prestan sus servicios en los diferentes repartos de acuerdo a los orgánicos de tiempo de Paz y de Guerra.

En tiempo de paz para el control y administración militar de acuerdo a los espacios geográficos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas divide el Territorio Nacional en Zonas y Distritos.

- Fuerza Terrestre: Zonas Militares.
- Fuerza Naval : Zonas Navales.
- Fuerza Aérea : Zonas Aéreas.
- Policía Nacional: Distritos de Policía.

Estas divisiones territoriales no coinciden entre ellas, sin embargo cada una toma la jurisdicción político administrativa de una o más provincias.

En caso de conflicto internacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha organizado el Territorio Nacional en Zonas de Operaciones, sin embargo, esta puede variar de acuerdo a la conducción estratégica de la guerra.

El máximo elemento de mando de las Fuerzas Armadas está en el Comando Conjunto, cuya Jefatura está constituida por el Oficial más antiguo de las Fuerzas Armadas. La conducción de las Operaciones las puede realizar en forma directa, o en forma indirecta a través de los Comandos de Fuerza.

#### 2.1.5.2.1. Fuerza Terrestre

##### - Organización.

La Fuerza Terrestre de conformidad a la Ley Orgánica de las FF.AA. en su Cap. III Artículo 28, está conformada estructuralmente por:

- Comando General de la Fuerza;
- Organo de Control y Asesoramiento, al que pertenecen: la Inspectoría; Asesoría Jurídica; los Consejos de Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, de Tropa, de Empleados Civiles, de Educación, del Plan Maestro y Financiero.
- Organo de planificación y Asesoramiento, al cual pertenece: el Estado Mayor del Ejército, con su respectiva Jefatura de Estado Mayor.

- Organo Técnico Administrativo, con las Direcciones de: Personal, Inteligencia, Logística, Operaciones, Comunicaciones y Finanzas.
- Organo de Formación, Investigación y Perfeccionamiento, constituido por todos los Institutos, Escuelas Militares y Escuelas de Arma.
- Organo de Apoyo al Desarrollo, al que pertenecen los organismos y entidades de producción de bienes y servicios de interés de la Fuerza: D.I.N.E., I.G.M., Agroindustrias, Centro de Investigación Tecnológica y el Departamento de Apoyo al Desarrollo.
- Organo Operativo, conformado por las Unidades Operativas Mayores.

- Personal.

El Ejército Ecuatoriano está conformado por Oficiales, Cadetes, personal de Tropa, Conscriptos y Empleados Civiles. Su orgánico efectivo permite el cumplimiento de sus misiones específicas en tiempo de paz. Para el cumplimiento de sus misiones en tiempo de guerra, se tiene previsto el incremento de su personal mediante la movilización nacional. El personal de las reservas del Ejército, se clasifica en: Reservas Instruidas y sin Instruir.

- Composición.

Está compuesto por: Comando, Unidades de Combate, de Apoyo de Combate y de Apoyo de Servicio de Combate.



- Armamento y Equipo.

Las unidades del Ejército están armadas y equipadas de acuerdo al Teatro o Zona de Operaciones a las cuales han sido asignadas y a la misión que cumplen, para lo cual se elaboran las denominadas Tablas de Organización y Equipo (TOE).

- Factores que influyen.

Del limitado y cada vez más estrecho presupuesto asignado a las FF.AA., el 53% es destinado para el Ejército, adicionalmente se dispone de aportaciones de la propia institución obtenidas por gestiones bancarias, aportaciones de la Aviación de Ejército y de las entidades adscritas como DINE, IGM, Agroindustrias y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que no llegan a cubrir todas las necesidades de personal, material, medios e investigación científica.

La Fuerza Terrestre emplea diversos conceptos y principios básicos que están acorde con la doctrina a utilizar, en coordinación con las otras Fuerzas; la situación geográfica donde se emplearán sus Unidades; y, la organización y estructuración de las Fuerzas Armadas. Su doctrina ha recibido el aporte de doctrinas de otros países, fundamentalmente de los EE.UU. y Brasil; de ellas se han tomado conceptos adaptándolos a las características y condiciones de nuestro país.

La articulación y despliegue de la Fuerza está condicionada básicamente al cumplimiento de la misión asignada por los

Planes de Seguridad tanto Internos como Externos. Las Unidades Operativas del Ejército están ubicadas en todo el territorio nacional.

El mando militar y todos los cuadros de Oficiales del Ejército tienen una preparación permanente y continua, la misma que se inicia en la Escuela Superior Militar y continúa en las diferentes Escuelas de Perfeccionamiento tales como: Escuela de Selva y Contra Insurgencia, Escuela de Perfeccionamiento, Academia de Guerra y el Instituto Superior de Guerra. Los Oficiales ubicados en las primeras antigüedades, en los diferentes cursos, tienen la oportunidad de asistir en calidad de becados a Institutos Militares de países amigos.

La instrucción y el adiestramiento se lo lleva a cabo en todas las unidades militares en forma sistemática y dinámica mediante la realización de ejercicios prácticos, maniobras, juegos de guerra, etc., colocando al personal en excelentes condiciones de empleo. Los elementos que orientan y condicionan el adiestramiento de la Fuerza Terrestre son: Las hipótesis de guerra, los ambientes operacionales (escenario), el enemigo actual o potencial y, el material y equipo.

El último conflicto suscitado con el Perú, "Guerra de Paquisha", permitió conocer prácticamente el grado de alistamiento de la Fuerza, eficiencia que se ha mantenido en estos años.

La Fuerza Terrestre cuenta con una elevada moral, que es demostrada permanentemente a través de las misiones que

cumplen, tanto en aspectos de seguridad como en apoyo al desarrollo.

El servicio militar está sustentado en la Ley del Servicio Militar y Trabajo Obligatorio de las Fuerzas Armadas, expedida mediante Decreto Supremo No. 1578 del 23 de junio de 1977. Por diferentes factores, no toda la población en edad de cumplir con el Servicio Militar, cumple con la Ley.

La Fuerza Terrestre a establecido la "Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria" que se ejecuta con estudiantes del 5to. curso de secundaria y, la instrucción para profesionales a fin de conformar las Fuerzas de Cooperación Cívica.

El país cuenta con recursos humanos y materiales a ser movilizadas. Sin embargo, a pesar de existir planes para el reentrenamiento de las reservas, no se realizan en forma continua por los enormes costos que se requieren.

La Fuerza Terrestre cuenta con un adecuado sistema logístico, para permitir un abastecimiento rápido y continuo a sus Unidades. Sin embargo, su capacidad logística no permite sostener un esfuerzo bélico prolongado.

Dispone de una limitada capacidad de defensa antiaérea, la misma que fundamentalmente está dada por las baterías de cañones AA. de 35mm. "Oerlikon" y otras armas de muy limitada capacidad, lo que hace vulnerable a sus Unidades y a sectores estratégicos del país.

## 2.1.5.2.2. Fuerza Naval.

## - Organización General.

Está constituida por:

- Organos de Comando General: Comandancia General de Marina; Comandante General de Marina; Servicio de Inteligencia Naval.
- Organos de Asesoramiento y Consejo: Consejo de Oficiales Almirantes, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, de Personal de Tripulación, de Empleados Civiles; Consejo Superior de Educación; Consejo Superior de Bienestar; Consejos y Comisiones para asuntos especiales.
- Organos de Planeamiento y Control: Estado Mayor de la Armada, Inspectoría General de la Armada.
- Organos de Línea: Comando de Operaciones Navales con: Escuadra Naval, Escuadrón de Submarinos, Cuerpo de Infantería de Marina, Aviación Naval, BAE Guayas, Primera, Segunda y Tercera Zonas Navales.
- Organos de Línea Técnico-Administrativos: Secretaría General de la Armada; Direcciones de Personal, Sanidad, Bienestar y de Vivienda.
- Dirección General de Educación: Academia de Guerra Naval, Escuela Superior Naval, Centro de Formación Naval, Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, Escuela de Perfeccionamiento de Tripulantes, Escuela de Superficie, Escuela de Infantería de Marina, Escuela de Submarinos, Escuela de Aviación Naval, Liceos Navales.
- Dirección General de Finanzas.

- Dirección General del Material.
- Dirección General de Intereses Marítimos.
- Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral.

- Personal.

La Fuerza Naval entre Jefes, Oficiales, Guardiamarinas, Tripulantes y Empleados Civiles conforman un número de personal que le permite en tiempo de paz cumplir con la misión asignada. En época de conflicto a los efectivos se suma el grupo humano que conforma la Reserva Naval, con lo cual es factible cumplir la misión asignada para la guerra.

- Factores que influyen.

El Poder Marítimo que se debe alcanzar no es más que la suma de las capacidades de nuestro país para interpretar, desarrollar y defender los intereses marítimos tanto en la paz como en la guerra. La Armada ha diseñado una política que tiene como propósito orientar a la institución en el fortalecimiento y el empleo del poder marítimo y en especial del poder naval frente a las hipótesis de conflicto o de guerra que pueden materializarse.

Los aspectos económicos tienen cada vez mayor incidencia, más aún en momentos de crisis como la que vive el país, de lo cual la Armada no ha podido ser la excepción.

La Armada asesora al gobierno en la política portuaria por el valor económico que ésta representa; facilita las

condiciones de navegabilidad mejorando el comercio exterior por vía marítima; facilita y promueve el desarrollo de la Marina Mercante Nacional de conformidad con las posibilidades reales del país; protege los recursos naturales del mar; promueve e interviene en el desarrollo de la industria de la construcción naval, participando además en la preparación de los recursos humanos nacionales para implementar el desarrollo marítimo del país.

La Armada Nacional ha efectuado investigación científica: En el Campo Militar, tendiente a romper la dependencia de las industrias proveedoras de los diferentes equipos de combate, reparando un alto porcentaje de sus componentes; y, en el Campo de la Investigación Oceanográfica, a través del Instituto Oceanográfico de la Armada se efectúan estudios de nuestro mar y del Continente Antártico, contribuyendo así al desarrollo, en este aspecto, a nivel nacional e internacional.

La Armada posee una doctrina que permiten el adecuado empleo de sus medios a disposición como buques, submarinos, aviones, Infantería de Marina, los mismos que han sido adaptados a las necesidades nacionales dentro del campo operativo. El Plan de Campaña, guiará las acciones para la conducción de las operaciones navales y el despliegue estratégico que adoptará la Fuerza en caso de un conflicto.

El Alto Mando de la Fuerza Naval y todos sus Oficiales, han recibido a lo largo de su carrera profesional, el suficiente entrenamiento y capacitación para el adecuado desempeño de sus funciones y tareas, complementando su preparación teórica en diferentes cursos en la Academia de

Guerra Naval, en el Instituto de Comando y Estado Mayor Conjunto y la preparación práctica a bordo de las Unidades Operativas.

El gran avance tecnológico en el campo naval o militar y la adquisición de modernas unidades navales por parte de la Fuerza, han determinado una alta preparación y capacitación del elemento humano que la conforma, llevada a cabo en los diferentes centros de enseñanza y en las diferentes bases que tiene la Fuerza en el país, así como en diferentes países del exterior.

En la Fuerza Naval se cumple regularmente el Servicio Militar Obligatorio en procura de fortalecer la Reserva Naval, cumpliendo la Planificación dispuesta por la Dirección de Movilización.

El reclutamiento de aspirantes a oficiales y aspirantes a tripulantes, se los hace a través de la Escuela Superior Naval y de la Escuela de Grumetes, respectivamente.

Durante los últimos años la Armada ha efectuado llamamientos a los Reservistas a fin de mantener un nivel de entrenamiento de la Reserva Naval que garantice su empleo efectivo, en cumplimiento de las tareas asignadas en el Plan de Guerra vigente.

La Dirección General del Material a través de la Dirección de Abastecimientos de la Armada es la encargada de ejecutar en forma específica las tareas de adquisición, almacenamiento y distribución de los materiales; y, abastecer a las diversas Unidades por intermedio de los

Centros de Acopio que se instalan en los diferentes puntos de la Costa.

- Empresas de la Armada

Las empresas con que cuenta la Armada Nacional son: Transportes Navieros Ecuatorianos; Flota Petrolera Ecuatoriana; Astilleros Navales Ecuatorianos; Kamaros S.A., que es un Centro de Investigaciones, Fomento y Explotación de Recursos Bioacuáticos.

2.1.5.2.3. Fuerza Aérea.

- Organización General.

Está constituida por:

- Organos de Dirección: Comando General de la Fuerza Aérea.
- Organos de Asesoramiento: Estado Mayor General; Inspectoría General; Consejos de Oficiales Generales, Superior de Oficiales, Superior de Aerotécnicos; Asesoría Jurídica; y, Jefatura de Sanidad.
- Organos Operativos:
  - \* Comando de la Defensa Aérea: Centro de Operaciones Sectorial I, II y III (por activarse).
  - \* Comando Aéreo de Combate (COMAC): Ala de Combate # 21, 22, 23; Escuela Superior Militar de Aviación (Ala 24 conflicto); Ala 25 Reserva Aérea; Escuela Infantería Aérea; Grupo Amazonas; Grupo Aéreo Galápagos.



- \* Comando de Transportes: Ala de Transportes #11,  
Ala # 12 de Reserva.
- Organos Administrativos, de Apoyo y Desarrollo:  
Primera, Segunda y Tercera (por activarse) Zonas  
Aéreas; Direcciones de Personal, Inteligencia,  
Operaciones, Materiales, Finanzas, Aviación Civil, de  
Industria Aeronáutica, de Bienestar social, de  
Seguridad Aérea y Dirección General de TAME.
- Organos de Formación, Investigación y  
Perfeccionamiento: Dirección de Instrucción, Academia  
de Guerra Aérea, Escuela Superior Militar de Aviación,  
Escuela Técnica Aeronáutica, Escuela de Infantería  
Aérea.

- Personal.

La Fuerza Aérea es arma eminentemente técnica, de sus efectivos que lo conforman, aproximadamente el 70% son especialistas que se encuentran debidamente entrenados y adiestrados, lo que permite disponer del personal que se requiere para el cumplimiento de actividades y misiones en tiempo de paz o de guerra.

- Composición.

El recurso humano de la Fuerza Aérea es el más importante, se halla compuesto por Personal en Servicio Activo, las Reservas y Personal Civil. La Fuerza Aérea clasifica a su personal militar en razón de su función en: Arma, Técnicos y Servicios, de acuerdo a la Ley Orgánica de las Fuerzas y en base a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

- Armamento y Equipo.

El armamento de la Fuerza Aérea está constituido por los aviones interceptores, caza bombarderos, aviones de transporte, helicópteros, artillería antiaérea y un variado tipo de bombas, misiles; y, además de radares y medios de comunicación necesarios para el empleo efectivo, capaces de disuadir y asegurar el cumplimiento de la misión.

- Factores que influyen.

La Fuerza Aérea, no se escapa a los problemas económicos que vive el país, más aún, en razón de ser una arma esencialmente técnica, que desarrolla sus actividades con equipos y medios sofisticados, por lo que requiere de una alta inversión para poder mantener operativa a sus unidades, así como para la preparación y entrenamiento del personal.

La Fuerza Aérea Ecuatoriana considera en su doctrina los principios, normas y conceptos indispensables para orientar la preparación del Poder Aeroespacial durante el tiempo de paz y garantizar la optimización de su empleo en situaciones de emergencia. Esta doctrina es flexible y está permanentemente actualizándose conforme a los cambios que se producen y de acuerdo a la evolución y progreso de la ciencia y tecnología. En la Doctrina Operacional de la Fuerza Aérea, en razón de que el material proviene de diferentes países, ha sido necesario desarrollar y adaptar las tácticas y técnicas.

Los medios de la Fuerza Aérea se encuentran ubicados en distintas Bases Aéreas de acuerdo a sus características específicas y a la concepción estratégicas para su empleo. Para el despliegue tiene previsto una serie de pistas de despliegue y recuperación para sus aviones.

El Alto Mando y Oficiales de la FAE ha alcanzado un nivel científico y técnico, que le permite cumplir con la misión a ellos encomendados, a través de los Cursos Básicos, Avanzado y de Estado Mayor, así como cursos adicionales de especialización, capacitación y perfeccionamiento tanto en el país como en el exterior, de acuerdo a las necesidades de la Institución. Para las especialidades técnicas la Fuerza Aérea dispone de Centros de Tecnología Aeroespacial, donde se dictan especialidades técnicas aeronáuticas a oficiales y aerotécnicos. La Escuela de Infantería Aérea es un centro de instrucción que proporciona los conocimientos para la seguridad y defensa de bases y operaciones especiales.

A partir del año 1991, se ha reactivado la conscripción, en un número limitado, dándoles el entrenamiento necesario en el área de apoyo de servicios para las tareas operacionales y administrativas de la Fuerza.

La Fuerza Aérea considera dos tipos de reserva: La conformada por Oficiales, Aerotécnicos y Empleados Civiles, que pertenecieron a la Fuerza Aérea y que se hallan en servicio pasivo; y, la formada por pilotos y técnicos aeronáuticos que se encuentren en actividad, en compañías aéreas y aeroclubes deportivos. Por las características técnicas de los medios aéreos y por su alto costo de

operación y de mantenimiento, únicamente se adiestran y entrenan los miembros en servicio activo.

- Industria Aeronáutica.

La Industria Aeronáutica, DIAF, ha desarrollado programas tanto en el área económica, de recursos humanos, técnica, administrativa y comercial, a fin de establecer la estructura básica para actividades de mantenimiento, inspección, ensamblaje, control de calidad y capacitación de mercado.

2.2. ANALISIS DEL PODER NACIONAL DEL PERU.

2.2.1. Características Geográficas del País.

El Perú se encuentra situado en la parte central y occidental de América del Sur, en el Hemisferio Sur y Occidental, con sus costas bañadas por el Océano Pacífico y frente al Asia y la Oceanía.

El territorio peruano cuenta con una superficie de 1'285.215,6 km<sup>2</sup> y se encuentra situado entre los paralelos 00° 01' 48" de Latitud Sur, en su extremo Norte; 18° 21' 03" de Latitud Sur, en su extremo Sur y entre los meridianos: 68° 39' 27" de Longitud Oeste en su extremo oriental; 81° 19' 34.5" de Longitud Oeste, en su extremo occidental.

Está limitado: Al Norte con Ecuador (1.258,54 Kms.), según el Protocolo de Río de Janeiro de 1942; al Nor-Este con Colombia (1.506,03 Kms.), según el Tratado de 1922; al Este

con Brasil (2.822,50 Kms.), según la Convención de 1851 y el Tratado de 1909; al Sur con Chile (169,15 Kms.), según el Tratado de Ancón de 1929; al Sur-Este con Bolivia (1.407,16 Kms.), de acuerdo a los Tratados Osma Villazón de 1902, Laudo del Presidente Argentino Figueroa Alcorna, Tratado Polo Sánchez Bustamante de 1909 y Tratado Elías de Medina; y, al Oeste con el Océano Pacífico (3.079,50 kms.). El Ecuador ha proclamado unilateralmente la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro.

La Cordillera de los Andes, cuya longitud en el Perú, es superior a los 1300 Kms. lo divide longitudinalmente en tres regiones naturales.

La Costa se extiende entre Boca Capones al Norte y Concordia al Sur, en una longitud aproximada de 2.484 Kms. El ancho varía desde 160 Kms. hasta menos de 1 Km., en la parte austral del Departamento de Arequipa. En una gran extensión es una zona árida que abarca alrededor de 200.000 Km<sup>2</sup>, exceptuando la parte más septentrional, entre El Alto (Departamento de Piura) y la frontera con el Ecuador. La aridez de la Costa, sólo interrumpida por valles que llevan verdor hasta el mar y deben su existencia a los ríos que descienden de los Andes, está íntimamente ligada a la existencia de la Corriente de Humbolt, de aguas frías; al relieve andino con altitudes superiores a 5.000 metros; al sistema de circulación atmosférica regida por el anticiclón permanente del Pacífico Sur; y, por la influencia de los fenómenos de la Hoya Amazónica.

La Sierra o Región Andina, con su máxima altura 6,768 metros (Huascarán) y una altura promedio de 4,000 metros.

La Región Amazónica que comprende desde la Selva Alta hasta el llano Amazónico, se caracteriza por los contrafuertes andinos separados entre sí por valles de poco ancho y gran longitud, que a veces forman gargantas, que se denominan "Pongos", cuando el cañón originado por el río alcanza grandes proporciones. Toda la Selva Alta se encuentra recubierta de una densa vegetación. Su posibilidad agropecuaria está limitada a las zonas altas.

El Perú es un país que tiene una gran variedad de climas y vegetación, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, a las Corrientes marinas de Humboldt y del Niño, y a la extensa región amazónica que posee.

Cuenta con tres vertientes en donde desaguan sus ríos: La del Océano Pacífico, Amazonas y Lago Titicaca.

El Mar Jurisdiccional Peruano, llamado también "Mar de Grau" se extiende hacia el Oeste desde el litoral hasta las 200 millas marinas, constituyéndose en la región más extensa y rica por la cantidad de recursos que posee. Se caracteriza principalmente por la presencia de dos corrientes: La Corriente fría de Humboldt que se desplaza de Sur a Norte desde la frontera con Chile; y, la Corriente cálida del Niño, que origina perturbaciones climáticas cuando se desplaza hacia el Sur llegando hasta Tumbes y Piura y en ocasiones excepcionales hasta la Costa Central.

La longitud del litoral peruano es de 3,079.5 Kms. y presenta las siguientes características generales: poco accidentado, pues sólo se encuentran pequeñas bahías tales

como la de Puerto Pizarro, Paita, Chimbote, Samanco, Paracas, de la Independencia y la de San Martín. Únicamente al sur-este de Piura, existe una importante inflexión del litoral que penetra al continente entre la Punta de Foca, frente a la Isla Foca, y la Punta Aguja, formando la Bahía de Sechura. Además, una sola península significativa, la de Paracas al sur de Pisco. El resto del litoral presenta líneas más o menos rectas, con suaves ondulaciones. En algunos sectores, como en la zona de Pativilca, pueden observarse largos cordones litorales que encierran lagunas.

#### 2.2.2. Expresión Política.

##### 2.2.2.1. Política Interna.

La Constitución Política, aprobada en referéndum, el 31 de octubre de 1993, define al Perú como República democrática, social, independiente y soberana; Al Estado como único e indivisible; y su Gobierno unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. Las Funciones del Estado son tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Su estructura comprende además la existencia de organismos estatales, con autonomía en la realización de las tareas especiales encomendadas por la Constitución. Ellos son: El Consejo Nacional de la Magistratura; El Ministerio Público; La Defensoría del Pueblo; El Jurado Nacional de Elecciones; El Tribunal Constitucional; y, Los Gobiernos Regionales y Municipales.

A éstos debemos añadir otros como el Banco Central de Reserva del Perú; la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Banca y Seguros.

El Poder Político del Estado es ejercido por el pueblo peruano a través de los órganos administrativos, legislativos y jurisdiccionales, con las responsabilidades y limitaciones establecidas en la Constitución y en las Leyes.

El Poder Legislativo reside en el Congreso, el cual consta de Cámara Unica, con 120 congresistas que duran cinco años en sus funciones. Sus atribuciones principales son: dictar las leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.

El Poder Ejecutivo, está representado por el Presidente de la República, como Jefe del Estado, elegido por un período de cinco años con posibilidad de reelección inmediata; junto con el Presidente son elegidos dos Vicepresidentes; además, integran el Poder Ejecutivo el Consejo de Ministros. Sus Funciones principales son: Dirigir la política general del Gobierno y conducir la política exterior, velar por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes y, emitir los reglamentos y resoluciones que le competen, todo con el apoyo de la administración pública, organizada jerárquicamente bajo criterios funcionales y territoriales.

La Función Judicial está integrada por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y, por órganos que ejercen su gobierno y administración. Los órganos jurisdiccionales son: la Corte



Suprema de Justicia, las Cortes Superiores y Juzgados.

#### 2.2.2.2. Política Externa.

Los principios normativos que rigen la actividad internacional del Perú son:

- El Estado Peruano, promueve la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con miras a la formación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones.
- El Estado rechaza toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y discriminación racial. Es solidario con los pueblos oprimidos del mundo.

Prácticamente la Política externa del Perú podría resumirse en los siguientes 5 temas fundamentales: La significación Internacional del Perú; Las relaciones con los países vecinos, del Grupo Andino y países industrializados; El nuevo Derecho del Mar; la Antártida; y, el Perú frente a la Cuenca del Pacífico.

El Perú forma parte de la ONU, OEA, el TIAR, la OLADE, ALADI, el Pacto Andino, el GATT, etc., definiéndose su posición como de integracionista, buscando una estrategia común sudamericana frente a la evolución de la economía mundial.

Con respecto al problema limítrofe con el Ecuador, mantiene una posición única, la de la plena validez del Protocolo de Río de Janeiro, determinando que el cerramiento de la

frontera en el sector no delimitado debe realizarse por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor.

Con relación al Nuevo Derecho del Mar, el Perú mantiene la tesis de la soberanía y jurisdicción hasta las 200 millas adyacentes a las costas, por razones económicas y de preservación de los recursos naturales que contiene el mar. Posición que se encuentra asentada en la Constitución.

En lo referente a la Antártida, el Perú es miembro del Convenio, habiendo realizado ya expediciones científicas, propiciando la racional y equitativa explotación de los recursos de dicho continente para la humanidad.

La Cuenca del Pacífico se perfila como la zona de mayor importancia, que concentra la mayor área geográfica del globo y donde se encuentra la mayor parte de la población del mundo. El Perú no puede estar ausente de un contorno geográfico donde en gran medida está también en juego el futuro de la humanidad, propiciando de alguna manera que esta zona sea desnuclearizada.

La crisis económica por la que atraviesa el país ha sido producto de su aislamiento del mundo financiero internacional al no poder cumplir con las obligaciones de la Deuda Externa. El actual Gobierno ha orientado su política a la estabilización macroeconómica, a la desburocratización y a la disminución del gasto público, así como también, a la eliminación de las dos lacras sociales que convulsionan el Perú: la guerrilla y el narcotráfico.

### 2.2.3. Expresión Económica.

#### 2.2.3.1. Recursos Naturales y Energéticos.

##### - Minería.

En las dos últimas décadas la minería ha contribuido con alrededor del 8.4% del PBI del Perú y ha significado el 40% del ingreso de sus exportaciones.

Son tres las compañías estatales: CENTROMIN, MINEROPERU, TINTAYA; dos compañías extranjeras HIERROPERU, que fue adquirida en 1992 por SHOUGANG CORP de China, y la SOUTHERN PERU COOPER CORPORATION (SPCC); Las cuales cuentan con alrededor del 70% del total de la producción y el 40% de las exportaciones. Hay también alrededor de 40 medianas y 50 pequeñas compañías mineras.

La producción de minerales es la siguiente: Cobre 364 millones de ton., Plata 1.839 ton., Zinc 594 millones de ton., Hierro 2.958 millones de ton., Oro 3.790 Kgs., Estaño 4.378 ton., Plomo 193 millones de ton.

Recientemente han sido descubiertos yacimientos de oro en la región de la selva (SAN IGNACIO), localizados en cuatro sectores, con una reserva estimada en 100 toneladas de oro.

El Perú tiene una de las más grandes reservas de fosfatos en la cuenca del Pacífico, los yacimientos de BAYOVAR en la provincia de SECHURA (Piura), la cual comprende dos áreas: Area I, dispone de reservas de no menos de 150 millones de

toneladas de roca fosfórica y el Area II, tiene reservas que alcanzan a 250'000.000 de ton. MINEROPERU, maneja un plan piloto en el área I, con una capacidad de 90.000 toneladas de concentrado en un año y tiene planes para aumentar 30.000 toneladas más.

- Actividad Hidrocarburífera y gasífera.

El petróleo, el gas y los recursos hidráulicos han dado al PERU tradicionalmente, un grado de autosuficiencia en energía, pero por la situación actual que se vive en el país y la falta de inversión en la exploración del petróleo ha convertido al país en un importador de este producto.

La producción de petróleo ascendió de 26.3 millones de barriles en 1975 a un punto máximo de 71.4 millones de barriles en 1980; sin embargo, desde entonces ha habido la tendencia al decrecimiento por la ausencia de nuevos proyectos de exploración y prospección a fin de compensar el agotamiento de los yacimientos que se están agotando. Las reservas probadas cayeron de 900 millones de barriles a fines de 1981 a 406 millones en 1990. El promedio de la producción de petróleo fue de 130.400 barriles diarios en 1990, habiendo decrecido en comparación de lo producido en 1988 que fue de 141.690 barriles diarios.

El petróleo en el Perú proviene de tres principales zonas: La Selva oriental (63.3% en 1990), la Costa Norte (21%) y del Zócalo Continental (15.7%). La declinación de la producción total en años recientes ha ocurrido en todas las

zonas pero ha sido más marcado en la zona de la selva oriental.

La SHELL ha descubierto gas natural y condensados en la selva sureña de CAMISEA (Cuzco), reservas que son estimadas en 10 trillones de pies cúbicos de gas, equivalente a 2 billones de barriles de petróleo suficientes para 100 años de producción en un consumo promedio de 300 millones de pies cúbicos diarios, adicionalmente existe un estimado de 700 millones de condensados. Sin embargo, no se han tomado las acciones para desarrollarlas.

#### 2.2.3.2. Sectores Productivos.

##### - Actividad Agropecuaria.

El territorio peruano presenta un relieve extremadamente accidentado originado fundamentalmente por la existencia del sistema montañoso de la Cordillera de los Andes, que recorre el país longitudinalmente de sur a norte y da lugar a la formación de tres unidades geográficas o regiones naturales que reciben el nombre de Costa, Sierra y Selva.

A lo largo de la costa occidental del Perú corre una faja estrecha de desierto, existiendo áreas fértiles por los ríos que bajan de los Andes, en esta zona se produce algodón, azúcar, arroz y frutas. En la Sierra hay grandes zonas donde existen pastizales; así mismo, en los valles serranos se produce maíz, cebada, trigo, papa, olluco, quínuva, frutas y otros productos en menor escala. Las laderas orientales de los Andes son aptas para la

agricultura especialmente de té, café, arroz, cacao, etc. La Selva baja es un área de bosques y selva tropical no explotada hasta la fecha.

En la cuenca del Amazonas se produce especialmente maderas como el cedro, caoba, quinina; caucho y otros productos tropicales. La producción de madera fue estimada por la FAO en 7'770,000 metros cúbicos, pero de la producción total 6'500,000 metros cúbicos son empleados para combustible y carbón vegetal y sólo 1'200,000 metros cúbicos se emplean en la industria maderera.

La cantidad de ganado vacuno oficialmente se estima en 4 millones de cabezas, el número de cerdos en 2'300.000, el de ovejas en 13'200.000 y la cantidad de pollos en 53'000.000.

El sector agrícola logró en 1993 aumentar su producción en 6.0%, gracias a mayores cosechas de café, papas, maíz y trigo. La producción agropecuaria en millones de toneladas es la siguiente: Caña de Azúcar 6.332, Café 105, Algodón 321, Papas 1.690, Arroz 1.091, Trigo 159, Maíz 1.009, Aves 205, Carne vacuno 1.111, Leche 802.

#### - Actividad Pesquera.

La pesca y la industria de la harina de pescado constituyen una de las principales actividades del país. El sector pesquero ha logrado un repunte, principalmente por el mejoramiento de las condiciones climáticas, así como por la incorporación de

tecnología de punta en las embarcaciones para pesca de anchoveta y sardina.

La industria de la harina de pescado fue nacionalizada en 1973, pero en 1987 el gobierno empezó a privatizar esta industria habiendo sido adquirida por propietarios de bancos privados. Las plantas procesadoras de harina de pescado han incorporado tecnología de punta, mejorando su producción.

El guano, que es un abono natural cuyos depósitos están ubicados en las islas del litoral, están bajo monopolio del gobierno pero actualmente la producción ha sido seriamente afectada por la pesca intensiva debido a que las aves guaneras se ven privadas de su alimento natural.

- Actividad Industrial.

El sector industrial recupero su producción en 9% en 1993, con respecto a 1992. La industria de la construcción creció 11.3% en el mismo año, principalmente por la construcción y mantenimiento de carreteras, actividad en la que se encuentra empeñado el Gobierno. Las industrias más importantes en el país son las de alimentos, la metalúrgica y la del acero, textiles, productos químicos, cemento, ensamblaje de automóviles, procesamiento y refinación de aceite y pescado. El PERU tiene 6 refinerías de petróleo, siendo su capacidad de 172,438 barriles diarios.

### 2.2.3.3. Infraestructura Básica.

#### - Terrestre.

La red de caminos se encuentra en el orden de los 69.942 Kms. de los cuales 7.459 Kms. son pavimentadas. La carretera mejor pavimentada es la PANAMERICANA, la cual discurre a lo largo de toda la costa desde el ECUADOR hasta CHILE; otra carretera importante es la carretera Marginal de la Selva, esta carretera alcanzaría inicialmente una longitud de 2.500 Kms. y dará apertura a una gran cantidad de nuevas tierras para la agricultura.

El sistema de ferrocarriles cubre una distancia de 2,500 Kms., sin embargo, el 70% de estos, necesitan mantenimiento. Esta vía es usada principalmente para el transporte de minerales pero existe el obstáculo que este medio de transporte ha llegado a ser objetivo de los ataques, guerrilleros, habiendo causado en la década del 80 pérdidas que alcanzan los 41'000.000 de dólares.

#### - Marítimas.

El PERU dispone de 21 puertos marítimos, siendo los principales el Callao, Talara, Chimbote, Salaverry, San Juan, Matarani, Ilo, Paita. La navegación fluvial se realiza a través de 5.807 Kms. de ríos navegables y entre sus principales puertos se considera a Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas.



- Aéreas.

El transporte aéreo internacional e interno es servido por numerosas líneas aéreas nacionales y extranjeras. Los principales aeropuertos son los de Lima, Arequipa, Cuzco, Talara, Piura, Chiclayo, Trujillo, Iquito, Chimbote, San Juan, Tacna, Tarapoto, Pucallpa y Juliaca. Así mismo, existen más de 80 aeropuertos menores con facilidades necesarias para la realización de operaciones aéreas.

- Energía Eléctrica.

A finales de 1987 la capacidad instalada de energía eléctrica fue de 3.972 MW, habiendo sido en 1986 de 3.935 MW, aunque la capacidad de plantas hidroeléctricas del PERU fue de solo 2.219 MW en 1987, el país tiene enormes potenciales en sus ríos que alcanzarían a 60.000 MW. utilizables.

- Situación Financiera.

Con las medidas aplicadas por el Gobierno de Alberto Fujimori, en el año de 1993, la economía peruana se recuperó en forma apreciable en 6.8%, superando la contracción del año precedente, la inflación continuó disminuyendo, 39.5%, en contraste con los años anteriores, lo que indica que las macroinflaciones quedaron atrás, estimándose que para 1994 la inflación se reducirá al 25%. La balanza de pagos durante 1993, registro un déficit de la cuenta corriente de 1.384 millones de dólares, el deterioro de la balanza comercial obedeció al

casí nulo crecimiento de las exportaciones, que totalizaron 2.583 millones de dólares, en cambio que las importaciones se situaron en 2.955 millones de dólares. El déficit de la cuenta corrientes fue compensado por el movimiento favorable de las cuentas de capital, permitiendo un incremento de las reservas internacionales netas.

El tipo de cambio se ubicó en 2.15 soles por dólar. La devaluación del nuevo sol fue de 31.9% y estuvo por debajo de la tasa de inflación. El Presupuesto para 1994 es de 16.158 millones, monto que significa un incremento del 49% con relación al año anterior.

En materia de reestructuración de la deuda externa, en el marco del Club de París, se logró nuevos acuerdos de pagos con Bélgica, España, Francia, Reino Unido, Noruega y Suecia.

A partir de enero está en vigencia un nuevo régimen tributario; en noviembre de 1993 fue expedida la nueva Ley de Hidrocarburos, con la cual se liberalizan los precios de los combustibles; así mismo, se dictó la Ley General de Instituciones Financieras y de Seguros, que tiene por finalidad contar con un sistema competitivo, sólido y confiable, que fomente el ahorro.

En materia de privatizaciones cabe destacar la venta de las siguientes empresas: el Complejo minero de cobre Cerro Verde, la Naviera Transoceánica propiedad de Petro-Perú, la Fabrica de envases Sanmarti, la planta de conversión de papel Lima y el Banco Popular de Bolivia.

#### 2.2.4. Expresión Sicosocial.

##### 2.2.4.1. Población.

De acuerdo a las cifras oficiales el país cuenta con una población absoluta de 22'332.000 hab. (1992), como resultado de una tasa de crecimiento de 2.6%, manteniendo una densidad de 17.3 hab. por Km<sup>2</sup>; estimándose para el año 2000 una población que supere los 28 millones de habitantes.

La ocupación del territorio en el área urbana y rural ha sufrido variaciones entre el año 1940 y la fecha actual; así se tiene que mientras en 1940 la población ubicada en áreas urbanas sólo alcanzaba 35%; ya en el censo de 1972 se nota un gran cambio en la concentración de la población, porcentualmente sólo un 40.0% de la población total del país vivía en el campo; en la década de los noventa esa tendencia no ha dejado de manifestarse puesto que mientras en el área rural ya sólo vive un 30%, en el área urbana lo hace el 70%. El país, en el lapso de 50 años ha pasado a ser de eminentemente rural a mayoritariamente urbano. La costa es la región más desarrollada y la que alberga actualmente a casi el 52% de la población peruana; la región andina el 37% y la Amazonía el 11.0% . La capital de la República, Lima, con el puerto del Callao, tiene 6'053.000 hab., es decir, el 28% de la población total del país.

La tasa de natalidad es de 34 por cada mil habitantes; en tanto que la mortalidad registra un promedio de 9.0 por cada mil habitantes. La mortalidad infantil es la más

pronunciada registrando el 88.0 por cada mil nacidos vivos, sin embargo, se ha reducido con relación a 1985 (97.5). La esperanza de vida al nacer arroja un promedio de 62.7 años, por lo que se puede observar la corta vida de la población peruana en relación al tiempo de vida promedio de la población de los países desarrollados. En relación a estudios anteriores se nota una mejora en las condiciones mostrando tendencias positivas.

La distribución de la población según grupos de edad revela la siguiente característica: de 0 a 19 años el 48.5%, de 20 a 39 años el 30.9%, de 40 a 64 años el 16.8% y más de 64 años el 3.8%; la población es relativamente joven a diferencia de los países desarrollados. Se estima que el índice de masculinidad (varones por cada 100 mujeres) es de 101.5, destacándose las poblaciones de frontera y de selva.

Las migraciones recientes, relacionando entre el lugar de empadronamiento con el lugar de residencia habitual, el 6.5% de la población empadronada había cambiado de lugar de residencia. Lima, la capital, atrajo al 35.4% de todos los inmigrantes.

A principios del presente siglo se inició la inmigración japonesa en el Perú. La agricultura fue la primera actividad desarrollada por los inmigrantes japoneses en las haciendas de la costa del país, para después dedicarse al comercio y a la industria en los centros de mayor densidad poblacional. Actualmente existe en el Perú una numerosa colonia japonesa, nisei y tusán. En la década del 50 el Gobierno promocionó la inmigración extranjera para poblar la zona de ceja de selva, particularmente los Departamentos

del centro del país, llegaron inmigrantes alemanes, yugoslavos y polacos, cuyos descendientes aún se dedican a la explotación de madera y al cultivo del café, principalmente.

#### 2.2.4.2. Religión, Educación, Cultura y Comunicación Social.

##### - Religión.

La población peruana es mayoritariamente católica (aproximadamente el 98% del total), la Constitución admite la libertad de cultos y prácticas religiosas.

La influencia de la Iglesia Católica se manifiesta en el sentimiento religioso que demuestra el pueblo peruano, en la observancia y cumplimiento de los deberes y obligaciones que impone la profesión de la fe cristiana y en el respeto al sacerdocio, templos y propiedades de la Iglesia. La Iglesia Católica continúa con su labor evangelizadora en todas las regiones del país y aún en las zonas más alejadas, y periódicamente con su acción mediadora ante el gobierno, de los reclamos de los trabajadores para armonizar las mejores soluciones en los conflictos laborales que se presentan con frecuencia en el país.

En los últimos años a proliferado una serie de religiones y sectas, entre las que se destaca la Evangélica, constituyendo, sin embargo, una minoría dentro del país.

- Educación y Cultura.

En la modalidad escolarizada que representa el 92.8% del estudiantado, la Educación Primaria constituye el 56.2% y la Secundaria el 25.9%; la Educación Superior que comprende la Formación Magisterial, Educación Superior Tecnológica, Educación Artística y Educación Universitaria, solamente participa con el 8.5% y dentro de ella la más importante es la Universitaria.

La educación primaria es de carácter gratuita y obligatoria, actualmente está dirigida a dar capacitación técnica a los educandos. Existen 27.919 centros educativos dedicados a la Educación Primaria con más de 4 millones de alumnos y 14.720 a la Educación Secundaria con más de 2 millones de alumnos. El número de profesores que atienden la demanda educativa es de 271.400. Sin embargo, el país mantiene una tasa de 18.1% de analfabetos.

Existen 46 universidades encargadas de la Instrucción Superior, las que se encuentran ubicadas en las zonas geográficas de mayor concentración humana. La población universitaria ha tenido un aumento cuantitativo significativo. El incremento de los postulantes y presiones que ellos ejercen, apoyados por grupos políticos estudiantiles, han dado lugar a una apertura mayor en la matrícula, con una disminución de la calidad formativa profesional. La población universitaria del país alcanza los 686.000 alumnos que siguen 86 carreras profesionales, de los cuales 10 de ellas absorben cerca del 60% de los alumnos. Las carreras con mayor número de alumnos son: Contabilidad, Derecho, Administración y Economía.

- Comunicación Social.

En el país existe una irrestricta libertad de prensa y opinión que se ejerce a través de la prensa, radio y televisión. Cabe destacar que el Perú dispone de 11 diarios de circulación nacional; Existen 550 emisoras radiales; 9 canales de televisión en la capital de la República, uno pertenece al Estado, solo tres de ellos transmiten a nivel nacional. Para la transmisión por vía satélite existen 4 estaciones receptoras.

2.2.4.3. Niveles de Bienestar.

- Trabajo y Seguridad Social.

La situación ocupacional del país ha mostrado características favorables. En Lima, ciudad que concentra el 31.8% de la PEA total, el porcentaje de la población adecuadamente empleada alcanzó el 60.3%; el desempleo y el subempleo se ubica en el 10.5% y el 34.9% respectivamente. Estos resultados se explican básicamente por el objetivo social de incrementar el empleo, contenido en las políticas económicas de los diferentes gobiernos y en la recuperación de la industria.

En cuanto a los ingresos reales de la población asalariada, la percibida por los trabajadores del Sector Público, mejoró su capacidad de compra en 13.2%, en tanto que el Sector Privado se estimó un incremento del orden de 4.9% para los empleados y de 9.5% para los obreros.

Con respecto a los Niveles de Vida se estima una marcada diferencia entre los montos percibidos por los hogares. El 10% de los hogares de más bajo ingreso detenta solamente el 0.45% del ingreso total de los hogares, mientras que el 10% de hogares de mayor ingreso, tiene el 37.3%.

La fuerza laboral y fundamentalmente sus cúpulas directrices se encuentra en la actualidad, altamente politizadas y con un predominio de grupos izquierdistas. En este sentido las Centrales Laborales se han constituido en organismos de presión que van más allá de la defensa de los intereses laborales, es un pretexto que esconde sus verdaderos intereses personales y políticos. Esta politización sindical ha sido el factor para que en los últimos años hayan generado una fuerte presión sindical, que obstaculiza los propósitos de desarrollo.

A la fecha existen cuatro grandes Centrales Laborales oficialmente reconocidas, las que se encuentran vinculadas encubierta o abiertamente a organizaciones políticas mayores: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), influenciada por el Partido Comunista-Moscovita; Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), influenciada por el Partido Aprista Peruano; Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), influenciada por el Partido Demócrata Cristiano; Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP), influenciada por el Partido Socialista Revolucionario.

La legislación social del trabajo esta regulada por el Código de Trabajo, que incluye la estabilidad laboral en su amplio concepto. Existe un Seguro Social con rama de



protección a la vejez y a la salud de los obreros y empleados.

- Vivienda y Urbanismo.

El promedio habitacional es de 5 personas por vivienda, situación que no refleja la gravedad del problema de la vivienda en el país, ya que más de 5 millones de personas no viven en la actualidad en "viviendas adecuadas".

Esta situación de un alto número de "viviendas no adecuadas" en la zona urbana es explicable por los procesos migratorios internos permanentes que se producen de las zonas rurales, migraciones que se han dirigido a las principales ciudades del país y sobre todo hacia la capital de la República, instalándose alrededor de las ciudades capitales, en viviendas precarias construidas con material rústico.

Del total de "viviendas no adecuadas", el 52% carece de agua potable, el 55% de servicios higiénicos en la casa y el 60% de alumbrado eléctrico. Sin embargo, cabe destacar que la actividad de la construcción mostró un crecimiento de 11.3%, constituyéndose en uno de los sectores más dinámicos de la economía peruana.

- Salud y Nutrición.

La población peruana es atendida en materia de salud, por el Sistema Nacional de Servicios de Salud, integrado por el Ministerio de Salud, el

Instituto Peruano de Seguridad Social, la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales y además por los Institutos de Salud del sector privado.

La infraestructura de salud está conformada por 353 Centros Hospitalarios, 970 Centros de Salud, 2.850 Puestos Sanitarios y establecimientos similares. Los Hospitales y Centros de Salud contaron con 32.800 camas dedicadas a atender las necesidades de salud de la población.

En lo que respecta a los recursos humanos disponibles en salud, la dinámica fue creciente en los diferentes tipos de profesionales, registrándose las mayores tasas en el número de médicos y obstetrices.

Las principales enfermedades transmisibles causantes de morbilidad en el país son las enfermedades respiratorias agudas, la gastroenteritis e infecciones diarreicas, que representan el 37.9% y 22.4%, respectivamente, del total de casos registrados en el último año.

El Sistema de Servicio de Salud para satisfacer la demanda de servicios de la población desarrolla programas de atención integral de la salud dirigidos a las personas, fundamentalmente a las madres y a los niños y al control de enfermedades transmisibles, además de la atención al medio ambiente.

#### 2.2.4.4. Anomalías Sociales.

El cultivo de la coca para la producción de pasta básica de cocaína y para el

narcotráfico, se extiende a vastas zonas de la región de la selva y ceja de selva, estimándose que se cultiva de 100.000 a 180.000 hectáreas con un rendimiento de una tonelada por hectárea, estando directamente vinculados a esta producción alrededor de 250.000 personas. El narcotráfico genera de 800 a 1.000 millones de dólares anuales, que corresponderían al 25% del total de las divisas peruanas y al 50% del PBI. Las fuertes ganancias económicas hacen que el campesinado ingrese cada vez más al cultivo de la coca, el rendimiento económico es de hasta 10 veces más de lo que se puede percibir por la siembra de otros productos.

En los últimos años el fenómeno del narcotráfico aparece ligado cada vez más al fenómeno terrorista, a cambio de protección y el permiso para realizar su negocio criminal, los narcotraficantes abastecen a los grupos terroristas con armas, dinero, alimentos y medios de transporte.

Más de una década el Perú a vivido bajo amenaza terrorista, de implacable y sistemática violencia subversiva, a través de los grupos Sendero Luminoso y Tupac Amaru, que ha dejado alrededor de 23.000 víctimas y más de 23'000.000 de dólares en pérdidas. El Gobierno de Alberto Fujimori ha enfrentado con decisión el problema logrando la captura de los principales dirigentes, entre los que se encuentra su jefe máximo, Abimael Guzmán, con lo cual se ha disminuido su accionar.

## 2.2.5. Expresión Militar.

### 2.2.5.1. Estructura General.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución General del Perú y las leyes correspondientes dictadas al respecto, las Fuerzas Armadas se encuentran formando la estructura y base principal del Ministerio de Defensa de la Nación; el mismo que cuenta con una Secretaría de Defensa Nacional, como órgano de planificación; el CC.FF.AA. como organismo operativo, el cual funciona con una presidencia rotativa anual entre los Comandantes Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y, como órganos descentralizados, cuenta con los Institutos Nacionales y las Empresas Estatales pertenecientes al ramo, tales como el Instituto Geográfico Nacional, Instituto Nacional de Energía Nuclear, Instituto de Defensa Civil, Industrias Militares, Servicio Industrial de la Marina, Industrias Aeronáuticas y otros.

### 2.2.5.2. Las Fuerzas Armadas Permanentes.

#### - Ejército.

De acuerdo a los datos presentados por la revista española, "Revista de Armas y Servicios" No. 603 de marzo de 1990, el Ejército del Perú cuenta con un efectivo de 120.000 hombres. (79.000 de reclutamiento obligatorio de 2 años) cuentan con un alto grado de calificación y experiencia en guerra antisubversiva; y está organizado en 5 Regiones Militares en las que cuentan con 3 Div. Blindadas, 7 Div. de

Infantería, 1 Div. de Caballería, 1 Div. Aerotransportada, 1 Div. de Selva, 2 Grupos de Inf. independientes, 2 Grupos de Artillería independientes, 1 Grupo de A.A. (Shilka), 8 Bat. de Ing. independientes, 1 Div. de Servicios y Aviación del Ejército.

En cuanto al equipamiento el Ejército Peruano cuenta con equipos y material moderno proveniente de diferentes mercados, tanto Americano como Europeo, especialmente de la ex URSS.

- Fuerza Naval.

En la misma revista española mencionada, especifica que la Armada Peruana cuenta con un efectivo de 25.000 hombres, (12.000 de reclutamiento obligatorio de 2 años) cuentan con un alto grado de calificación y la Infantería de Marina tiene gran experiencia en la guerra antisubversiva; está organizado en 3 zonas de despliegue de las Fuerzas Navales: Fza. Naval del Pacífico; Fza. Naval de la Amazonía; y, Fza. Naval del Titicaca.

El material con que cuenta es el siguiente: 10 Submarinos; Buques principales de Superficie como 2 Cruceros, 4 destructores, 4 Fragatas misileras, 6 Corbetas misileras, 4 Buques LST anfibios, 7 Buques de apoyo Div., Cañoneras, 19 Patrulleras varios usos, así como 7 aviones S-E2 Tracker y 6 T34, 22 helicópteros de diferente tipo, para la Aviación Naval. La mayoría de este material es de procedencia europea y se complementa con unidades de fabricación Norteamericana.

- Fuerza Aérea.

En la misma revista se menciona: que la Fuerza Aérea cuenta con un efectivo de 15.000 hombres (7.000 son de reclutamiento obligatorio), con un alto grado de calificación, con unidades de combate y transporte, con experiencia en acciones antisubversivas y, se encuentra organizada en 4 Regiones Aéreas.

La Fuerza Aérea cuenta en sus unidades aéreas con equipo y material moderno proveniente de diferentes países europeos como Francia, Inglaterra, Italia y también de la URSS, de los EE UU y del Brasil. La Aviación de Combate está conformada por 12 bombarderos (Camberra B-2); 48 caza bombarderos (SU-22), 12 Mirage 2000, 16 Mirage 5P; 22 A-37B; Helicópteros de combate ( 6 MI-6, 5 MI-8, 31 MI-24, 52 MI-17, 35 BELL, 3 BO-105). Cuenta, además, con Grupos Aéreos de Transporte, de Rescate y Entrenamiento como parte complementaria de la Fuerza.

#### 2.2.5.3. Servicio Militar y Movilización.

El Servicio Militar en el Perú, es de carácter obligatorio, tal disposición está respaldada por una Ley en cumplimiento a lo prescrito en la Constitución del país.

El Servicio Militar Obligatorio es cumplido por la población masculina que alcanza los 18 años de edad, los cuales deben permanecer en el servicio durante un período de 2 años luego de haber aprobado el examen médico correspondiente; en cuanto a la población femenina, su

inscripción en los registros de servicio militar también es obligatorio y el reclutamiento es voluntario previo examen de aptitud física.

La movilización en el Perú esta basada en la Ley correspondiente, la misma que establece dos tipos de Reserva, la Reserva Activa formada por todo el personal de las Fuerzas Armadas que pasan a la situación de retiro, así como, por todos los contingentes que han concluido su servicio militar obligatorio; y, la Reserva Pasiva constituida por todo ciudadano peruano masculino que se encuentra entre los 18 y 50 años de edad.

#### 2.2.5.4. Educación e instrucción Militar.

Las Fuerzas Armadas del Perú cuentan con Escuelas de formación de Oficiales y Personal, dirigidas por cada una de las Fuerzas. Las Escuelas de Oficiales tienen un período de 5 años de duración en las tres Instituciones y las Escuelas de Personal Técnico o Subalterno tienen un período de 3 años de duración en la Marina y en la Fuerza Aérea.

Las tres Fuerzas cuentan también con Escuelas de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales y Personal, en las cuales se dictan cursos para calificar y/o perfeccionar al personal en sus diferentes niveles y especialidades.

Las Fuerzas Armadas del Perú cuentan también con el Centro de Altos Estudios Militares y Estratégicos (CAEM), cuyo objetivo es preparar al personal militar y civil de las

Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales del grado de Coronel, así como, a personal que ocupa altos cargos públicos y privados, participando con el estudio de la Realidad Nacional, capacitándolos para la conducción de sus instituciones, las mismas que tienen que ver con la marcha del País.

#### 2.2.5.5. Doctrina Militar.

Los lineamientos de doctrina que rige el accionar de las Fuerzas Armadas, están basados en las normas establecidas por cada una de las tres Fuerzas en los asuntos de carácter específico de cada una de ellas, las mismas que han recibido un aporte importante de la doctrina rusa, americana y francesa, es revisada permanentemente a fin de actualizarla de acuerdo a los avances y cambios propios del empleo de las armas; y aquellas normas que rigen las acciones y actividades comunes a las tres Instituciones son reguladas por el CC.FF.AA.

#### 2.2.5.6. Apoyo Logístico.

El Sistema Logístico de las Fuerzas Armadas del Perú es manejado individualmente por cada Institución, cada una de ellas tiene un Comando de Material, que depende del Comandante General de la Fuerza, siendo éste el órgano máximo que regula todas las actividades propias de la logística en cuanto al abastecimiento, mantenimiento del material y equipos en general.



En cuanto al abastecimiento, las unidades encargadas de esta función tienen características muy particulares y son muy flexibles ya que el equipamiento con que cuentan las Fuerzas Armadas, en general, son de fabricantes de diversas nacionalidades. En tal sentido, los Sistemas y Procedimientos para la adquisición de equipos y suministros se adaptan a la modalidad del mercado en el cual es abastecido.

De acuerdo con el equipamiento de las diferentes Fuerzas la dependencia de fuentes externas principales son las siguientes: El Ejército de USA, Francia, CEI y Bélgica; La Marina de USA, Francia, Alemania e Italia; y, la Fza. Aérea de USA, Francia, CEI, Italia, Brasil e Inglaterra.

Los gastos estimados en Defensa es de 658'300.000 en 1992, adicionalmente ha recibido ayuda militar de los EE.UU con la finalidad de combatir al narcotráfico.

#### 2.2.5.7. Industrias Militares.

##### - INDUMIL.

Industrias Militares del Perú (INDUMIL), es una Empresa Estatal del Sector Defensa, la misma que funciona bajo la dirección del Ejército Peruano. Cuenta con: Centro Industrial de Confecciones Militares, Fabrica de Municiones del Ejército, Fabrica de Barras de Latón del Ejército, Fabrica de Hilo de Plomo, Laboratorio Farmacéutico del Ejército, Fabrica de Equipo de Telecomunicaciones del Ejército, Lavandería Industrial del Ejército, Curtiembre del Ejército y Fábrica de Plásticos.

- SIMA.

El Servicio Industrial de la Marina, con sede en el Puerto del Callao en Lima, es otra de las Empresas Estatales del Sector Defensa y cuya dirección se encuentra a cargo de la Armada Peruana; En la larga experiencia captada a través de los años, el SIMA ha logrado producir un gran número de naves y embarcaciones de diferentes tipos y tonelaje para la Armada, empresas nacionales y extranjeras; además de haber logrado también incrementar su capacidad para efectuar servicios de recorridos, mantenimiento mayor y menor de buques y embarcaciones de todo tipo y tamaño. Así como la producción de armamento menor SIMA-CEFAR; y, un Centro de instalación, mantenimiento y reparación electrónico, mecánico y oprónico, SIMA-ELECTRONICA.

El SIMA cuenta también con bases descentralizadas en el río Amazonas en la ciudad de Iquitos, SIMA-IQUITOS, y en Chimbote, SIMA-CHIMBOTE.

- INDAER.

Industrias Aeronáuticas del Perú nace el año 1980 ante la necesidad de fomentar la industria aeronáutica en el país, y con el objetivo inicial de llevar a cabo el ensamblado de los aviones Macchi MB-339 A, y posteriormente la manufactura de los mismos, en la actualidad y desde el año 1985 INDAER, viene ejecutando un programa de construcción del avión CHUSPI, el mismo que se emplea en el sector agrícola básicamente como avión fumigador.

El año 1989 INDAER dio inicio a la ejecución de un nuevo programa, la fabricación del URPI, avión destinado para el entrenamiento básico en los Aeroclubes. Como proyectos futuros, a fin de ser realizados en coproducción con la Compañía Aero Boero de Argentina, INDAER tiene previsto la construcción de los aviones AB-115 y AB-180, asimismo viene realizando conversaciones con PHILATUS para la fabricación del PC-6 Turbo Porter.

El Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea (SEMAN), se encuentra en capacidad de realizar trabajos de alta tecnología en los diferentes tipos de aviones con que cuenta la Fuerza.

#### 2.2.5.8. Otras Instituciones.

- Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Es la Institución Nacional encargada de promover, asesorar, coordinar, representar, organizar y controlar las acciones necesarias para el desarrollo de la Energía Nuclear y sus aplicaciones en el país. Cuenta con un Centro Nuclear logrado en base a un convenio firmado con la República de Argentina.

- Instituto Geográfico Nacional.

Es la Institución encargada de llevar a cabo los trabajos de cartografía y mapas básicos a diferentes escalas, así como la actualización y publicación de los Atlas de Perú. Depende del Ministerio

de Defensa y su conducción se encuentra a cargo del Ejército Peruano.

El Instituto Geográfico es el único Organismo del país que se encarga de los asuntos geodésicos, siendo también, por lo tanto, el representante del país con los EE.UU. sobre los asuntos geodésicos del Perú. Cuenta con una biblioteca que mantiene el archivo histórico correspondiente. Presta, además, servicio de venta tanto a clientes nacionales como extranjeros, en la actualidad viene recibiendo apoyo de los EE.UU. y el Japón.

### CAPITULO III

#### POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DISUASION

##### 3.1. CONCEPTOS GENERALES.

Las acciones de Disuasión han sido empleadas en todos los tiempos, desde los inicios mismos de la humanidad, sin embargo, la concepción de la Estrategia de la Disuasión, como tal, aparece al final de la Segunda Guerra Mundial, con la creación del arma nuclear, que mostró sus efectos destructores en las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki.

Los Estados Unidos, dentro del mundo de bipolaridad que se vivió, con pugnas ideológicas que buscaban la hegemonía mundial, a fin de impedir ser arrastrados nuevamente a una guerra general, adopta la Estrategia de la Disuasión. Era necesario, por tanto, " fuerzas militares dispuestas y la voluntad política de amenazar con su empleo o hacerlo si la disuasión fracasaba. Para una capacidad de destrucción completa, ejecutada con asombrosa rapidez, las armas nucleares parecían ser el elemento de Disuasión definitivo" (Historia Militar de los Estados Unidos, Allan Millett y Peter Maslowski, editorial San Martín, pag. 521).

Con el nacimiento del arma nuclear, su posterior desarrollo y la carrera armamentista entre las dos grandes potencias del mundo, EE.UU. y la URSS, la humanidad mira con asombro su probable destrucción, por no poderse proteger de ella. Se vislumbraba que no habría vencedores ni vencidos, sino su mutuo aniquilamiento. Esta situación permite mantener a través del arma nuclear, un alto grado de disuasión, que lleva a comunicaciones directas entre los gobiernos de las

dos grandes potencias para evitar el desencadenamiento de una guerra nuclear por errores de apreciación.

### 3.1.1. Definición de Disuasión.

El General Andre Beaufre, en su libro "Disuasión y Estrategia" (Editorial Rioplatense 1980, pag. 23) la define:

"La Disuasión tiende a impedir que una Potencia adversa tome la decisión de emplear sus armas o, más generalmente, que actúe o reaccione frente a una situación dada, mediante la existencia de un conjunto de disposiciones que constituyan una amenaza suficiente. Por tanto, es un resultado psicológico el que se busca mediante una amenaza"

La Disuasión por consiguiente es un efecto psicológico, causado por el temor a las consecuencias que pueden producir las acciones bélicas y en especial el empleo de las armas nucleares. El Coronel Cecil Minich, del Ejército de los Estados Unidos, manifiesta al respecto "El disuasivo final en contra de una guerra es que todos los bandos comprendan que nadie ganaría nada con ella". Por consiguiente el éxito de la disuasión radica en la capacidad que tenga un país para persuadir a su adversario del empleo de la fuerza por el temor a su destrucción.

Dentro de este contexto, la disuasión no es sino una estrategia que permite mantener la paz, evitando por todos los medios el uso de las armas. En el libro "Disuasión , Conflicto y Estrategia" (del Mayor Luis B. Olivares, pag. 13), se indica:

"La Disuasión es una Estrategia para la Paz, no para la Guerra, cuyo fin consiste principalmente en persuadir a los oponentes que cualquier tipo de agresión es la menos atractiva de las alternativas".

Por otro lado, se debe entender la Disuasión como la capacidad que tiene un país para asimilar el primer embate de las fuerzas adversarias, de tal manera que permita tener la potencia de destrucción suficiente, manteniendo una capacidad de respuesta adecuada, que por si sola permita disuadir al adversario, evitando el empleo de sus fuerzas. Está amenaza dada por la capacidad de respuesta o de represalia que disponga un país, es la clave de la disuasión.

### 3.1.2. Conflicto Internacional .

El diccionario militar ecuatoriano, publicado en 1983, lo define como: "Oposición grave de intereses que surge entre dos o más Estados, generando una situación de difícil solución por medios pacíficos".

### 3.1.3. Poder Nacional.

Es la fuerza o capacidad que dispone una Nación para satisfacer las aspiraciones, los intereses y los objetivos trazados por la población de un Estado. Al respecto, la Doctrina de la Seguridad Nacional ecuatoriana define al Poder Nacional de la siguiente manera:

"Es el conjunto integrado de los medios de todo orden que dispone la Nación, accionados por la voluntad nacional, para alcanzar y mantener, interna y externamente, los Objetivos Nacionales a pesar de los Factores Adversos existentes".

La capacidad de disuasión que tiene un país depende de su Poder Nacional, por tanto la disuasión no solo es de carácter militar sino que comprende todos los campos de acción del Poder Nacional, es decir, incluye todos los recursos disponibles de una Nación: políticos, económicos, sicosociales, militares, científicos y tecnológicos.

#### 3.1.4. Estrategia.

El término actualmente se ha generalizado y se lo emplea con mucha imprecisión en distintos momentos del convivir humano, como una manifestación de encontrar y saber elegir con precisión las distintas alternativas que se presentan para la solución de un problema determinado.

La Doctrina Militar Americana define a la Estrategia de la siguiente manera: "Es el arte y la ciencia de utilizar las Fuerzas Armadas de una nación, para lograr los objetivos de la política nacional, mediante la aplicación de la fuerza o la amenaza de utilizarla". La Estrategia por consiguiente puede materializarse mediante el empleo de la fuerza o por medio de la disuasión.

#### 3.1.5. Carrera armamentista.

Es una competencia entre dos o más países con el objeto de fortalecer la Expresión Militar del Poder Nacional, a través de un incremento exagerado del arsenal bélico, en muchas ocasiones descuidando el equilibrio que debe existir entre el desarrollo de un país y su seguridad.



### 3.1.6. Desarme.

El diccionario militar ecuatoriano lo define como: "Reducción de armamento de un establecimiento militar al nivel establecido por un acuerdo internacional".

Fundamentalmente a raíz del desarrollo del arma nuclear, las potencias ven, por el peligro de destrucción existente para la humanidad, la necesidad de iniciar conversaciones a fin de disminuir el armamento nuclear a niveles adecuados de control, sin embargo, las conversaciones desarrolladas limitaban la reducción, sin llegar a la destrucción de armas nucleares en proporciones convenientes.

El Perú, en 1985, en las Naciones Unidas planteó, con el auspicio de varios países, una resolución para limitar regionalmente los gastos en armamento convencional, lo cual fue aprobado, sin embargo, no existe un mecanismo de control que pueda obligar a los países a cumplir, por otro lado, el planteamiento lo hizo en momentos en que dicho país estaba en situación económica de crisis y con el peligro potencial de tener fronteras con problemas limítrofes, esto demuestra que los intereses de cada país son los que priman en las diferentes situaciones del convivir internacional.

### 3.1.7. Demostración de Fuerzas.

"Es la exhibición intencionada del poder armado ante un enemigo o enemigo potencial, normalmente en una situación crítica, para forzar las exigencias de la Disuasión". (Disuasión, conflicto y estrategia. Mayor Luis

Olivares, Ejército de Chile, pag. 26).

### 3.1.8. Guerra Psicológica.

"Es el empleo planificado de la propaganda, suplementada por otros medios que se necesita para influenciar las opiniones, emociones, actitudes y conductas de los públicos amigos, hostiles o neutrales, a fin de apoyar los objetivos establecidos". ("La Gran Estrategia" John Collins, pag. 127).

### 3.1.9. Escalada de la Guerra.

Es aquella producida por países antagónicos que va en escala ascendente y que puede partir desde incidentes fronterizos, accidentales o deliberados, hacia conflictos localizados en un sector del territorio, culminando con el empleo total del Poder Nacional de los países. Puede ser de carácter clásico y nuclear; bilateral o multilateral.

### 3.1.10. Clasificación de la Disuasión.

El General Andre Beaufre en su libro "Disuasión y Estrategia" clasifica la disuasión en: Ofensiva y defensiva; Directa e indirecta; Bilateral o multilateral; y, Total o limitada.

#### 3.1.10.1. Disuasión Defensiva y Ofensiva.

Cuando la disuasión está orientada a proteger al país de una acción agresiva por parte de un adversario, su efecto es defensivo; en tanto que, si se

busca impedir que el adversario se oponga a una acción que se quiere llevar a cabo, la disuasión es ofensiva.

#### 3.1.10.2. Disuasión Directa o Indirecta.

Las acciones defensivas u ofensivas pueden ser directas, cuando se relaciona al enfrentamiento entre dos adversarios; Indirecta, en cambio, cuando las acciones disuasivas son realizadas por un país en beneficio de un tercero.

#### 3.1.10.3. Disuasión bilateral y multilateral.

Cuando el enfrentamiento es entre dos países sin la participación del resto de países, estamos ante una disuasión de carácter bilateral. Cuando el enfrentamiento, en cambio, abarca la participación de más de dos países o de bloques de países, nos referimos a una disuasión multilateral.

#### 3.1.10.4. Disuasión Total y Limitada.

Es total cuando se extiende a la utilización del Poder Militar global de un país; o limitada, en la cual no se compromete la totalidad de la capacidad militar, sino solo una parte de ella.

#### 3.1.11. Niveles de la Disuasión.

El General Beaufre establece cuatro niveles de la disuasión: La Paz, la Post Guerra o Guerra Fría, el nivel Clásico y el Nuclear.

Al hablar del nivel de paz, es necesario especificar que no existe una paz completa en el mundo, esta siempre está matizada por enfrentamientos de todo orden, producto de los intereses de cada uno de los países, con la característica del no empleo de las armas, en donde la persuasión es el elemento principal de la disuasión.

El nivel de guerra fría, llevada a cabo hasta hace pocos años, antes de la caída del muro de Berlín y de la desintegración de la U.R.S.S., pero que, sin embargo, puede reactivarse en el momento en que un país o grupo de países enfrenten con posibilidades de éxito, en el campo económico y militar, a la única potencia existente al momento, los EE.UU.. En este nivel se presentan situaciones con intensidades variables de conflictos de baja intensidad y presiones disuasivas de amenazas nucleares; es decir, se mantiene un peligro constante de empleo de armas nucleares. La Estrategia de Disuasión en este nivel se manifiesta en toda su expresión, basada en el temor de empleo de las armas nucleares.

El nivel de guerra clásica, es aquel en el que se emplean medios no nucleares, matizados con guerra fría y el peligro de un empleo nuclear. Para los países que no cuentan con armas nucleares este nivel adquiere importancia para la mantención de la paz a través de estrategias de disuasión. La disuasión con efectos de persuasión se realiza por el temor de una escalada de la guerra.

El nivel de guerra nuclear, comprende el empleo de armas nucleares, en donde la base de la disuasión radica precisamente en la certeza de la destrucción de los

contendientes y en el temor de la capacidad de respuesta del adversario.

### 3.1.12. Principios de la Disuasión.

El Mayor Luis B. Olivares, en su libro "Disuasión, Conflicto y Estrategia", enuncia los principios de la disuasión, siendo estos los siguientes: El Objetivo, Capacidad Ofensiva, Preparación Militar, Prudencia, Publicidad, Credibilidad, Incertidumbre, Paradoja o Contradicción, Independencia y, Cambio.

### 3.2. POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DISUASION ECUATORIANAS.

Luego del análisis de algunos conceptos importantes para comprender la disuasión es necesario, puntualizar los siguientes hechos:

En el mundo actual vivimos cambios vertiginosos, de tal magnitud y profundidad que hubieran sido inimaginables, solo hace pocos años, la caída del muro de Berlín, la desintegración de la Unión Soviética, el fin de la guerra fría, el apareamiento de guerras de nacionalidades y religiosas, la conformación de grandes bloques económicos, etc., lo que hace vislumbrar la necesidad de acelerar los procesos de integración y de orientar los esfuerzos hacia una nueva concepción de las relaciones internacionales, económicas y militares, principalmente para países como el nuestro que estamos todavía en el subdesarrollo y con muchas dificultades para salir de él.

El Ecuador vive una crisis política, económica, de valores morales y también una crisis social, que no es solamente de nuestro país sino que la viven muchos otros países en el mundo, principalmente en América Latina. A todo este tipo de crisis que vivimos hay que aumentar el gravísimo problema territorial que tenemos ancestralmente con el Perú y que a pesar de los intentos de nuestra parte por solucionarlo ha sido realmente imposible, por la posición radical que ha adoptado al respecto nuestro vecino del sur.

Por consiguiente, es necesario buscar soluciones dentro de la realidad actual que vivimos. Estas soluciones tienen que estar orientadas a todos los campos de acción del convivir. Para enfrentarnos a los grandes retos del mundo es necesario que los países como el nuestro se integren y lógicamente para integrarnos es necesario la solución de los problemas de tipo territorial que nos aquejan. El Ecuador, por consiguiente, debe buscar solucionar su problema territorial con el Perú de una manera pacífica, pero esta solución debe estar basada en la equidad y la justicia, en el reconocimiento de nuestros derechos amazónicos, para ello se requiere tener un respaldo no solo en el Poder Militar sino en el Poder Nacional, que permita basado en la disuasión negociar en igualdad de condiciones la solución a nuestro problema territorial.

Es importante considerar que la seguridad y la paz de las naciones ya no se basa únicamente en el Poder Militar, sino que todos los campos del Poder Nacional, el económico, el político, el psicosocial y el militar, participan en la seguridad y la paz de los pueblos. Es obligación de todos

el buscar la paz de la nación y el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

El Ecuador a través de la historia ha demostrado ser un país amante de la paz, que jamás a iniciado conflictos ni guerras con sus vecinos, y en las que se ha visto envuelto ha sido exclusivamente por provocación. El planteamiento ecuatoriano se ha basado permanentemente en la no intervención, en la solución pacífica de las controversias, en el respeto a los derechos y, en la equidad y la justicia, principios estos que debemos mantenerlos y exigirlos.

La debilidad ecuatoriana ha sido una de las principales causas que nos han llevado ha ser presa fácil de las ambiciones expansionistas del Perú, así como también la constante mala fe peruana y la postergación indefinida de la solución del problema. Es necesario por tanto eliminar de una vez por todas esos visos de debilidad a través de una integración nacional y la creación de una verdadera conciencia nacional de defensa de los derechos y valores ecuatorianos, para lo cual es necesario trabajar mancomunadamente en el desarrollo del Poder Nacional, dejando a un lado banderías políticas, regionalistas y etnicistas.

### 3.2.1. Tipos de Disuasión a ser utilizados por el Ecuador.

El problema territorial existente entre Ecuador y Perú, así como su análisis frente a la realidad de los hechos históricos, en donde los derechos ancestrales del

pueblo ecuatoriano han sido conculcados por la fuerza de las armas, y cada uno de sus reclamos y posiciones tendientes a solucionar el diferendo existente de una manera justa, equitativa, manteniendo en alto el honor nacional, no han sido escuchados, nos lleva a establecer que el Ecuador basado en su propia fortaleza deberá encontrar la solución a sus problemas.

Dentro de este criterio, la disuasión para evitar un enfrentamiento con el Perú será exclusivamente de carácter bilateral, aunque es necesario aclarar que esta en forma absoluta no se da, siempre intervienen de una u otra forma otros países, ya sea como parte de los Organismos Internacionales para lograr la reducción de las tensiones o la pacificación, o bien de una manera abierta o encubierta, en favor de uno de los contendientes.

Considerando que los Organismos Internacionales, en un gran porcentaje de conflictos y en distintos puntos del Orbe, no han podido cumplir con los preceptos y principios establecidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como también las grandes potencias han fracasado y continúan fracasando en acciones tendientes a preservar la paz y solucionar las controversias internacionales, así vemos el caso de Yugoslavia, Yemen, Somalia, etc., el Ecuador debe orientar sus esfuerzos a la solución de sus propios problemas uno de ellos y tal vez el más grave el territorial que mantiene con el Perú. En la fuerza propia es donde el Ecuador encontrará la solución a su problemática.



La disyuntiva radica en conducir la disuasión de una manera defensiva o hacerlo en forma ofensiva. Aquí es necesario recordar que la disuasión defensiva busca evitar que el adversario efectúe una acción que vaya contra los intereses de la nación, en cambio la ofensiva desarrolla acciones tendientes a evitar que el adversario se oponga a la materialización de un hecho que se pretende realizarlo. Cualquiera que sea el tipo de disuasión, esta debe tener un objetivo que la guíe.

¿Que es lo que realmente se desea obtener con la disuasión? Si el País busca exclusivamente evitar que el adversario emplee su armamento para imponer sus condiciones, como es la intención del Perú y así lo plantea el General Mercado Jarrín "...Obtener la prenda territorial que sirva de base para que, de una vez por todas, se proceda a la señalización de los 78 Kms. que restan y que Ecuador reconozca que su objetivo de ser ribereño del Amazonas no podrá lograrse"; o si queremos mantener exclusivamente el statu quo; entonces debemos llevar a cabo una maniobra de disuasión defensiva. Si por el contrario queremos que se solucione el problema territorial basado en el planteamiento ecuatoriano de tener una salida territorial y soberana en el Amazonas, es necesario conducir una maniobra de disuasión ofensiva que permita, por el temor a la derrota, alcanzar la delimitación fronteriza en los términos más favorables para el país.

Personalmente considero que el Ecuador debe propender a buscar una disuasión de carácter ofensivo, que será la única manera que nos permita llegar a una solución, del viejo conflicto territorial, de una manera favorable a los

intereses nacionales. Para ello se debe tratar de conseguir el fortalecimiento del Poder Nacional y dentro de él un equilibrio militar, que no necesariamente significa poseer un número de medios similares, sino incrementar nuestro poder militar a través de armamento moderno, artillería de mayor alcance, mejor sistema de guerra electrónica, mejor sistema de detección, capacidad antitanque y antiaérea, adecuado sistema de movilización, entrenamiento eficiente, lograr el apoyo de un "tercer participe", etc.

El tipo de Disuasión que se emplee deberá ser de característica Directa y Total, es decir, todo el Poder Nacional ecuatoriano coadyuvará para el logro del objetivo de la Disuasión que se persigue frente al Perú.

### 3.2.2. Principios de la Disuasión a ser empleados.

La Disuasión es una estrategia y como tal es parte de la Estrategia General, ella busca mantener la paz, la cual no es solo privilegio de las potencias mundiales sino de todos los países del mundo, pequeños o grandes, es quizás el arma del más débil a través de la cual puede impedir que el adversario logre su objetivo o puede también imponer el suyo. Se enmarca dentro de la Estrategia Indirecta, pero con la posibilidad de empleo de fuerzas militares.

La Disuasión se orienta en principios, que son la base para evaluar sus consecuencias en la seguridad nacional, se analizarán estos enfrentando la hipótesis Ecuador-Perú.

## 3.2.2.1. El Objetivo.

La Disuasión tiene que estar orientada a la consecución de un objetivo, que es el que guiará las actividades del Estado. No se puede Disuadir sin saber que es lo que se pretende con la disuasión, por tanto debe ser fijado un Objetivo de Disuasión.

Conviene considerar que todas las actividades que se desarrollen por parte del Estado para disuadir al adversario estarán encaminadas a evitar la guerra y obtener un objetivo, sin embargo, si se presenta una crisis se debe contar con unas Fuerzas Armadas suficientes para respaldar la disuasión o emplearse en caso de que esta fracase. Por lo que, su planteamiento es de exclusiva responsabilidad del Gobierno Nacional, para lo cual es necesario un análisis serio de la situación y el logro de un consenso de todos los sectores políticos del país.

El Objetivo a plantearse por parte del Ecuador debe responder a los más caros intereses nacionales, pero analizando también las realidades históricas y actuales, sin caer en patriotismos absurdos que podrían llevar a situaciones de real peligro a la estabilidad del Estado ecuatoriano. Analicemos pues algunos de los Objetivos de Disuasión a plantearse:

¿Conviene o no conviene mantener la situación actual? en otras palabras el Objetivo de Disuasión deberá ser el mantener el statu quo. Considero que ese no puede ser el objetivo de la disuasión, por cuanto lo único que se obtiene es que el Perú consolide cada vez más la posición

o que este continúe su penetración, como lo ha venido haciendo a lo largo de la historia, incluso en estos últimos tiempos, tal el caso de 1991 con la instalación en territorio ecuatoriano del destacamento peruano de "Pachacutec", que a pesar de las conversaciones diplomáticas y del "Pacto de Caballeros" celebrado no se ha logrado hasta la fecha su retiro. El mantener el statu quo no permitirá que se logre conseguir la aspiración territorial ecuatoriana.

Se dirá que la solución al diferendo se logrará por conversación directa o por medio de la intervención de países amigos, ya sea a través del arbitraje, como lo planteara el Presidente Rodrigo Borja Cevallos, o por mediación. Sin embargo, para que esta solución se dé, de una manera que beneficie los intereses nacionales, es necesario que el Estado cuente con un Poder de Disuasión lo suficientemente fuerte, caso contrario diríamos que no ha existido disuasión o esta no ha funcionado.

Cerrar la frontera, ¿Pero dónde?, ¿Tal vez en el sector de las actuales posiciones?, en ese caso estaríamos enterrando para siempre nuestros derechos territoriales, no requeriríamos disuasión alguna, simplemente aceptar como válido el Protocolo de Río de Janeiro y todas las pretensiones peruanas; yo pregunto, ¿Dónde quedan nuestros derechos, basados en documentos históricos?, ¿Dónde queda el hecho de ser los descubridores del gran Río de las Amazonas?, ¿Dónde está nuestro honor nacional?, ¿Cual es el legado que dejamos a las futuras generaciones? Por consiguiente, ese no puede ser un Objetivo de Disuasión aceptable para el país.

No queda sino, a mi modo de ver, un Objetivo viable, la solución pacífica de la controversia, manteniendo en alto el honor nacional, que permita llegar con un acceso soberano y territorial al Amazonas. Para ello deberá trabajar el Estado ecuatoriano, hacia allá deberá encaminarse las actividades disuasivas del país, empleando los medios psicológicos más que los físicos.

#### 3.2.2.2. Capacidad Ofensiva.

La Capacidad ofensiva está relacionada al hecho de que una nación que pretenda emplear la Estrategia Disuasiva, debe necesariamente tener una fuerza ofensiva que la respalde, debe contar con una capacidad de respuesta, es decir, capacidad para resistir el primer golpe del adversario y quedar con fuerza suficiente como para contra-atacar y penetrar en las defensas enemigas, logrando destruir los objetivos asignados. Esta potencia de destrucción que posea el país será capaz, por sí sola, de disuadir al adversario evitando que este inicie una acción en contra nuestra.

La naturaleza de la población ecuatoriana es pacífica por excelencia, sin embargo, la organización de sus fuerzas militares no solo tienen que ser de carácter defensivo, debe desarrollar aún más las fuerzas que se orienten a las acciones ofensivas; mantener un óptimo sistema de inteligencia que permita anticipar las acciones enemigas, preparar a las fuerzas militares y tomar las decisiones más adecuadas; movilidad, maniobra y potencia de fuego adecuado; un eficaz sistema de mando, control y comunicaciones; un eficaz sistema de movilización nacional;

todo esto, contando con un adecuado desarrollo económico del país, la decisión de emplear las Fuerzas y contar con el apoyo y confianza de toda la Nación en sus Fuerzas Armadas. La capacidad ofensiva que disponga el país constituirá la mejor defensa para la Seguridad Nacional y para el mantenimiento de la paz, permitiendo tener iniciativa, en beneficio de la consecución de nuestros intereses, evitando reaccionar frente a las acciones que realice el enemigo o peor soportarlas.

#### 3.2.2.3. Preparación Militar.

Está estrechamente relacionada con la capacidad ofensiva, pero no solamente se relaciona con el equipo y armamento que se dispone, sino que, el hombre juega un papel importantísimo en este principio, abarcando lo relativo a la moral militar, a la planificación administrativa y operativa de las Fuerzas, al entrenamiento y a la doctrina militar que se emplea en el país.

El Objetivo y la misión son la guía para la preparación militar. Su equipo y armamento debe estar acorde a ella, propendiendo siempre al equilibrio de medios con el adversario.

La preparación militar debe orientarse al perfeccionamiento profesional del militar, en todos los escalones de mando, para lo cual debe contar dentro de sus cuadros con la mejor gente disponible. El entrenamiento debe ser permanentemente de carácter conjunto, comprendiendo acciones operativas y logísticas, que permita una integración cada vez más profunda de las tres Ramas de las

Fuerzas Armadas, con ello la certeza del óptimo empleo de sus miembros.

La Doctrina de empleo de la Fuerza, debe ser actualizada acorde a las nuevas concepciones, a los nuevos materiales existentes en nuestras Fuerzas Armadas y en el mundo, a los escenarios y a las amenazas potenciales que tiene el país. La doctrina debe ser de carácter conjunta que permita hablar el mismo idioma dentro de las tres Fuerzas.

#### 3.2.2.4. Prudencia.

La Disuasión busca la consecución del objetivo sin el empleo de la fuerza, por consiguiente se debe tener mucho cuidado en el alcance de las acciones que se realicen dentro de la estrategia de disuasión que se emplea, para no caer en excesos que puedan precipitar en una acción bélica, obligando al adversario a tomar la iniciativa de un ataque contra nuestro país. Este principio debe ser tomado en cuenta particularmente por un país cuya potencia militar es débil con relación a su adversario, ya que la presión que pueda éste realizar podría hacer fracasar la disuasión.

#### 3.2.2.5. Publicidad.

La Disuasión se cumple cuando el adversario esta convencido de nuestras capacidades, influenciando para conseguir el temor a ser derrotado o crear incertidumbre en la capacidad de respuesta que se tiene, esto es posible solamente cuando el país insinúa su propia capacidad.

La dificultad radica en saber con exactitud que intenciones y capacidades debe hacerse conocer al adversario, a fin de no afectar la sorpresa y seguridad. Las declaraciones verbales o escritas, oficiales o extraoficiales, claras o ambiguas, etc., permiten insinuar las intenciones del país hacia su adversario, el Gobierno y Cancillería deberán jugar un papel importante en este aspecto, lo cual debe ser analizado, estudiado y planificado muy profundamente. La demostración de fuerzas es a veces otro medio para transmitir el mensaje.

La publicidad debe estar orientada a insinuarle al adversario que sus ventajas son mínimas y que las pérdidas a las que se vería avocado demasiado grandes como para entrar en la aventura de una acción bélica en nuestra contra.

El Mayor Luis B. Olivares manifiesta al respecto: "El arte en la aplicación de este principio, se encuentra en la búsqueda de un perfecto equilibrio entre lo que piensa el disuadido y lo que pretende el disuasor".

#### 3.2.2.6. Credibilidad.

Es el principio sobre el cual se basa la Disuasión. Se debe realizar actividades que convenzan al adversario de las intenciones y capacidades con las cuales se le amenaza, haciéndole ver que estas serán ejecutadas con decisión y ante cualquier circunstancias. La credibilidad no solo debe ceñirse al armamento que se dispone, sino a las reales capacidades humanas con las que cuenta nuestras Fuerzas Armadas y el país.



Cuando se exageran las acciones disuasivas, estas pierden credibilidad, transformándose en incertidumbre, dependiendo entonces la disuasión de las dudas que pueden haberse generado en el adversario, siendo difícil medir sus verdaderos efectos. Es por tanto necesario actuar con prudencia y sensatez.

#### 3.2.2.7. Cambio.

Toda acción disuasiva deberá ser planificada cuidadosamente, para no caer en errores de exageración que podrían provocar un inesperado conflicto con la consiguiente amenaza a la estabilidad del Estado. La planificación debe ser desarrollada a los más altos niveles y deberá ir cambiando conforme las situaciones se presenten, hay que considerar que siempre existirán factores nuevos que intervienen, como: cambios de Gobierno, cambio de mandos militares, cambio de políticas, adquisición de nuevo material bélico, convenios o tratados con otros países, etc., etc. Lo que deberá mantenerse permanentemente es el objetivo hacia el cual va dirigido la disuasión, es necesario, por tanto, perseverar sobre él, hasta que se lo haya alcanzado o se deseche.

#### 3.2.2.8. Flexibilidad.

Este principio consiste en buscar variables a las diferentes actividades o acciones disuasivas planificadas, de tal manera que situaciones que no están dando el resultado esperado sean cambiadas por otras que busquen la efectividad y persigan el mismo fin.

Es imperativo que este principio sea mantenido por todos los Frentes de Acción del Poder Nacional, en virtud de que son ellos quienes ejecutan las acciones disuasivas, no siendo conveniente el mantener una sola estrategia, que puede ser detectada por el adversario neutralizándola y poniendo en peligro la consecución del objetivo de la disuasión y la seguridad del Estado.

### 3.2.3. Nivel de disuasión del Ecuador frente al Perú.

Los dos países están ubicados dentro del grupo de países en vías de desarrollo, tercer mundistas, que al momento enfrentan crisis en todos los ordenes, sus economías se enmarcan dentro de la corriente actual del libre mercado, realizando transformaciones internas que permitan modernizar las Instituciones Estatales, a fin de buscar el desarrollo económico e integral de sus respectivos países, con miras de afrontar el reto de la historia y poder competir eficazmente con el resto de países del mundo.

Esto nos permite establecer con absoluta claridad, por lo menos en el corto y mediano plazo, que la disuasión se desenvolverá dentro de los niveles de paz y de guerra clásica.

La pregunta que surge de inmediato es ¿Como el Ecuador dentro de estos niveles tendrá que disuadir al adversario? Para responder es importante indicar que en el nivel clásico, la disuasión radica fundamentalmente en el temor del adversario a ser vencido; por otro lado, la disuasión

debe ser desarrollada permanentemente, esto es, antes de un conflicto, durante un conflicto o guerra y después de ella.

Así mismo, se analizó ya en el capítulo anterior que el Perú cuenta con un Poder Militar superior al ecuatoriano, incrementado en estos últimos tiempos por el apoyo recibido de los Estados Unidos de Norte América con el fin de combatir el narcotráfico. La extensión territorial, además, le permite disponer de recursos potenciales superiores, sin embargo estos al momento no están siendo explotados convenientemente de tal manera que les permita tener un mayor crecimiento económico.

El actual Gobierno peruano, por otro lado, ha puesto en marcha una política exterior tendiente a estabilizar o solucionar los conflictos limítrofes existentes, otorgando una salida al mar a Bolivia; poniendo en ejecución los puntos pendientes del Tratado de Lima de 1929, así como efectuando acciones que permitan un acercamiento con Chile, pero sin solucionar definitivamente la controversia. Lo anterior le ha permitido enfrentar el problema ecuatoriano-peruano con sus espaldas cubiertas, por lo que ha presentado una contra propuesta al planteamiento del ex Presidente Borja, que no se sale del Protocolo de Río de Janeiro, es más, a cambiado la posición inicial del Presidente peruano, Alberto Fujimori, que reconocía la existencia de una controversia, con planteamientos actuales en los que expresa la posición tradicional del Perú, en el sentido de que la situación de límites con el Ecuador fue solucionado definitivamente con la firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites, celebrado entre los dos países.

Por lo tanto no se puede soslayar la necesidad de preparar al país para enfrentar con éxito cualquiera de los dos únicos caminos existentes para resolver la controversia: el primero, por medio de las armas; y, el segundo, la negociación directa sobre la base de la justicia y equidad, que permita encontrar una solución digna, justa y duradera. Para ello la Estrategia de la Disuasión se presenta como el camino más adecuado tendiente a preservar la Seguridad Nacional, mantener la paz y alcanzar la satisfacción de los más caros intereses nacionales.

Es de mencionar que en estos niveles, de paz y clásico, la disuasión es inestable por naturaleza, ya que no cuenta con la razón principal de la disuasión, el temor a ser destruido, que tienen los niveles de guerra fría y nuclear. El fundamento de la disuasión en estos niveles, como ya lo vimos anteriormente, es el temor a perder la guerra, a la humillación de ser derrotados, por eso la guerra en el nivel clásico, con armamentos convencionales modernos, puede ser devastadora y larga. Por consiguiente, es importante contar con la voluntad política y militar de emplear los medios, para lo cual se requiere unas Fuerzas Armadas bien organizadas, entrenadas, equipadas y con medios suficientes y potentes.

Todo lo anterior determina que es necesario desarrollar acciones encaminadas a reforzar la capacidad disuasiva del país para poder lograr los objetivos. Estas acciones deben estar encaminadas a:

- a) Fortalecer el Poder Nacional, es decir, desarrollar los Frentes Interno, Externo, Político y Militar.

- b) Incrementar la capacidad bélica propendiendo a disminuir la diferencia de potenciales existente entre los dos países.
- c) Buscar reducir la capacidad de disuasión del adversario.

#### 3.2.4. Fortalecer el Poder Nacional.

La disuasión no es potestad solo de la fuerza militar, se logra a través de todos los Frentes de Acción, los que deben trabajar en forma mancomunada para conseguir los objetivos que se persiguen con ella. En consecuencia se debe propender al desarrollo político, económico, social y militar en forma armoniosa y progresiva, contando para ello con la tranquilidad y paz ciudadana. Este fortalecimiento del Poder Nacional debe buscar permanentemente un equilibrio armonioso entre la Seguridad y el Desarrollo, el cual constituye el pilar fundamental de la Disuasión.

##### 3.2.4.1. Frente Político.

- Política interna.

La cohesión de las Instituciones del Estado permite presentar a la opinión mundial un Frente Interno totalmente consolidado demostrando una férrea voluntad ciudadana para alcanzar los más caros intereses nacionales, pese a los antagonismos que puedan presentarse. Ese es el fin que debe perseguir un Gobierno Nacional como elemento de disuasión para conseguir el Objetivo Nacional trazado.

El Ecuador al respecto tiene una serie de limitaciones: Incoherencia entre las Instituciones del país, permanente pugna de Funciones, Justicia politizada, desprestigio de Instituciones Estatales, corrupción en los más altos niveles, etc. configurando como consecuencia la pérdida de confianza del pueblo en sus instituciones democráticas. Aspectos que el Gobierno Nacional deberá superarlos en el menor tiempo posible.

Los Partidos Políticos son el instrumento a través de los cuales el pueblo orienta la consecución de sus aspiraciones, sin embargo, la actuación de sus élites y de los distintos representantes electos ha llevado, también, a la pérdida de confianza y credibilidad del pueblo.

Todos estos aspectos y otros lleva a una permanente inestabilidad política, que ha afectado negativamente al país a lo largo de su historia, situación que manifiesta la debilidad del Estado ecuatoriano y que ha sido aprovechado por sus adversarios para imponer su voluntad desmembrando el territorio nacional, pese a los derechos históricos y jurídicos que nos asiste. Es por ello que se debe buscar los mecanismos adecuados para reestructurar al Estado.

- Política Externa.

Un Estado jamás tendrá la certeza de una seguridad plena, siempre habrá el peligro de amenazas y conflictos, por cuanto los objetivos e intereses de una nación pueden contraponerse a los propios intereses, es aquí en donde la Disuasión juega un papel importante para mantener la paz y lograr alcanzar los objetivos del

país, para ello es fundamental una adecuada política externa que este en relación con la situación internacional prevalecte y con el Poder Nacional existente.

El Gobierno Nacional es el encargado de plantear las políticas referentes a las relaciones internacionales y de establecer los lineamientos claros y definidos sobre el conflicto territorial ecuatoriano-peruano, en donde están en juego el bien común, el interés nacional y el honor del país, que deben ser el objetivo y el fin de todos y cada uno de los ecuatorianos, por lo tanto es necesario que a través de un consenso nacional se defina con absoluta entereza y claridad una sola tesis, sobre la cual girará el objetivo de disuasión y todas las acciones estratégicas de los distintos gobiernos.

Es necesario por tanto mantener buenas relaciones internacionales con todos los países del mundo y los Organismos Internacionales, haciéndoles conocer permanentemente el problema territorial existente y la posición ecuatoriana tendiente a la solución pacífica de la controversia, encuadrada dentro de la justicia y la equidad, para lo cual será necesario utilizar todos los foros internacionales a los que el Ecuador acceda, de tal manera que se pueda obtener el apoyo de la mayoría de ellos a la Estrategia de Disuasión empleada por el país. Dentro de este contexto se requiere mantener un mayor grado de acercamiento con las Grandes Potencias, principalmente los Estados Unidos, que al momento y a mediano plazo mantendrá la hegemonía mundial.

Con los países del Continente y la Región, las relaciones deben ser muy estrechas, acrecentándolas a través de convenios de diferentes tipos, que permitan en determinado momento recibir el apoyo necesario al Objetivo de la Disuasión u obtener su neutralidad.

La relación con los países vecinos y paravecinos es fundamental, ya que a través de ellos se puede lograr acrecentar el Poder de Disuasión. Las buenas relaciones con Colombia le permitirán al país resguardar sus espaldas, pudiendo orientar libremente todo o la mayor parte del Poder Militar hacia el adversario, creando en él el temor a la derrota y por ende un adecuado nivel de disuasión. Unas relaciones estrechas con los países paravecinos permitirán, en cambio, mantener una constante preocupación en el adversario, obligándolo a dividir sus fuerzas militares para proteger sus fronteras, mejorando las condiciones de disuasión. Dentro de este contexto, el General Mercado Jarrín en su libro "Perú, Perspectivas Geopolíticas" manifiesta que la solución del problema chileno-argentino, resta la significación estratégica del Perú para Argentina. De ahí que el Perú ha buscado la ejecución de los puntos pendientes del Tratado de Lima de 1829 y un acercamiento con Chile, por lo que Mercado Jarrín manifiesta "En lo externo el potencial de inestabilidad mayor ya no se sitúa, como históricamente, en el frente Sur sino en el Norte y Nor oriente".

En situación de desequilibrio bélico, como es el caso de Ecuador, la presencia de un tercer país en apoyo a nuestra tesis, equilibraría o acrecentaría las posibilidades de éxito de la disuasión, esto permitiría crear dos frentes de



riesgo para el adversario lo que, de por sí, serviría para crear una estabilidad en la región. Es por tanto responsabilidad de la diplomacia el buscar establecer las mejores relaciones con todos los países del mundo, principalmente con los países del área, tendiendo siempre a lograr el apoyo decidido a la posición ecuatoriana frente al problema Ecuador-Perú. Los países firmantes como Garantes del Protocolo de Río de Janeiro deben tener especial atención por parte del Gobierno ecuatoriano y del Frente Externo, buscando a través de ellos un apoyo adicional tendiente a mejorar el grado de disuasión y por ende el logro del Objetivo Nacional Permanente del país.

La condición de ser ambos países miembros del Acuerdo de Cartagena, podría permitir lanzar a través de nuestra diplomacia una campaña orientada a lograr de sus miembros el apoyo para un arreglo pacífico del diferendo, siempre tratando de encontrar la solución apegada a la tesis ecuatoriana. La consecución de estos logros no son fáciles, pero esos son los retos que tiene por delante la Diplomacia ecuatoriana, y a los que deben concurrir los esfuerzos de la nación en general.

Aquí recae la importancia del "Tercer Participe" del que habla Beaufre, en donde sus intereses son directamente solidarios a las de su aliado, acrecentando el grado de disuasión, obligando al enemigo a dividir sus fuerzas, debilitando sus fronteras. La búsqueda de Aliados es la tarea de nuestra Diplomacia, por lo menos lograr un grado de acercamiento y simpatía por la tesis ecuatoriana, propendiendo atraer el mayor número de países a nuestra causa, es difícil, pero este objetivo debe estar enmarcado

dentro de un plan global de disuasión del país. Por otro lado, la Diplomacia deberá tomar acciones tendientes a evitar o neutralizar a probables aliados del adversario, de manera tal, que se impida o dificulte la acción de ayuda que ellos puedan brindarle.

Es indispensable conseguir una mayor profesionalización de los miembros de Cancillería, eliminando las cuotas políticas de las representaciones Diplomáticas en el exterior; por otro lado, capacitar mediante cursos, seminarios, convenios con Universidades nacionales y extranjeras, etc., fundamentalmente en materia económica y de comercio exterior, que permita tener una mejor representación en los distintos países amigos, logrando ventajas comerciales para el país, fomentando con ello una mayor apertura a la tesis ecuatoriana y un mayor desarrollo económico del Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, debe orientar sus esfuerzos en forma coordinada con los distintos Campos de Acción de la Seguridad Nacional, fundamentalmente con el Frente Militar y las Fuerzas Armadas, que permitan establecer estrategias conjuntas que lleven a presentar al adversario un Poder de Disuasión lo suficientemente fuerte, que permita la obtención del objetivo de disuasión trazado.

Es fundamental el fortalecimiento de Fuerzas Armadas, como un respaldo adecuado, que le permita a Cancillería tener la capacidad, fuerza y agresividad necesarias para el manejo y negociación del problema territorial.

## 3.2.4.2. Frente Económico.

Las acciones tendientes a lograr el fortalecimiento de este Campo de Acción, son de exclusiva responsabilidad del Ministro de Finanzas y Crédito Público, coadyuvado con el resto de Ministerios e Instituciones que lo forman.

Un país que tenga un desarrollo económico sostenido, que permita un crecimiento económico sano y poderoso, tendrá las mejores ventajas para disuadir al adversario y lograr el objetivo trazado. Además permitirá, sin menoscabo del desarrollo del país, destinar recursos para el fortalecimiento de la Defensa Nacional, consiguiendo de esta manera la potencia militar suficiente que respalde las acciones disuasivas y a su vez cree en el adversario el temor a ser vencido, facilitando la conquista del objetivo de disuasión por medios pacíficos.

Si la crisis presentada, en un momento determinado, obliga al empleo de medios militares, la seguridad del país dependerá exclusivamente de la calidad y cantidad de recursos existentes al momento o potencialmente disponibles, así como de los recursos asignados a la Defensa Nacional y de la manera como estos han sido utilizados por las Fuerzas Armadas. Por consiguiente, es fundamental propender al desarrollo económico del país, sin perder de vista el Objetivo de Disuasión levantado por el Estado ecuatoriano.

El Ecuador al momento se encuentra en una seria crisis económica, iniciada a partir de la década de los años 80,

producto no solo de los malos manejos, de los distintos Gobiernos, sino también de un problema de carácter estructural, que engloba a las distintas instituciones y que es urgente corregir.

El mundo actual se encamina por una corriente de libre mercado, que se orienta a la globalización de la economía, surgiendo grandes bloques económicos mundiales: Canadá, Estados Unidos y México, a través del Tratado de Libre Comercio; La Unión Europea con la participación de 12 países y a los cuales próximamente se integrarán países de Europa Oriental; los países asiáticos agrupados en el SEAN; La Comunidad de Estados Independientes, que integran la mayoría de países de la ex URSS; y, podríamos considerarla también a la China, que por su gran extensión territorial y poblacional, de por sí, forma un gran bloque económico, a pesar de encontrarse todavía en vías de desarrollo. Latinoamérica por su parte no despega en sus procesos integracionistas, sin embargo que algunos de ellos, como el Acuerdo de Cartagena, tienen muchos años de vigencia.

El actual Gobierno ecuatoriano, ha emprendido en una serie de transformaciones que pretenden reestructurar la economía casa adentro, para colocarle al país en condiciones de competir en los distintos mercados mundiales, a través de un programa de estabilización a corto plazo, que comprende: Reducción de la inflación, crecimiento del PIB en por lo menos un 3%, mantenimiento de reservas altas y reducción del déficit fiscal; y, una reforma estructural del Estado, para lo cual se a dictado una serie de leyes entre las que tenemos: Ley de Presupuesto, Ley de Mercado de Capitales, Ley de Régimen Monetario, reforma a la Ley de

Hidrocarburos, Ley de Modernización del Estado y su reglamento, Ley de Régimen Tributario, Ley de Intermediarias Financieras, Ley General de Aduanas, Ley Agraria. Además el Gobierno Nacional renegoció la deuda externa con la banca comercial, en términos ventajosos para el país. Sin embargo, las medidas empleadas tienen un costo social bastante grande.

El Ecuador está iniciando un proceso de modernización del Estado, que a modo de ver de algunos analistas es llevado en forma demasiado lenta. El país dentro del actual modelo económico mundial no puede darse el lujo de quedar rezagado, es necesario avanzar de una manera agresiva, como lo han hecho ya algunos países de América Latina, se debe orientar los esfuerzos a la integración (Pacto Andino, G-3, GATT, convenios bilaterales con otros países), que permitan ampliar el mercado y poder negociar como bloque con otros países o bloques económicos del mundo. El Ecuador debe aprovechar de una manera más amplia las ventajas de la Ley de Preferencias Andina, todo esto para en un futuro mediano ser considerado para formar parte del Tratado de Libre Comercio. Tanto el Estado como el sector privado tendrán que hacer los esfuerzos necesarios para lograr estos y otros objetivos.

La Marina Mercante ecuatoriana puede ser empleada en momento de crisis por las Fuerzas Armadas, para el transporte de personal, material y sobre todo de piezas y conjuntos de repuestos para el material bélico del país desde cualquier parte del mundo, por lo que como elemento disuasivo es indispensable acrecentarla y fortalecerla.

Es indispensable fomentar la industrialización del país, como un mecanismo para fortalecer la economía, sobre todo de aquellas industrias que con pequeñas modificaciones pueden ser utilizadas en períodos de crisis o guerras para solventar las necesidades de las Fuerzas Armadas. Así mismo, es necesario que el Gobierno Nacional considere dar facilidades al sector industrial y empresarial que impulsen las exportaciones y el comercio exterior; así como, se preparen negociadores comerciales de alto nivel, que nos permita obtener ventajas a nivel mundial, como mecanismos para el ingreso de divisas y el logro de una balanza comercial favorable, impulsando el desarrollo y por ende fortaleciendo el Poder Nacional.

El Estado debe tomar, por otro lado, las acciones más adecuadas que permitan el ingreso de capitales extranjeros al país, así como la instalación de industrias extranjeras o transnacionales de importancia, que generen puestos de trabajo, disminuyendo el desempleo y, a la vez se logre que, con el objeto de proteger sus intereses presionen a sus gobiernos a que estos actúen en beneficio del objetivo de disuasión planteado por el país.

El Perú dentro de su Contrapropuesta, presentada por el Presidente Fujimori, plantea un "Proyecto de Acuerdo de Integración Fronteriza entre Perú y Ecuador", en el que se establece 37 proyectos de inversión sectorial para la integración fronteriza, que si bien disminuiría las tensiones entre los dos países, no soluciona el problema territorial existente, más bien de aceptarlo representaría el pleno reconocimiento del Protocolo de 1942. Por lo que, es indispensable que el Ecuador plantee la solución del

problema territorial como paso previo a la suscripción de convenios de integración fronteriza.

Hay que señalar, dentro del aspecto de la Estrategia Disuasiva, que el desarrollo de las zonas fronterizas a través de convenios binacionales es un mecanismo que permite acrecentar la disuasión, disminuir las tensiones y lograr el objetivo propuesto, esta es la verdadera intención del Perú con el planteamiento de los 37 proyectos de inversión.

#### 3.2.4.3. Frente Sicosocial.

La búsqueda del bien común es el objetivo fundamental de todo Gobierno, eliminando de esta manera todo vestigio que atente contra la Seguridad Nacional así como también situaciones que afecten la unidad interna.

La Disuasión justamente se basa en el grado de cohesión interna de la población, así como en la capacidad ciudadana que tenga un Estado, esto es factible lograrlo a través de acciones encaminadas a la solución de distintos problemas que afectan a las sociedades fundamentalmente subdesarrolladas o tercer mundistas, como el Ecuador, así:

- Disminución del índice de desempleo, lo cual permite distribuir la riqueza y eliminar la pobreza, que es uno de los más graves problemas de inseguridad social y nacional.
- Adecuado sistema de administración de justicia tendiente a prevenir delitos.

- Adecuados sistemas de salud y seguridad social.
- Desarrollar planes que permitan dotar al núcleo familiar de una vivienda digna.
- Adecuados servicios e infraestructura básica.
- Atender prioritariamente a los sectores marginales e indígenas, permitiendo un desarrollo armónico de todos los sectores del país.
- Desarrollar acciones que eliminen por completo el regionalismo existente de tal manera que permita una sólida integración nacional.
- Realizar reformas en el sistema educativo, que permitan eliminar el analfabetismo, crear profesiones intermedias , elevar el nivel universitario, desarrollar mecanismos de investigación científica y tecnológica, fomentar la cultura ecuatoriana, todo para permitir el aumento de la capacidad ciudadana, que impulse el desarrollo de la nación.

#### 3.2.4.4. Frente Militar.

Las Fuerzas Armadas a lo largo de la historia han desarrollado un papel preponderante en la vida de la sociedad ecuatoriana, contribuyendo en la consecución del bien común y de los más grandes intereses de la nación, empleando para ello medios coactivos, coercitivos o disuasivos, frente a peligros y amenazas permanentes o potenciales.

La diversidad de conflictos existentes en el mundo moderno, están dados por el choque de intereses de grupos poblacionales o Estados, los cuales están vinculados con aspectos limítrofes, riquezas naturales, comerciales y



económicos, causas internas entre las cuales se pueden mencionar las luchas religiosas, étnicas, sociales, ideológicas y, por otro lado, causas imprevistas, que por su naturaleza no pueden identificarse. Al no constituir la paz una realidad permanente y segura, las Fuerzas Armadas son una necesidad imperiosa para poder disuadir o enfrentar con posibilidades de éxito los diferentes conflictos que puedan presentarse, en defensa de la integridad y permanencia del Estado.

Las Fuerzas Armadas existen para mantener la paz, por lo que llevan el papel preponderante de la disuasión, participan activamente de ella y según sea mayor o menor la capacidad militar que se tenga con relación al adversario será el Poder de Disuasión.

La Fuerza Militar deberá tener la potencialidad suficiente que permita respaldar las acciones políticas del Gobierno tendientes a la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes, fundamentalmente de Soberanía e Integridad Territorial. La Disuasión, por tanto, es la opción que permitirá conseguirlos con el menor costo posible.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas de un país deben ser lo suficientemente fuertes y estar preparadas para defender a la Nación en caso de fracasar la disuasión. El Presidente de la República es el responsable de la seguridad del Estado y por tanto de dotar a las Fuerzas Armadas de los medios suficientes para que pueda cumplir con el fin para el que fueron creadas. El empleo de la fuerza es el último recurso para la solución de los conflictos que se puedan presentar, y al que debe concurrir toda la Nación, la

guerra por consiguiente no es solo responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas sino de toda la nación a través de los diferentes Frentes de Acción del Poder Nacional. Clausewitz manifiesta " El combate armado es solamente un medio para lograr un fin político" y manifiesta también "La guerra es la continuación de la política por otros medios".

Para lograr los Objetivos de la Disuasión es necesario que exista la conjunción de tres elementos fundamentales: El Gobierno trazando las políticas y manteniendo siempre la decisión de emplear los medios militares en caso de fracasar la disuasión, las Fuerzas Armadas orientando sus esfuerzos y proporcionando sus medios para lograr el objetivo político y el pueblo que entrega el apoyo y la voluntad al logro del fin propuesto.

El Estado ecuatoriano, al tener un grave conflicto territorial con el Perú, requiere fundamentalmente fortalecer el Poder Militar, tendiente sobre todo a la búsqueda del equilibrio de potenciales, que no necesariamente significa igual número de armamento y equipo, a fin de tener mejores posibilidades de éxito en la disuasión. El fortalecimiento del Poder Militar abarca aspectos de tipo cuantitativos y cualitativos, que permiten incrementar la capacidad bélica.

### 3.2.5. Incrementar la Capacidad Bélica.

El Perú permanentemente a mantenido una acción agresiva en el tratamiento del problema territorial que mantiene con nuestro país, esto basado en su mayor poder

militar que ha buscado siempre estar en superioridad de 2 y 3 a 1 con relación a las fuerzas ecuatorianas, sin importar, para ello, el adquirir armamento a expensas del sacrificio social de su pueblo. Ultimamente, a pretexto de combatir el narcotráfico, obtuvo del Gobierno de los Estados Unidos un importante aporte en material bélico, por otro lado, el Presidente peruano entregó 160 millones de dólares a las Fuerzas Armadas para mantenimiento y repotenciación del armamento. La pregunta que salta inmediatamente es ¿Cuál es la razón de ese armamentismo, si se conoce que en los últimos años a tratado de solucionar por lo menos temporalmente los conflictos con países vecinos como Bolivia y Chile?, no hay otra explicación que orientar sus cañones hacia el Ecuador, país al que considera el más débil, con la finalidad de imponer su voluntad, colocando los hitos en la frontera según sus intereses.

El Perú, continuando con su política tradicional, frente al Ecuador, de agresión y constante penetración en territorio ecuatoriano, instaló el Destacamento de "Pachacutec" 500 m. en el interior de territorio indiscutiblemente ecuatoriano, sin que se haya conseguido hasta la presente fecha su retiro, a pesar de haberse acordado, en el llamado "Pacto de Caballeros". Por otro lado, ante el planteamiento del ex Presidente Rodrigo Borja de llevar la controversia en su conjunto al Arbitraje de su Santidad el Papa, Juan Pablo Segundo, para su dirimencia, el Perú presentó una contrapropuesta que no se separa de lo estipulado en el Protocolo de Río de Janeiro, pero que sin embargo pretende hacer ver al mundo una supuesta intención de solucionar el diferendo por medios pacíficos. El Ecuador no debe caer en

el juego peruano ni en la posición de ciertos politiqueros inescrupulosos que pretenden, aprovechando los planteamientos expuestos en el Plan Bush, reducir el Poder Militar, hacerlo sería el suicidio más grande.

Se ha manifestado que el Ecuador debe tener una fuerza militar disuasiva, con lo cual yo comparto plenamente, pero para ello es necesario dos aspectos fundamentales: un Poder Militar capaz de por sí solo causar temor o dudas en el adversario, haciéndole desistir del empleo de la fuerza; y, tener una fuerza de represalia, con suficiente capacidad ofensiva, que permita en caso de fracasar la disuasión, soportar el primer embate enemigo y responder penetrando a conquistar los objetivos impuestos. La duda del adversario sobre la verdadera capacidad de represalia que se tenga será de por sí un elemento disuasivo que le impida aventurarse a realizar ataques militares.

Es por ello que, es necesario incrementar el Poder Militar propendiendo al equilibrio de fuerzas con el adversario, siempre teniendo presente el no entrar en una carrera armamentista ni sacrificar el desarrollo del pueblo ecuatoriano. Liddell Hart manifestaba "Si quieres la paz, prepárate para la guerra".

Analicemos a continuación algunos aspectos que permitirían incrementar la capacidad bélica acrecentando el Poder de Disuasión frente al Perú.

## 3.2.5.1. En el aspecto de Personal.

Es necesario contar con el personal suficiente que permita satisfacer las necesidades y cubrir los orgánicos de las Fuerzas, de tal manera que se pueda cumplir eficientemente con los planes de empleo previstos. Sin embargo, la crisis económica existente a nivel mundial, de la cual no es la excepción el Ecuador, requiere el esfuerzo de los países a fin de reducir los gastos estatales, dentro de ellos los militares, acrecentado este particular con el planteamiento realizado por el ex Presidente de los Estados Unidos, George Bush. Esto Obliga a los países y fundamentalmente a las Fuerzas Armadas a buscar mecanismos tendientes a mermar su presupuesto. La reducción de los efectivos de las Fuerzas Armadas, sería uno de estos mecanismos, sin que signifique mermar el Poder militar, más aún el Ecuador que tiene gravísimos problemas de soberanía e integridad territorial, ni tampoco dejar de incrementar la capacidad bélica, que es el planteamiento para estructurar un grado de disuasión tal que permita cumplir con el Objetivo Político Estratégico del Gobierno Nacional, sino una reestructuración del personal que permita optimizar los recursos humanos. Para ello es necesario considerar algunos aspectos importantes:

- El liderazgo, el manejo técnico del armamento sofisticado, de los sistemas de guerra electrónica y equipos electrónicos existentes, no pueden ser improvisados ni crearse o aprenderse en pocos días o meses, se requiere de la presencia de profesionales militares. Aquí, se requiere de un estudio profundo por parte de los mandos y

de los administradores de personal a fin de lograr la optimización de los recursos.

- La reducción de los efectivos militares requiere, por otro lado, contar con un sistema de movilización militar práctico, sencillo y adecuado a fin de movilizar al personal de reservas con un alto grado de alistamiento (menos de 48 horas), que permita completar las Unidades, organizar las Unidades de reemplazos y organizar las unidades movilizadas; así como también, establecer un sistema de reentrenamiento de reservas, que permita contar con las reservas necesarias, preparadas y entrenadas, en el menor tiempo posible para cumplir con los planes de empleo establecidos.

- Deberá contarse siempre con el número de efectivos adecuados capaz de evitar sorpresas por parte del enemigo a la vez que nos permita resistir el primer ataque, con la finalidad de contar en el momento adecuado con la capacidad de réplica suficiente.

- Con el fin de contar, con las reservas más capacitadas se debe reformar la Ley del Servicio Militar Obligatorio de las Fuerzas Armadas, de tal manera que sea el mejor elemento y el más preparado el que este obligado, con una fuerza moral, cívica y legal, a realizar la conscripción militar en los diferentes cuarteles de las Fuerzas.

La recia disciplina, la sólida moral y la cohesión institucional son los fundamentos básicos de las Fuerzas Militares, los cuales hay que mantenerlos e incrementarlos permanentemente como únicos mecanismos cualitativos para

incrementar la capacidad militar, junto con la preparación militar y un adecuado sistema de inteligencia y logística.

#### 3.2.5.2. En el aspecto de Inteligencia.

Se debe contar con un sistema de Inteligencia único y a nivel nacional (Inteligencia Estratégica), capaz de proporcionar inteligencia oportuna y altamente eficiente sobre todos los campos de acción del o los probables adversarios, de tal manera que no se dupliquen esfuerzos y gastos. Además, este sistema permitirá obtener en tiempo adecuado y con la veracidad requerida los datos sobre los efectos que las acciones de disuasión están causando en el adversario.

La Contrainteligencia es una de las actividades prioritarias dentro de la Estrategia de Disuasión, ya que esta permitirá mantener velado para el adversario las reales capacidades de las Fuerzas Armadas, tanto en el orden cuantitativo como cualitativo, así como las intenciones del país con las actividades de disuasión. En este aspecto el personal que cumple estas funciones deberá estar altamente entrenado, en virtud de que como actividad de la disuasión y cumpliendo uno de los principios de la misma, se entregará al adversario cierta publicidad de lo que tenemos y pretendemos, que podrá ser real o ficticia.

#### 3.2.5.3. En Operaciones e Instrucción.

Una doctrina conjunta y un entrenamiento conjunto son los elementos que permitirán una integración férrea y una alta operatividad de las Fuerzas Armadas. Las

movilizaciones, los despliegues y los entrenamientos en los probables Teatros o Zonas de Operaciones mantendrán un óptimo grado de alistamiento operacional de las Unidades, todo esto tendiente a lograr el más alto grado de disuasión, el control del conflicto y si es necesario el adecuado empleo de todo el Poder Militar para lograr el éxito en una guerra.

La Batalla Aeroterrestre, puesta en práctica en la Guerra del Golfo Pérsico, es la batalla del futuro, en donde la maniobra de envolvimiento permite golpear flancos y retaguardia evitando el choque frontal y el desgaste de la fuerza, logrando permanentemente mantener la iniciativa. Por lo que, es importante contar con fuerzas de reacción inmediata, con alto grado de alistamiento, con entrenamiento especial y compuesto exclusivamente por personal profesional, que le de a las Fuerzas Armadas una gran flexibilidad, permitiendo cumplir con ellas las más variadas misiones a través de movimientos rápidos y oportunos en distintas direcciones, logrando disuadir al adversario o mantener la iniciativa en el combate.

En nuestro país que por la situación de crisis es muy difícil adquirir armamento moderno en las proporciones que permitan equilibrar la cantidad de armamento disponible por el potencial adversario, es fundamental el dosificar las adquisiciones, tendientes a la compra de cañones y lanzadores de misiles de gran alcance, que supere las características del material enemigo. Así como también artillería atiaérea, misiles antiaéreos y antitanques con el objeto de destruir la capacidad ofensiva del adversario.



El Poder Aéreo es otro factor importante dentro de la batalla aeroterrestre, no solo debe orientarse al apoyo de las fuerzas terrestres o navales, sino actuar sobre objetivos estratégicos de contravalor o contrafuerza, según sea la necesidad de destruir zonas industriales y puntos vitales; o, eliminar o neutralizar la actitud militar del adversario. A la Fuerza Aérea le corresponderá facilitar las operaciones terrestres y navales por medio de dos acciones fundamentales: la obtención de la superioridad aérea y la destrucción de objetivos estratégicos. La centralización del mando en los teatros de operaciones conjuntos es fundamental para lograr los objetivos.

Es conveniente dotar a la Fuerza Aérea de nuevos aviones, así como realizar el mantenimiento de los existentes teniendo en consideración la repotenciación con sistemas de guerra electrónica de última tecnología y la adquisición de munición moderna de mayor alcance y precisión, de tal manera que se logre un alto nivel de disuasión.

La Fuerza Naval juega un papel importante en la disuasión, por lo que es fundamental el mantener una fuerza capaz de infringir daños inaceptables al adversario, que permita a la vez evitar el bloqueo de los puertos, la toma de las Islas Galápagos como prenda territorial y mantener habilitadas las líneas de comunicaciones marítimas para el flujo de abastecimientos que vienen del exterior.

La preparación del militar es un elemento que incrementa la capacidad bélica, es necesario una capacitación y educación continua de los mandos altos, medios y bajos, a través de cursos en el país o en el exterior, seminarios

conferencias, etc. La Instrucción militar debe ser continua y práctica, evitando en todo momento sus interrupciones por aspectos de carácter administrativo, de tal manera de incrementar las capacidades y destrezas del individuo, logrando un soldado con alta moral, disciplina, gran espíritu de cuerpo, eficiente, valeroso y combativo, es decir, con todas las cualidades propias del soldado. Cualidades que junto con la capacidad de maniobra pueden equilibrar o desbalancear la disponibilidad de medios del adversario.

#### 3.2.5.4. En el aspecto Logístico.

Es necesario lograr un adecuado sistema de abastecimiento de las distintas clases, buscando optimizar los recursos, la Guerra del Golfo nos enseñó que el éxito americano radicó en la velocidad con que se colocó la suficiente cantidad de abastecimientos para apoyar el esfuerzo de la guerra a pesar de las distancias existentes. Por lo tanto, se requiere mantener un adecuado stock de abastecimientos de distinta clase a fin de afrontar las acciones iniciales del combate; transportes adecuados y planes que permitan emplear los medios civiles para la movilización de los abastecimientos, considerando que la buena logística radica en trasladar los abastecimientos grandes distancias en tiempo oportuno; contar con bases logísticas adelantadas orientadas hacia las principales Zonas de Operaciones. El constante entrenamiento del empleo del sistema logístico permitirá la eficiencia en el momento de crisis y a la vez servirá de elemento disuasivo.

La disuasión también se logrará manteniendo una industria militar que permita el mantenimiento y recuperación de todo el material bélico, la fabricación de armamento, partes y piezas, munición, equipo, vestuario, alimentos, etc., así como también contar con una industria a nivel nacional que permita transformarse en poco tiempo, en momentos de crisis, a fin de fabricar los recursos necesarios para mantener el esfuerzo de guerra.

3.2.6. Disminuir la Capacidad de Disuasión del Adversario.

La disminución de la capacidad de disuasión del adversario, se da fundamentalmente a través de: Una Inteligencia y Contrainteligencia adecuada; un Sistema de Guerra Electrónica; un Sistema de Defensa Antiaérea; logrando el apoyo de Organismos Internacionales, países o a través de Alianzas; y, mejorando la capacidad de réplica.

La Inteligencia es la base, ya que por medio de ella podemos conocer con exactitud la real capacidad del Poder Nacional y especialmente la capacidad bélica del adversario, así como también cuales son sus verdaderas intenciones, lo que nos permitirá realizar una planificación en el más alto nivel, que contenga estrategias en el campo Diplomático y Militar, orientados a disminuir la disuasión adversaria acrecentando nuestras posibilidades de éxito en el cumplimiento del Objetivo de Disuasión planteado por el país.

La Contrainteligencia, en cambio, apoya las acciones de la Inteligencia, impidiendo que el enemigo pueda conocer la situación del país, sus potencialidades y las intenciones que se tienen con las acciones y estrategias que lleva adelante el país.

Un adecuado Sistema de Guerra Electrónica, pasiva y activa, constituye un enorme apoyo a la búsqueda de inteligencia, de ser necesario se puede dificultar sus comunicaciones impidiéndoles un adecuado mando y control. Por otro lado, a través de contra medidas y de contra contra medidas electrónicas nos permitirá mantener nuestras comunicaciones y sistemas electrónicos en condiciones de empleo. Un sistema de guerra electrónica da seguridad a los medios terrestres, navales y aéreos.

Un Sistema de Defensa Antiaérea, compuesto de radares de largo, mediano y corto alcance localizados en puntos estratégicos del país, permitiendo tener una cobertura a nivel nacional, acompañados de armas antiaéreas, protegiendo las áreas estratégicas del país, permitirán controlar el Poder Aéreo peruano, disminuyendo su capacidad de disuasión y su capacidad ofensiva.

El logro del apoyo de los Organismos Internacionales o de países, así como el establecimientos de Alianzas o Pactos, fue abordado ya con detalle anteriormente, por lo que solamente lo citaré.

El aumento de la capacidad de réplica permitirá que el adversario, por la incertidumbre y el temor, disminuya sus acciones impositivas y busque la solución de las

divergencias por medios pacíficos o trate de postergarlas hasta conseguir una superioridad que le permita vía imposición disuasiva o bélica la consecución de sus pretensiones. Es necesario por tanto aprovechar las coyunturas para perseverar en la consecución del Objetivo de Disuasión sin dar ventajas al adversario.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1. CONCLUSIONES.

4.1.1. El conflicto territorial entre Ecuador y Perú es ancestral, iniciándose antes de que el Ecuador se separe de la Gran Colombia, a pesar de los derechos y los títulos históricos que asisten la posición ecuatoriana y que fueron otorgados por la Real Cédula de 1563.

4.1.2. El Tratado de Guayaquil y el Protocolo Pedemonte-Mosquera, documento de ejecución, definen los límites entre los dos países, sin embargo el Perú no lo reconoce. El Ecuador por otro lado, al separarse de la Gran Colombia, lo hace desconociendo la existencia de este documento, por lo que nace con títulos pero sin fronteras definidas, situación que lo lleva a buscar a través de una serie de Tratados la delimitación definitiva de sus fronteras.

4.1.3. El Ecuador a lo largo de su historia ha demostrado ser un país con espíritu pacifista, dentro de ese marco ha tratado de solucionar su problema territorial con el Perú, sin embargo, jamás se ha obtenido una posición conciliadora de parte de dicho país, a pesar de que en los distintos Tratados que se han celebrado el Ecuador ha ido cediendo posiciones y territorio, como se demuestra en el Tratado Herrera-García. Esto ha servido para que el Perú dilate la solución definitiva del problema y más bien, en cumplimiento de sus afanes expansionistas, penetre sistemáticamente en territorios ecuatorianos y los consolide.

4.1.4. Los distintos Gobiernos a través de la historia, se han preocupado más en sostenerse en el Poder y no perder su imagen, que en buscar la solución a los grandes problemas nacionales, entre ellos el problema territorial, descuidando por completo el fortalecimiento del Estado y de sus Fuerzas Armadas, es así que recién en 1861, con el Gobierno del Dr. García Moreno, se ocupa e incorpora los territorios orientales, que son posteriormente abandonados permitiendo la constante penetración del Perú, hasta consolidar su posición definitivamente con la invasión de 1941 y la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en momentos en que el país se encontraba en su más grave crisis.

4.1.5. El Protocolo de Río de Janeiro es nulo, por que fue impuesto por la fuerza y en contra de principios consagrados por el derecho internacional; y, es inejecutable por la inexistencia del "Divortium Acuarum" entre el Zamora y el Santiago, por lo que se suspende su demarcación quedando una extensa zona sin demarcar y en suspenso varios puntos de demarcación como: Zamora-Santiago, Canal de Zarumilla, Cusumaza-Yaupi, problema de los Talwegs de los ríos orientales y las islas del Napo, Lagartococha-Guepí. Situación que ha llevado ha una serie de conflictos y enfrentamientos como los producidos en los últimos años, fundamentalmente en 1981 y 1991; así como también a facilitado las penetraciones peruanas en territorio ecuatoriano, como el suscitado con el Destacamento de "Pachacutec".

4.1.6. Mientras el Perú a lo largo de estos años a mantenido una sola tesis, de no existencia de problema limítrofe, validez del Protocolo de Río de Janeiro y de continuar con la demarcación territorial por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor; el Ecuador no ha mantenido una tesis única, sino que la ha ido cambiando con el paso de los años, hasta llegar a la propuesta del Presidente Borja del Arbitraje Papal, situación que demuestra una permanente debilidad del país en todos los aspectos: en política interna y externa, en recursos bélicos, falta de consenso, etc.

4.1.7. La falta de solución al problema territorial es causa de permanentes tensiones entre los dos países y de potenciales conflictos o guerras.

4.1.8. El Potencial Nacional peruano es superior al ecuatoriano, en virtud de su mayor número de población, extensión territorial y marítima, que le permite tener gran cantidad de recursos naturales, variedad de clima, diversificación de la producción, mayor posibilidad de atraer la inversión extranjera, etc. Sin embargo, es de considerar los grandes problemas sociales que enfrenta, que sumados a la guerrilla y narcotráfico le debilitan considerablemente, situación que aprovechada adecuadamente por el Ecuador podría beneficiar considerablemente en la obtención de una solución favorable al diferendo limítrofe.

4.1.9. Tanto Ecuador como Perú son países en vías de desarrollo, tercer mundistas, que tienen similares dificultades y problemas como son: inestabilidad política; crisis económica con altos índices inflacionarios,



dificultades macroeconómicas, alta deuda externa, baja capacidad industrial instalada, etc.; altas tasas de crecimiento poblacional, de mortalidad infantil, de analfabetismo, altos índices de desempleo y subempleo, irregular distribución poblacional, gran migración campocidad, etc. Sin embargo, el Poder Nacional Peruano, sin lugar a dudas, es superior al ecuatoriano.

4.1.10. Las Fuerzas Armadas peruanas están en mejores condiciones que las ecuatorianas, no solo por su mayor cantidad de personal, armamento y equipo que posee, sino también, por las asignaciones dadas por el actual gobierno y por apoyo recibido de los Estados Unidos de Norte América con el fin de combatir el narcotráfico, lo que le a permitido repotenciar el armamento y material de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas; en cambio, en Ecuador se ha disminuido el presupuesto de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, analistas militares internacionales, reconocen que el Alistamiento Operativo ecuatoriano es uno de los mejores de América y superior al de Perú.

4.1.11. La Estrategia de la Disuasión no solo es potestad de las Grandes Potencias, ya que ésta puede darse en tres niveles: Guerra Nuclear, Guerra Fría y Guerra Clásica; por otro lado, en la disuasión no solo intervienen las Fuerzas Armadas, sino que, debe realizarse con todo el Poder Nacional. Dentro de estos términos el Ecuador está en condiciones de disuadir al Perú de iniciar un enfrentamiento bélico, sin embargo, las restricciones económicas del país y la disminución del presupuesto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, hacen que se vaya

disminuyendo la capacidad disuasiva del país frente al Perú, poniendo en grave peligro la Seguridad del Estado.

4.1.12. En el país, no existen Políticas de Disuasión definidas ni Estrategias orientadas a la consecución de un Objetivo de Disuasión frente a la Hipótesis Ecuador-Perú, establecidas por el Consejo de Seguridad Nacional y que involucre a todos los Frentes del Poder Nacional, lo que constituye una gran debilidad nacional.

#### 4.2. RECOMENDACIONES.

4.2.1. Que el Gobierno Nacional, a través de todos los Frentes de Acción de la Seguridad Nacional, y con la coordinación del Frente Externo, promueva la generación de un consenso Nacional para la formulación de una tesis definitiva y única sobre el problema territorial ecuatoriano-peruano, con el cual se establezcan las bases de una negociación diplomática con el Perú. Además delinear Estrategias a fin de lograr la aceptación del Perú de la existencia de un Problema territorial; permitiendo, con la voluntad concordante del Perú, iniciar negociaciones bilaterales, dentro de las cuales se contemplen varios mecanismos de solución pacífica de las controversias, teniendo en primer lugar el Arbitraje Papal, ya planteado por el Dr. Rodrigo Borja. La tesis debe ser concreta en materia de Línea de Frontera, expresada dentro de los términos de una salida territorial, soberana y directa del Ecuador al Río Amazonas.

4.2.2. Que el Gobierno Nacional, a través del Consejo de Seguridad Nacional y con la participación de todos los Frentes de Acción, formulen las Políticas y Estrategias de Disuasión, dentro de un Plan Nacional, tendientes a alcanzar el Objetivo de Disuasión planteado, como paso previo al logro de los Objetivos Nacionales Permanentes del País. Estas Políticas y Estrategias deberán contemplar el Fortalecimiento del Poder Nacional, el incremento de la capacidad bélica y orientados a reducir la capacidad de disuasión del adversario.

## BIBLIOGRAFIA

- ACADEMIA DE GUERRA, "Nota de Aula de Derecho Territorial", 1988-1989.
- ACOSTA, Jorge, "Estudio Geopolítico del Perú 1993."
- ALTAMIRANO ESCOBAR, Hernán, "El porque del ávido expansionismo del Perú"
- BEAUFRE, André, "Disuasión y Estrategia", Edición Argentina.
- BEAUFRE A, "<sup>Introducción</sup>Instrucción a la Estrategia", Edición 1963.
- CLAUSEWITS, Carlos, "De la Guerra", 5ta. edición traducida al español, 1956.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y PATERNIDAD RESPONSABLE, "Dinámica Poblacional del Ecuador y sus Principales repercusiones en el Desarrollo Socioeconómico, Sep. 1993.
- NACIONES UNIDAS, "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados, 1968-1969.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR, 1979.
- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, aprobada en referéndum de Octubre de 1993.
- CC.FF.AA., "Conclusiones del Estudio Geoestratégico del Perú 1994."
- CC.FF.AA., "Conclusiones del Estudio Geoestratégico del Ecuador 1994."


- DORPALEN, Andreas, "Geopolítica en Acción", Edición 1982.
- FONDO LATINO AMERICANO DE RESERVAS, Boletín # 46 Octubre-Diciembre 1993.
  
- HART, LIDDELL, "La Aproximación Indirecta", Buenos Aires, Edición 1984.
  
- HIDALGO MOREY, Teodoro, "El Conflicto de la Cordillera del Cóndor 1981", 2da. edición.
  
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, "Manual de Geopolítica", 1993-1994.
  
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, "Apreciación Política Estratégica de la Situación en lo Referente al Análisis de la Coyuntura Nacional. Expresión Sicosocial del Poder Nacional", Mayo 1994.
  
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, "Apreciación Política Estratégica de la Situación en lo Referente al Análisis de la Coyuntura Nacional. Expresión Económica del Poder Nacional", 1993.
  
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, "Apreciación Política Estratégica de la Situación en lo Referente al Análisis de la Coyuntura Nacional. Expresión Política del Poder Nacional", 1994.
  
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, "Apreciación Política Estratégica de la Situación en lo Referente al Análisis de la Coyuntura Nacional. Expresión Militar del Poder Nacional", 1994.

- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, Manual de Doctrina de Seguridad Nacional, Provisional 1993-1994.
- INTELIGENCIA MILITAR, Informes años 1993-1994.
  
- LUNA VEGAS, Emilio, "Perú y Ecuador en Cinco Siglos".
  
- MERCADO JARRIN, Edgardo, "Perú Perspectivas Geopolíticas", Primera Edición 1993.
  
- MERCADO JARRÍN, Edgardo, "Seguridad Política Estrategia", Edición Lima 1974.
  
- MERCADO JARRÍN, Edgardo, "El Conflicto con el Ecuador", Primera Edición Julio 1981.
  
- MEIRA MATTOS, "Estrategias Militares Dominantes", Río de Janeiro, 1986.
  
- MILITARY REVIEW, Septiembre-Octubre 1992, Abril 1978, Mayo- Junio 1989, Mayo-junio 1990, Marzo-Abril 1991, Julio-Agosto 1993, Marzo-Abril 1994.
  
- MILLET, Allan R. y MASLOWSKI, Peter, "Historia Militar de los Estados Unidos", impreso en España 1986.
  
- MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, Séptima Ronda Petrolera.
  
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Contrapropuesta peruana", Edición 1992.
  
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Libro Blanco", Julio de 1992.

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, "Posiciones Adoptadas por el Ecuador desde la Suscripción del Protocolo de Río de Janeiro".
- MONCAYO G., Paco, "Ecuador Geopolítica, Poder y Seguridad", Edición 1991.
- OLIVARES DYSLI, Luis B., "Disuasión, Conflicto y Estrategia".
- PAREDES PEÑA, Diego, "Ecuador una Invitación a la Paz".
- PEÑAHERRERA DEL AGUILA, Carlos, "Geografía General del Perú, Tomo I.
- POWEL, Colin L., "La Estrategia Nacional de los Estados Unidos", Lectura recomendada, Academia de Guerra Naval.
- REVISTA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS, # 603, España Marzo de 1990.
- RODRIGUEZ B., Oswaldo, "Reflexiones sobre el Empleo del Poder Aéreo", E.M. Conjunto 1992.
- TOBAR DONOSO, Julio, LUNA TOBAR, Alfredo, "Derecho Territorial Ecuatoriano".
- TOBAR GARCIA, Julio, "Historia de Límites del Ecuador", Tercera Edición 1975.

**AUTORIZACION DE PUBLICACION**

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación del presente trabajo y su bibliografía para la revista o lecturas recomendadas.



---

FIRMA DEL CURSANTE

CÉSAR H. MOLINA C.

TCRN. E.M.